



9
20j
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"EL VOLUNTARIADO EN LA CRUZ ROJA:
UNA EXPRESION DE SOLIDARIDAD Y
ALTRUISMO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :
MARIA DEL CARMEN BERNAL LASTIRI

MEXICO, D.F.

1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

DEDICATORIAS

A MIS PADRES

JOSEFINA

Gracias por darme todo tu amor y apoyo, para lograr lo que soy,
y aprender de ti tu dedicación y profesionalismo

JORGE

Por haberme dado la vida y el recuerdo de aquellos momentos
que pasamos juntos

A MIS HERMANOS

JORGE, VICTOR Y SARA

Por que siempre muestren la voluntad de mantenemos unidos

A MI TIA MARIA

Y A LA FAMILIA LASTIRI VILLANUEVA

Por su gran cariño y apoyo en mi educación

A MI ESPOSO

MIGUEL

Por su amor, comprensión y apoyo en los momentos más
importantes de mi vida

A MI HIJA

ADRIANA

Por ser mi motivación

A LA FAMILIA CASTRO LOPEZ

Por mantenerse siempre unida y por sus valores humanos

A MIS AMIGOS Y FAMILIARES

FRANCISCO, ALEJANDRA, HAYDEE, DAVID

Y todos aquellos, que para no caer en errores se
omiten sus nombres, por su invaluable apoyo en
mi peregrinar hacia un futuro mejor

SERGIO COLMENERO

Gracias por tu asesoría y entusiasmo, tu amistad,
consejos y apoyo es algo invaluable

A CRUZ ROJA MEXICANA

Por esta gran experiencia

INDICE

EL VOLUNTARIADO EN LA CRUZ ROJA
UNA EXPRESION DE SOLIDARIDAD Y ALTRUISMO

PRESENTACION	I
INTRODUCCION	III

CAPITULO I

LOS ORIGENES, DESARROLLO Y ACTUALIDAD DEL
MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1.	SUIZA PASADO Y PRESENTE DE UN PAIS, BATALLA DE SOLFERINO.....	1
1.2.	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CRUZ ROJA.....	4
1.3.	ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA.....	24
1.4.	EMBLEMAS DEL MOVIMIENTO (SIMBOLO PROTECTOR Y DISTINTIVO).....	44
1.5.	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA (1965).....	49
1.6.	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	63
1.7.	SITUACION ACTUAL DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA.....	79

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA
CRUZ ROJA MEXICANA Y SU ORGANIZACION

2.1.	HISTORIA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.....	96
2.2.	ESTATUTOS Y OBJETO DE LA SOCIEDAD NACIONAL.....	109
2.3.	ESTRUCTURA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.....	114
2.3.1.	COMITES NACIONALES Y SUS ACTIVIDADES SOLIDARIAS.....	115
2.4.	CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCION Y SITUACION ACTUAL.....	125

CAPITULO III

SOLIDARIDAD Y ALTRUISMO: EL VOLUNTARIADO

3.1.	CONCEPTO DE VOLUNTARIADO.....	136
------	-------------------------------	-----

3.2.	VOLUNTARIOS EN CRUZ ROJA MEXICANA.....	147
3.3.	VOLUNTARIOS DEL COMITE NACIONAL DE DESASTRES.....	156
3.4.	PARTICIPACION DE LA MUJER COMO VOLUNTARIA.....	171
CONCLUSIONES.....		176
BIBLIOGRAFIA.....		180
ANEXO 1.....		185
ANEXO 2.....		190

PRESENTACION

PRESENTACION

Desde hace más de una década, cuando un grupo de voluntarios comenzamos nuestra investigación sobre el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, nos encontramos ante un escenario social muy interesante, el que la Institución realizara tantas y tan diversas acciones por medio de sus voluntarios, en lo particular me pareció importante mostrar a la sociedad en general como hay personas solidarias y altruistas.

Por lo anterior, decidí lo importante que era hacer esta difusión de lo que realmente es la Cruz Roja (como se le conoce), a través de este trabajo, y como objetivo fundamental: el difundir las acciones que realizan los voluntarios en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, como una manifestación solidaria y altruista, en nuestra sociedad actual, donde los individuos velan por su bienestar personal y principalmente por el económico, se hace presente la figura de estos voluntarios, quienes actúan de manera desinteresada y con el fin de ayudar a su comunidad.

La metodología utilizada es a través de una investigación descriptiva, consultando la bibliografía que en relación al tema se ha publicado, principalmente por la propia Institución, es decir, los textos de Derecho Internacional Humanitario se encuentran publicados por el Comité Internacional de la Cruz Roja, algunos otros textos los ha publicado la Cruz Roja Mexicana, cabe hacer mención que se cuenta con una bibliografía considerable, sin embargo existe una limitante: que no fué ni es fácil encontrar libros especializados sobre este tema, por lo que en el presente trabajo se echó mano de la experiencia personal adquirida a lo largo de estos años de trabajo en la Institución; tanto en el nivel de voluntaria como de voluntaria remunerada. Se trata de dar un panorama general de los orígenes, objetivos, evolución y acciones de la Cruz Roja a través de sus voluntarios.

Con respecto a la experiencia personal, es importante destacar la función de capacitadora dentro del Comité Nacional de Desastres, así como la participación activa en las situaciones de emergencias mayores y desastres.

El trabajo se presenta primero en el orden internacional, posteriormente nacional y por último el caso concreto del Comité de Desastres con sus voluntarios, y las conclusiones.

Es evidente que la elaboración de este trabajo se debe en mucho a la participación desinteresada de algunos compañeros voluntarios que colaboraron y aportaron bibliografía, tan difícil de conseguir, así como comentarios de sus experiencias en la Institución.

Por último y para concluir esta presentación, quiero expresar mi convicción de que no solo el pasado, el presente, sino también el futuro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es plural. A los mismos voluntarios nos corresponderá diseñar nuestros modelos para proseguir con esta actividad, pero siempre con apego a nuestros Principios Fundamentales, y la filosofía de ser solidarios y altruistas. Mi esperanza es que, aun que en el mínimo nivel, este trabajo contribuya a esa empresa de futuro, a difundir a la población en general que es la Cruz Roja.

Maria del Carmen Bernal Lastiri

INTRODUCCION

INTRODUCCION

En el presente trabajo se busca dar a conocer las acciones que realizan los voluntarios de la Cruz Roja, quienes, como expresión de solidaridad y altruismo, han tenido un papel fundamental, prologónico en el devenir de la Institución.

Considero que es importante destacar la actividad de ese voluntariado en el contexto de una Institución Internacional como es la Cruz Roja, puesto que es éste quien sostiene el funcionamiento de la organización. El voluntariado a través de un trabajo no lucrativo muestra como no obstante lo que sucede en la realidad actual, en donde el individuo busca el propio beneficio, se dan casos en donde la solidaridad y la ayuda a la comunidad son factores que permiten proseguir con la tarea de la Institución.

El objetivo de la Cruz Roja como Movimiento Humanitario Mundial cuya misión es prevenir y aliviar, en todas circunstancias los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia; tratar de prevenir las enfermedades y promover la salud y el bienestar social; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de los miembros del Movimiento, así como un sentimiento universal de solidaridad para con todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia; de ahí que, su impacto y fuerza a nivel Internacional hayan hecho que la Cruz Roja sea una Institución "sui generis".

Es acaso la única gran organización Internacional no integrada a las Naciones Unidas; la cual se aviene con su vocación de neutralidad e imparcialidad absolutas y permite su actuación en situaciones delicadas que por razones políticas, excluyen la Intervención de la ONU, esto por una parte y por otra la Institución desarrolla sus actividades a través de sus voluntarios que con

espíritu solidario y altruista las llevan a cabo. Entendiéndose como solidaridad aquellas acciones en que las personas tienen intereses y responsabilidades comunes por su comunidad y por la humanidad, con el fin de prestar ayuda en toda circunstancia a los seres humanos, en particular a los que son víctimas de catástrofes, conflictos armados o casos de emergencia; y como altruismo, la inclinación desinteresada a procurar el bien ajeno aun a costa del propio, oponiéndose al individualismo egoísta.

A lo largo del trabajo se plantea como eje temático el papel solidario y altruista de los voluntarios en el marco de la Cruz Roja Internacional, como organización con principios fundamentales, normas y funciones establecidas dentro de una estructura nacional e internacional.

A través de una investigación descriptiva y echando mano de la experiencia personal, la Tesis da un panorama general de los orígenes, objetivos, evolución y acciones de la Cruz Roja; el objetivo de la Tesis es pues, difundir la labor que desarrollan los voluntarios en dicha Institución.

En el primer capítulo se aborda el tema desde una perspectiva histórica, haciendo un recuento desde 1859 a la fecha de las actividades de la Institución a nivel internacional, es decir, se incluyen los antecedentes históricos, la conformación del organismo, sus emblemas, y sus principios fundamentales, aunados al Derecho Internacional Humanitario, base fundamental de este Movimiento en caso de conflictos armados. También se muestra como se concibe la solidaridad y el altruismo en esta Institución.

En el segundo capítulo se describen las actividades de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Mexicana, así como sus características fundamentales. La Cruz Roja Mexicana es una Institución que ha encauzado su cometido al bienestar de la sociedad; es una Institución permanente de Asistencia Privada y de Interés público. A lo largo de los años se ha fortalecido la independencia

de ésta, siempre en apego y respeto a las leyes nacionales, así como a los ordenamientos y compromisos que han asumido sus voluntarios; dando respuesta con su intervención en situaciones de emergencia y de desastres, asimismo en trabajo comunitario a la población.

En el tercer apartado, se desarrolla el concepto de voluntariado, así como las acciones del Comité Nacional de Desastres, como ejemplo de una Sección Operativa, el cual tiene acciones específicas en situaciones de desastres y como actúan los voluntarios ante tales eventos. Por otra parte se describe la participación de la mujer como voluntaria; siendo importante destacar que a base de esfuerzos, a raíz de la discriminación de género, la mujer ha logrado espacios dentro de la Institución, pero no ha llegado a ocupar los más altos cargos en la estructura directiva del Movimiento, es alarmante o vergonzoso; puesto que siendo una organización que se basa en los principios de universalidad y de no discriminación no los están llevando a cabo con la mujer voluntaria y que a su vez se reflejan en culturas tradicionales.

Finalmente se presentan las conclusiones de este trabajo que son el resultado de mi experiencia personal, con las cuales se pretende aportar una opinión sobre las acciones desarrolladas de los voluntarios en la Institución como una muestra de solidaridad.

CAPITULO I

CAPITULO I

LOS ORIGENES, DESARROLLO Y ACTUALIDAD DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1. SUIZA PASADO Y PRESENTE DE UN PAIS, BATALLA DE SOLFERINO.

Originalmente Suiza fué una región que los Romanos llamaron *La Helvecia* en latín (Helvetia), compuesta por una vecindad de pequeñas unidades políticas llamadas cantones, independientes entre sí.

Al ser invadida por los romanos en el año 50 A.C. La Helvecia vino a ser una de las provincias del Imperio. Cuando cayó el Imperio Romano, a partir del siglo IV la invadieron diversas tribus bárbaras de origen germano quienes se establecieron en el noreste del país, en tanto los borgoñeses ocuparon el oeste y parte de Francia actual hasta el año 550 D.C. (siglo IV), en que cayeron bajo el dominio de los francos. Esto duró hasta que se desintegró el Imperio de Carlo Magno y, a partir de entonces, este territorio fue dominado sucesivamente por Alemania, Borgoña y Suecia (de ahí la división lingüística).

En 1291 (S. XIII), murió Rodolfo de Habsburgo, lo que ocasionó conflictos por la sucesión, así como también el frenar a las comunidades rurales y urbanas que gozaban de determinadas autonomías (fueros). Esto ocasionó que se unieran tres cantones: URI, SCHWYZ (que le dio el nombre) y NIDWALEN, para defender sus fueros y sus libertades. Estos son los fundadores de la Confederación Suiza y tuvieron que luchar contra el Rey de Austria, Alberto I, aquella alianza fue llamada Pacto de 1321 y fue ampliándose en el transcurso de los años; en 1332 se les unió el cantón de Lucerna, en 1351 se agregó el de Zurich, en 1352 los Glaris y Zog, en 1353 Berna, en 1501 Basilea y Shaffhausen y posteriormente el canton de Appenzell.

En 1798 y bajo la influencia de Napoleón Bonaparte, recibió el nombre de República Helvética Unida, pero a algunos de los gobernantes no les pareció, y volvió a intervenir Napoleón en 1803, dándole una nueva constitución y agregando seis cantones, a los que se sumaron otros tres en 1814, entre ellos Ginebra.

Si bien la situación política en Europa en el Siglo XIX tenía como actor principal a Napoleón I (Bonaparte) que desde 1796 inició la Invasión de Italia con una fuerte campaña guerrera, que le condujo hasta territorios de Asia y a toda Europa; tenemos que en el año de 1815 los países que vencieron a Napoleón I se reunieron en Viena en un Congreso para repartirse Europa, y es ahí donde Austria, Gran Bretaña, Prusia, Portugal y Rusia, acordaron y pactaron la perpetua neutralidad de Suiza, la inviolabilidad de su territorio y el pacto federal; esta resolución conocida como "Los Tratados de Viena" hasta ahora vigente y por tanto, Suiza es obligatoriamente neutral. En 1848 el Tratado de Westfalia confirma su Independencia y así adquiere el rango de Estado Soberano.

Actualmente la Confederación Suiza está constituida por 26 cantones. Estos son gobernados dentro de los límites de la Constitución Federal, contando cada uno con su propia Constitución, su Parlamento, su Gobierno y su Capital; igualmente la soberanía de la Federación abarca esferas como la diplomática, aduanas, monedas, obras públicas, correos, telégrafos, teléfonos, energía, etc.; los habitantes de cada cantón contribuyen a la elección del organismo supremo de la Confederación, la Asamblea Federal, la cual está compuesta de dos cámaras. El Consejo Nacional y el Consejo de los Estados, ambos Consejos se reúnen regularmente por separado, gozan de los mismos derechos y obligaciones. La autoridad ejecutiva esta en manos del Consejo Federal, compuesto de siete miembros reelegibles y nombrados por cuatro años por la Asamblea Federal; esta última nombra anualmente al Presidente de la Confederación, de entre los siete miembros del Consejo. El Tribunal Federal es el Tribunal Supremo del país.

Por otra parte, en el año de 1815, la situación de Austria era que poseía entre otros territorios al de Lombardía, región situada al norte de Italia. A consecuencia de esto, a mediados del siglo pasado, Italia: a) No se autogobernaba, es decir, no estaba consolidada como Estado libre, soberano e independiente (era un conjunto de reinos y ducados independientes entre sí); b) Estaba dividida en siete Estados (Reino de Cerdeña, de Lombardo Veneciano, de las dos Sicilias, Gran Ducado de Parma, de Módena, de Toscana y Estados de la Iglesia).

Por lo anteriormente expuesto Víctor Manuel II, primer Rey de Italia (nacido en Turín y fallecido en Roma, hijo de Carlos Alberto II de Cerdeña); emprendió la lucha por la unificación de su país, para expulsar a los austríacos del suelo italiano. Tras la derrota de Novara en 1849, heredó el trono de Cerdeña por abdicación de su padre. Apoyado por Napoleón III integró el ejército Franco-Italiano al mando de Napoleón, que debía de luchar contra los austríacos. Declaró la guerra al Emperador Francisco José I de Austria (hermano de Maximiliano) y el 24 de Junio de 1859 se enfrentaron en la BATALLA DE SOLFERINO. Como resultado de este conflicto al que siguieron varias revueltas en algunos estados del centro de Italia, Víctor Manuel II apoyado por Giuseppe Garibaldi en 1860, logró la unificación de casi toda Italia, siendo proclamado Rey de Italia. Se adueñó de Roma al retirarse las tropas francesas y la convirtió en Capital de su reino pasando sobre la oposición del Papa.

Ahora bien el relatar un poco de la historia de dos países europeos, Suiza e Italia, es por la sencilla razón de que son fundamentales dentro del contexto en que se desarrolló la Cruz Roja Internacional, pues estos países fueron actores protagónicos en la escena donde se fundó la Cruz Roja; y así demostrar la actitud solidaria de esa Institución.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CRUZ ROJA.

En este apartado se muestra el porqué y cómo nació la Cruz Roja, cómo se gestó esta idea, con el apoyo de los voluntarios en una manifestación solidaria. Se tratarán algunos datos históricos, pero siempre considerando a la historia como algo más que un depósito de anécdotas o cronologías, que nos pueden llevar a una transformación decisiva de la imagen que tenemos actualmente sobre este tema y su enfoque social.

Henry Dunant nació el 8 de mayo de 1828 en Ginebra, Suiza. De esa ciudad y de la buena burguesía de que procedía, recibió en herencia su trato social, su amplitud de miras y una estricta educación protestante. Sus padres quienes tenían un amplio sentido de humanitarismo, Jean-Jaques Dunant, banquero y Juez de la Oficina de Encargos y Administración Fiduciaria, formó parte del Consejo Ginebrino Representativo, además era dueño de varias empresas comerciales, con igual espíritu de austeridad y abnegación que constituirían para él una tradición familiar se dedicaba a sus actividades caritativas (durante años estuvo al frente de una Institución de huérfanos); su madre Anne Antoinette Colladon, quién permitía periódicamente a las niñas huérfanas de Ginebra la entrada a su propiedad para que, bajo la vigilancia de sus maestras, pudieran pasar horas felices en su jardín; fue miembro de una sociedad benéfica que se preocupaba por las ancianas inválidas y moribundas dándoles consuelo, ejerció sobre Henry Dunant una gran influencia, como él escribiría en sus memorias:

*"Una obra humanitaria tan grande, tan universal, no surge, como por casualidad, de las circunstancias. Es preciso, en primer lugar, que el instrumento empleado esté preparado de antemano para el trabajo que ha de realizar."*¹

Su madre le procuró una sólida educación literaria, a la que debió su precoz inclinación a escribir, modeló sus sentimientos

¹ BOISSIER, Pierre. Henry Dunant. p.8

un vivo interés por los desgraciados, los menesterosos, los humildes, los oprimidos. Desde los 18 años (Dunant) dedica su tiempo libre a visitar a los indigentes, a los enfermos, a los moribundos, llevándoles socorros y consuelo. A los 20 años, pasa sus tardes de domingo enfrascado en lecturas de viajes, de historia, de ciencia elemental, y visita a los condenados en la prisión de Ginebra. En una palabra, habla comenzado a preocuparse por los heridos de la vida, en tiempo de paz, mucho antes de ocuparse de los heridos de la guerra.²

En la semana se dedicó a sus estudios bancarios en la casa de Lullin y Sautter, algunas materias que estudió fueron economía, industria y comercio, pero su actividad en general fué la de comerciante.

La actividad desarrollada por Dunant ahora y en lo posterior se enmarcaría según Durkheim en hechos sociales, con sentimientos altruistas que se presentan en un mismo tipo social, es decir en una solidaridad social. Sin embargo, la Teoría de Durkheim, me parece insuficiente, puesto que esta Institución abarca mucho más, como se explicará posteriormente.

Dunant fué un maestro en moldear la opinión pública con los métodos de un inspirado hombre de negocios, pero lo que quería vender era una idea noble y grande: empujar el **Alza de los valores humanitarios**, su educación lo llevó insensiblemente a comprender los sufrimientos ajenos, por lo que sus padres consideraban como un deber y una disciplina moral, la **palabra imposible**.

A partir de 1849, Dunant con una fe personal, formó parte del grupo juvenil de la Iglesia Libre, participando en 1852 en la fundación de la **Unión de Jóvenes Cristianos**; se relacionó con grupos semejantes en Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda y Estados Unidos, por sus frecuentes

² *Idem*. p.e

viajes, además de estos países Bélgica, Alsacia y toda Suiza, colaboró para la fundación de Nuevas Uniones Cristianas; enseguida entrevió la posibilidad de un movimiento internacional y ecuménico, fundando en 1855 con sus amigos reunidos en París para la Exposición Universal, la Alianza Universal de las Uniones Cristianas de Jóvenes, más conocida con el nombre de YMCA (siglas en inglés).

En Europa existía una época de hambre y Dunant en la primera ocasión que tuvo salió de Ginebra, como hombre de negocios y en busca de fortuna, inició un proyecto de creación de comercios de harina y se dirigió a Argelia, para trabajar en la Compañía Suiza De Selif como cajero-contador.

Para 1858, Dunant fundó la Sociedad Anónima de molinos de trigo de Mons Djémila, la cual reunía todas las condiciones para tener éxito: se encontraba en buen lugar, el capital era suficiente, el molino se encontraba equipado de la manera más moderna, no quedaba más que conseguir las tierras que habían de proporcionar el grano. Finalmente consiguió sólo 8 hectáreas; el año de 1859, fué de los más duros en Argelia, los pozos se secaban, y el ganado moría; Dunant trató de comprar más tierra, por desgracia no obtuvo una respuesta positiva por parte de los representantes del gobierno francés en Argelia, se decidió ir más alto, entonces se dirigió a París, insistiendo con los ministros, pero siempre recibió respuestas dilatorias.

No quedó, sino que ver al Emperador en persona, desafortunadamente Napoleón III no se encontraba en Francia, puesto que se encontraba apoyando la causa de Independencia Italiana, contra los austríacos al norte de Italia. Dunant decidió ir en busca de Napoleón III al mismo campo de batalla en la región de Lombardia, *"Cuando Dunant llega a aquellas regiones azotadas por la guerra, ya habían tenido lugar varios combates; Monlebello, Palestro y Magenta."*³

³ Idem. p.7

Esta batalla, la más sangrienta que Europa conoció después de Waterloo, comenzó el 24 de Junio de 1859 en el Valle de Solferino, lugar al que Dunant llegó el mismo día de la batalla; al anochecer, entró a Castiglione, viéndose súbitamente envuelto en la confusión y el desorden, sufrimientos y muerte. Los heridos se contaban por millares, hubo 40 mil bajas, las calles, las iglesias, todos ellos abandonados y sedientos, con heridas en camino de putrefacción, el encuentro fué inesperado, brutal:

*Que d'épisodes navrants, que de péripéties émouvantes et de déceptions de tout espèce! Ce sont des bataillons entiers qui n'ont point de vivres, et des compagnies auxquelles on avait fait mettre sac à terre et qui sont dénuées de tout; ailleurs c'est l'eau qui manque, et la soif est si intense qu'officiers et soldats recourent à des mares boueuses, fangeuses et remplies de sang caillé."*⁴. Dos meses después, hubo que añadir 40 mil muertos más por enfermedad en los ejércitos.

El horrible espectáculo que presenció lo llenó de indignación y de piedad, la mayoría de los heridos morían, quedando en el abandono total, debido a que las reservas sanitarias de los ejércitos eran totalmente insuficientes o inexistentes, y solamente atendían a unos cuantos heridos y de su propio país.

Sin conocimiento médico alguno, Dunant dió de beber a unos, refrescó con agua heridas de otros, defendió y consoló a los agonizantes; a los que sus compañeros molestos empujaban con el pie porque estorbaban el paso, recogió las últimas voluntades de los moribundos, Dunant organizó inmediatamente para ellos, un servicio de asistencia voluntaria que ayudó por igual a todos sin distinción de bando, y fué ayudado por algunas piadosas mujeres de la Ciudad de Castiglione,

⁴ Que episodios dolorosos y de decepciones de toda especie! Hay batallones que no tienen víveres y de compañías enteras, a las cuales se ha hecho poner sus equipos en tierra, que están desarmadas de todo; además, el agua falta y la sed es tan inmensa que oficiales y soldados recurren a las charcas fangosas y llenas de sangre coagulada. DUNANT, Henry. Un Souvenir de Solferino, p.23 . trad. María del Carmen Bernal Lastiri.

quienes vacilaron al principio temiendo por el regreso triunfal de los austríacos, que pensaban, las castigarían por haber asistido a soldados enemigos; trataron de atenuar los sufrimientos, recogieron telas para vendas (no había más que seis médicos militares franceses para prestar asistencia a los miles de heridos) compró camisas y envió su coche a Brescia, de donde regresó cargado de naranjas, limones, azúcar, esponjas y tabaco; *"Dunant las persuadió de que el sufrimiento es el mismo para todos y que sólo eso cuenta. Bien pronto ellas repiten con él: Tutti Fratelli."*⁵ (Todos Hermanos, de ahí quedó la frase a la Cruz Roja).

En Dunant crece la indignación al percatarse que el soldado que ya no podía combatir no le interesaba a nadie y se les abandonaba, esto lo conmovió a tal grado y con horror se enteró de que siempre ocurría así; en aquellos increíbles sufrimientos de los que fué testigo y actor insigne, escribió: *"Dans le silence de la nuit, on entend des gémissements, des soupirs étouffés pleins d'angoisse et de souffrance, et des voix déchirantes qui appellent du secours; qui pourra jamais redira les agonies horribles de cette tragique nuit."*⁶

Dunant nunca realizó la entrevista, tan esperada, con Napoleón III, no tuvo lugar. Regresó a París, reanudó su lucha contra la inercia de las administraciones, y pasaron así dos años. Sin embargo, las horribles escenas que presenció en Solferino le hostigaron, no resistió y regresó a Ginebra; consagró sus fuerzas y todo lo que tuvo al servicio de una idea, que permaneció fija en su pensamiento *"Cuanto bien podría hacerse si existiesen equipos de voluntarios preparados y adiestrados con anticipación, para ayudar a los desdichados."*⁷ Como evitar tal demora de vidas, si bien no se puede soñar con suprimir las guerras, era preciso atenuar sus crueldades.

Para 1862, después de haber estado torturado durante tres años, por el recuerdo de los días que

⁵ *Ibid.*, p. 8

⁶ En el silencio de la noche se escuchan gemidos, suspiros ahogados llenos de angustia y de sufrimiento, y voces desgarradoras que piden socorro. ¿Quién podrá jamás referir las agonías de esta terrible noche?. DUNANT, *op.cit.*, p. 24. trad. María del Carmen Bernal Lestit.

⁷ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *Manual de Historia de la Cruz Roja*, p.3

siguieron a la batalla de Solferino, decidió escribir una obra que narrara su amarga experiencia, la cual apareció en el mes de noviembre en Ginebra; el libro se llamó Un Souvenir de Solferino (Un Recuerdo de Solferino), donde él mismo patrocinó los gastos de impresión, la edición no llegó a 200 ejemplares, envió copias a todas las personalidades que ocupaban posiciones importantes y de poder en la alta sociedad, las cortes y los gobiernos de los principales estados europeos.

El efecto de la obra conmovió a Europa entera, en un ambiente de romanticismo y de escepticismo, aquellos que se sintieron conmovidos por el recuerdo reciente de la batalla, pensaron que era necesario apoyarlo para crear algún organismo, fuera de toda política que se ocupase de los enfermos y heridos en tiempo de conflicto armado, hicieron circular el libro de mano en mano y pronto fue preciso reimprimirlo.

Como Dunant escribió ...

*Mais ces pages pouvaient développer ou presser la question, soit des secours à donner aux militaires blessés en temps de guerre, soit des soins immédiats à leur prodiguer après un engagement, et si elles pouvaient attirer l'attention des personnes douées d'humanité et de philanthropie, en un mot si la préoccupation et l'étude de ce sujet si importante devaient, en le faisant avancer de quelques pas, améliorer un état de choses où de nouveaux progrès et des perfectionnements ne sauraient jamais être de trop, même dans les années les mieux organisées, j'aurais pleinement atteint mon but.*⁸

Dunant en su libro relató sus emociones, haciendo ver los estragos de la guerra con toda su

⁸ Pero si estas páginas pudieran hacer desarrollar y apresurar la cuestión, bien para dar socorros a los militares heridos en tiempo de guerra, bien para prodigarles cuidados inmediatos después de un encuentro, y si ellas pudieran atraer la atención de personas dotadas de humanidad y de filantropía; en una palabra, si la preocupación y el estudio de este asunto tan importante, haciéndolo prosperar por algunos, viniera a mejorar este estado de cosas, de modo que nuevos progresos y perfeccionamientos beneficiaran a los ejércitos mejor organizados, yo me consideraría plenamente satisfecho. DUNANT, Henry. op.cit., p.41. trad. María del Carmen Bernal Lastiri.

crudeza, recaló en la última parte de su libro, una súplica a los gobiernos europeos: no habrá medios, durante una época de paz y de tranquilidad, de constituir sociedades de socorros cuyo objeto sea procurar atenciones a los heridos en tiempo de guerra, por voluntarios activos, abnegados y bien preparados para obra semejante, *"Non sarebbe possibile fondare delle società volontarie di soccorso con lo scopo di prestare, o di far prestare, cure ai feriti in tempo di guerra?"*⁹

Este libro fué la punta de lanza de su Ideal humanitario y el sostén ideológico de una institución que jugó un gran papel en las contiendas bélicas (y lo sigue haciendo hasta nuestros días), es un documento sincero, conciso, que relató los acontecimientos de la batalla y se presentó en tres partes distintas que son:

- 1) Descripción de la estrategia utilizada en la batalla.
- 2) Experiencias personales de Dunant
- 3) Demandas por el porvenir.

Las cuestiones de la fraternidad universal le preocuparon tanto como la armonía entre las naciones y los individuos. Dunant rechazó siempre los prejuicios mezquinos que tan a menudo han separado a las naciones y a las clases con barreras infranqueables. Su espíritu amplio y benévolo estuvo muy por encima de las divergencias de raza, respetó, sobre todo las opiniones políticas y no quiso ser esclavo de ninguna. Su doctrina se basó en querer la benevolencia, la caridad y la paz entre todos los seres humanos, siempre con un espíritu solidario. Su libro Un Souvenir de Solferino, que llegó a tener renombre universal, fué su más eficaz colaborador, los ginebrinos, magistrados, banqueros, etc., todos ellos emocionados expresaron su simpatía y gratitud al autor. Grandes personajes escribieron a Dunant, como narra J.G. Lossier: *"... une lettre envoyée à Dunant par Florence Nightingale en 1863, et par laquelle celle-ci approuve son idée..."*¹⁰

⁹ No sería posible, fundar sociedades voluntarias de socorro con el objeto de prestar, o de estar listos, para curar a los heridos en tiempo de guerra. LOISSIER, J.G., *Castiglione della Stiviere e la Croce Rossa*, p.18. trad. María del Carmen Bernal Lastiri.

¹⁰ Una carta enviada a Dunant por Florence Nightingale en 1863, y por la que ella aprobaba su idea. LOISSIER, J.G. *op.cit.*, p.22. trad. María del Carmen Bernal Lastiri.

Dunant, fué un personaje influenciado por el momento histórico que se estaba viviendo en la Europa del siglo pasado, por lo que la idea de crear una institución que diera ayuda a toda la humanidad se presentaba como una acción solidaria por parte de sus integrantes.

Henry Dunant, apoyado por grandes personalidades europeas, se desplazó a las principales capitales para pedir apoyo. Simultáneamente a las actividades de éste, en Ginebra ya estaban enterados sus amigos y particularmente el General Dufour, Jefe Militar de la Confederación Helvética, el cuál apuntaba "... donde la gloria de los campos de batalla cuestan torturas y lágrimas, no hay que ver los hechos brillantes de una guerra y cerrar los ojos, a sus tristes consecuencias, nuestra atención deberá dirigirse a cuestiones humanitarias para proceder a constituir un organismo adecuado." ¹¹

La impresión que la lectura de Un Recuerdo de Solferino produjo en Gustavo Moynier, influyó en su decisión de integrarse al bienestar ajeno, estudió a fondo los problemas sociales, y fué Presidente de la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública.

El año de 1863 fué muy duro, una lucha sordida en la que Dunant se agotó, sin embargo en este año, durante el cual, a fuerza de tenacidad, de llamadas, cartas, gestiones, su idea fue tomando cuerpo; Moynier y Dunant se entrevistaron, estos dos hombres fueron complementarios y, por lo demás, tan diferentes como fue posible. Por eso, jamás se comprendieron. Sin embargo, se pusieron de acuerdo y el día 9 de febrero de 1863 se reunió la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública, que escuchó en la voz de su Presidente la lectura de las páginas de Un Souvenir de Solferino (Un Recuerdo de Solferino), después de la cual, dicha Sociedad tendió los brazos a Henry Dunant, nombrándolo para que estudiara la posibilidad de llevar a la práctica las conclusiones de su obra, para lo cual, se nombró a una Comisión compuesta por cinco personas

¹¹ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD. pp.28, p.4

solamente:

- General Guillaume Henry Dufour (76 años)
- Jurista Gustave Moynier (37 años)
- Médico Louis Appia (45 años)
- Médico Theodore Maunoir (57 años)
- Comerciante Jean Henry Dunant (35 años)

Así pues, este Comité de los Cinco llevó a cabo su primera sesión el 17 de febrero de 1863, y decidió tomar seriamente en consideración la idea emitida en la conclusión de Un Recuerdo de Solferino, es decir la creación en tiempo de paz de Sociedades de Socorro para enfermos y heridos militares, así como agregar a los ejércitos beligerantes un cuerpo de enfermeros voluntarios, etc.; propusieron además que la Comisión se declarará ella misma constituida en Comité Internacional Permanente de Socorros para los militares heridos.

Quedó como primer Presidente el General Dufour, Gustave Moynier como Vicepresidente, que lo presidiría a continuación, con mano de hierro, durante medio siglo; Henry Dunant, Secretario, el Doctor Louis Appia, apasionado de la cirugía de guerra, y el Doctor Theodore Maunoir, personal de gran inteligencia que fué el animador de todo el conjunto. Las personalidades que formaron este grupo se complementaban perfectamente a pesar de ciertas incompatibilidades de carácter y discrepancias en sus apreciaciones, lo que no impidió de ninguna manera que esta obra se llevase a cabo de modo verdaderamente grandioso, y con un ideal solidario.

El Comité Internacional Permanente de Socorros para los Militares Heridos, a través de este eufemismo, los comisionados se transformaron en algo que superó a la misma Sociedad Ginebrina de donde este Comité emanó; Dunant propuso interesar al público y empleó un término que suena muy actual: que se le diera publicidad.

El Jurista Gustave Moynier vió aquí la posibilidad de negociaciones diplomáticas, que llevarían a establecer un texto con valor de tratado, es decir, firmado por plenipotenciarios y ratificado por sus respectivos parlamentos que introducirían en la práctica de la guerra una noción nueva, la del deber de proteger a los heridos, la noción de que incluso la guerra debía de estar sometida a leyes humanitarias, el mezclar civiles ampliamente capacitados que fueran sino enfermeros y enfermeras en la organización sanitaria militar.

Se le ocurrió, entonces asistir y presentar un Informe al Congreso de Beneficiencia que iba a reunirse en ese año de 1863 en el mes de septiembre en Berlín; pero mediados del mes de agosto, llegó la mala noticia de que el Congreso de Berlín no se llevaría a efecto.

Dunant se enteró de que si bien no habría Congreso de Beneficiencia en Berlín se celebraría uno de Estadística, que desde luego no tenía relación alguna; pero Dunant, por su propia cuenta, y a pesar de las reticencias de sus compañeros, asistió al Congreso de Estadística, el cual se celebró el 12 de septiembre de 1863, ahí expuso sus ideas y comprobó numerosas simpatías en los ambientes internacionales.

En su viaje a Berlín para asistir al famoso Congreso se hizo acompañar por un oficial holandés, el Dr. J. H. Basting, quien por su entusiasmo y sus magníficas ideas (que comunicó a Dunant en Berlín), las cuales fueron: *"...dado que el personal sanitario debe cumplir con un deber de auxilio, pero no sin peligro puesto que se expone en las mismas batallas, no debe ser este personal ni atacado ni apresado. De modo que el Dr. Basting considera que es indispensable que sea una persona neutral, protegido en ese sentido."*¹²

Fué allí donde se encargó de redactar con su amigo Basting una circular que imprimió, pagó los

¹² RUEDA, M.J.J.G. de. *Ciencia Humanitaria*, p.24

El Jurista Gustave Moynier vió aquí la posibilidad de negociaciones diplomáticas, que llevarían a establecer un texto con valor de tratado, es decir, firmado por plenipotenciarios y ratificado por sus respectivos parlamentos que introducirían en la práctica de la guerra una noción nueva, la del deber de proteger a los heridos, la noción de que incluso la guerra debía de estar sometida a leyes humanitarias, el mezclar civiles ampliamente capacitados que fueran sino enfermeros y enfermeras en la organización sanitaria militar.

Se le ocurrió, entonces asistir y presentar un informe al Congreso de Beneficiencia que iba a reunirse en ese año de 1863 en el mes de septiembre en Berlín; pero mediados del mes de agosto, llegó la mala noticia de que el Congreso de Berlín no se llevaría a efecto.

Dunant se enteró de que si bien no habría Congreso de Beneficiencia en Berlín se celebraría uno de Estadística, que desde luego no tenía relación alguna; pero Dunant, por su propia cuenta, y a pesar de las reticencias de sus compañeros, asistió al Congreso de Estadística, el cual se celebró el 12 de septiembre de 1863, ahí expuso sus ideas y comprobó numerosas simpatías en los ambientes internacionales.

En su viaje a Berlín para asistir al famoso Congreso se hizo acompañar por un oficial holandés, el Dr. J. H. Basting, quien por su entusiasmo y sus magníficas ideas (que comunicó a Dunant en Berlín), las cuales fueron: *"...dado que el personal sanitario debe cumplir con un deber de auxilio, pero no sin peligro puesto que se expone en las mismas batallas, no debe ser este personal ni atacado ni apresado. De modo que el Dr. Basting considera que es indispensable que sea una persona neutral, protegido en ese sentido."*¹²

Fué allí donde se encargó de redactar con su amigo Basting una circular que imprimió, pagó los

¹² RUEDA, M.J.J.G. de. Ciencia Humanitaria, p.24

gastos, y por su exclusiva iniciativa, invitó a los gobiernos que enviaran delegados a la Conferencia de Ginebra. El día 26 de octubre de 1863, añadió al concordato propuesto por Ginebra la idea de la neutralización y firmó la circular: El Comité de Ginebra, expresó su deseo de que este congreso apoyara las cinco primeras proposiciones de Dunant, que fueron:

Primera: Creación de Comités Nacionales permanentes para la organización de socorros a los heridos militares.

Segunda: Alianza Internacional de Comités.

Tercera: Neutralidad para los heridos, enfermos, personal y material de los hospitales y para las ambulancias.

Cuarta: Creación de Comités auxiliares para que fuesen creciendo el número de personas asistentes para curar y cuidar a los heridos.

Quinta: Reuniones periódicas por medio de Conferencias Internacionales encargadas de perfeccionar las mejoras de hospitales, transporte y cuidado de los heridos."¹³

Un episodio rigurosamente histórico fué el siguiente: cuando Dunant y Basting iban a presentar al Congreso las conclusiones de su trabajo,

*...en el momento en que cruzaban el río y discutiendo en el coche que los llevaba con sus documentos en la mano, un remolino de aire se los llevó todos, dispersando las hojas a lo largo del puente. Se lanzaron ambos para atajarlos, incluso sin abrir las puertas del carruaje que los transportaba y cuando todas ellas iban a perderse en el agua, se encontraba un mendigo a su paso que atajó los papeles. Así un desvalido salvó la situación y quizá a la misma Cruz Roja.*¹⁴

¹³ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *Manual de Historia...*, p.6

¹⁴ RUEDA, M.J.J.G. de, *op.cit.*, p.28

Durante las recepciones que hubo en el Congreso, Dunant se entrevistó con personalidades oficiales a las que arrancó la promesa de intervenir ante los respectivos gobiernos para que enviaran Delegados a Ginebra. Después partió a varios países de Europa y por todas las partes, Dunant suscitó el entusiasmo. Para el 20 de octubre, Dunant se encontraba de regreso en Ginebra, y la Comisión de los Cinco se mostró reservada respecto a la circular de Berlín; Moynier lo recibió muy fríamente, pues consideró que la idea de neutralidad fué por lo menos prematura.

El 26 de octubre, se llevó a cabo la Conferencia Internacional en Ginebra que duró hasta el 29 de octubre, entonces el Comité aún siendo una Sociedad Privada, y ante la convocatoria de esta Conferencia, abrió sus puertas en el Aleneo de Artes a 16 países con Delegados o representantes más o menos oficiales que fueron de: *"Austria, Baden, Baviera, España, Francia, Gran Bretaña, Hannover, Sajonia, Suecia, Suiza y Wurtemberg."*¹⁵; respondieron a esta Conferencia plenamente a lo que la misma esperaban sus organizadores, fué un éxito.

La bienvenida de los Delegados la dirigió el General Dufour, presidió las sesiones Gustave Moynier y sirvió como Secretario Henry Dunant; en ella el discurso pronunciado por Dufour ilustró las imágenes que resurgían en su mente:

*"La obra que vamos a crear no reconoce ningún partido, no sabe de razas, no sabe ni que existen naciones...ni que religión persigue, sólo reconoca el dolor donde sea y las víctimas que cause, cualquiera que sean..."*¹⁶

En esta Conferencia se encontró Maunoir con el médico Baudier, enviado de Napoleón III, el diálogo entre ellos fué muy interesante, el médico ginebrino rebatió las objeciones al proyecto:

-¿En que clase de población se recluta a los voluntarios

¹⁵ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *Manual de Historia...*, p.6

¹⁶ *Idem.*, p.7

- + En todas contesta Maunoir
- El trabajo exige sacrificio
- + Nadie pensará que sale de excursión
- La ignorancia y falta de experiencia de los voluntarios puede ser un obstáculo
- + Los que no sirvan renunciarán: en la guerra también combaten los inexpertos
- Los voluntarios corren el peligro de enfermarse
- + Ya sabrán que a tal cosa se exponen
- No tendrán espíritu de disciplina
- + Desde luego, habrá que darles formación; no desfilarán tan perfectamente como lo hacen nuestros excelentes enfermeros militares (lo de excelentes hace sonreír a los presentes; en Solferino el servicio sanitario francés no pudo ser más precario).
- ¿Como garantizar en plena campaña, la manutención y el aprovisionamiento de estos grupos de socorros?
- + En cuestión de dinero, en Suiza por ejemplo, en donde cada familia tendrá por lo menos un voluntario, se les apoyará precisamente por lo que saben que son voluntarios
- ¿Hasta cuando puede durar la misión de los voluntarios?, no todos los generales pueden decir como el César y Napoleón "Vini, Vidi, Venci".
- + El Emperador Napoleón III - contesta Maunoir - puede decir "Vini, Vidi, Venci", pero los socorros para los heridos no llegan tan fácilmente como las victorias.¹⁷

Al final de la reunión todos reconocieron la deficiencia de los servicios y organismos oficiales y la necesidad de remediarlos mediante apoyo civil y privado. En el curso de la tercera reunión el día 28, el Dr. Appia hizo hincapié en la importancia de la introducción de un distintivo y un signo de reconocimiento internacional; el signo debía consistir de un brazalete blanco en el brazo izquierdo. Tras una breve discusión la proposición se aceptó.

El General Dufour que era Comandante en Jefe del Ejército Suizo y que ya en otra ocasión propuso el emblema de la cruz blanca sobre fondo rojo como bandera de la Confederación Helvética, propuso que se adoptara como símbolo una cruz roja sobre fondo blanco, invirtió así los colores de la Bandera Suiza. Los participantes aceptaron, puesto que Suiza les dió hospitalidad y tomó la iniciativa para la reunión; justo pues, pagarte tributo y al mismo tiempo creyeron conveniente adoptar el emblema de un país neutral, respaldado por los Tratados Internacionales (Viena 1815); así se adoptó por unanimidad el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco.

¹⁷ *Ibidem*, p.8

El éxito fué total, en general, la Conferencia aprobó que fuera proclamado por las potencias beligerantes la neutralidad en tiempos de guerra de las ambulancias y los hospitales; se admitió también la neutralidad para el personal que acudiera a socorrer a los heridos y a los abatidos. Además se aceptó diplomáticamente por todos los países un signo distintivo idéntico, como ya se mencionó anteriormente, para identificar a todos los países y cuerpos sanitarios, ambulancias y hospitales y equipo, de todos los ejércitos.

Fué en esta Conferencia Internacional donde se aprobaron 10 artículos y se constituyó el Certificado de Nacimiento de la Cruz Roja Internacional.

En ese mismo año (1863), en el mes de diciembre el signo fué tan popular

Que la Revista Francesa de l'Illustration, en un dibujo de anticipación, mostró como se iba a trabajar en los campos de batalla. Desgraciadamente no se tardó mucho en comprobar su utilidad, pues en febrero del año siguiente, es decir 1864, estalló la guerra entre Prusia y Dinamarca y el Comité de Ginebra confió al Dr. Appia, uno de sus miembros, la misión de trasladarse al teatro de las operaciones por primera vez en la historia.¹⁸

En esta ocasión, el Comité de Ginebra envió a dos delegados, de los cuales como ya se mencionó el Dr. Appia fué a desempeñar su misión en el ejército Prusiano. El brazal de la Cruz Roja le dió acceso a todos los lugares; sin embargo, los Comités o Sociedades ya formados, especialmente en lo que hoy es Alemania, tropezaron con una serie de dificultades para llevar a cabo su misión sobre el campo de batalla. Ante esta situación, se observó la necesidad de que los Comités o Sociedades que nacieron de la Conferencia de 1863, fueran reconocidos oficialmente, lo que sólo

¹⁸ RUEDA, M.J.J.G. de, op.cit., p.26

se lograría mediante una nueva Conferencia Internacional, pero ahora integrada por embajadores plenipotenciarios autorizados y habilitados para firmar acuerdos en nombre de sus gobiernos. Pero eso fue superior a la competencia de unos simples particulares, y se necesitó la mediación de un gobierno que girara las invitaciones; ese gobierno fue Suiza que se prestó a tal manobra y convocó a una Conferencia Diplomática; no en Berna, capital de Suiza, sino en Ginebra ciudad que vio nacer a la Cruz Roja.

En el mes de agosto de 1864, se suscitó el interés de las cancillerías, para el envío de delegados plenipotenciarios, de todos esto se encargó Dunant, no tuvo tanto problema con Alemania, ya que se había adherido a sus ideas; fué en Francia donde actuó, con tal acierto que consiguió hacer entrar en su juego al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, por ende las embajadas de Francia recibieron instrucciones de dar a conocer a los gobiernos ante las cuales estaban acreditadas que el Emperador Napoleón III tenía interés por la neutralización de los servicios de sanidad, con ese llamamiento Dunant estuvo seguro de que los otros países de Europa emprenderían ese mismo camino.

Así pues el gobierno suizo reunió en Ginebra, en el mes de agosto, a una docena de países: Baden, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Suiza y Wurtemberg; además participaron en la Conferencia los siguientes estados: Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, Sajonia y Suecia; que ya habían estudiado una documentación que preparó el Comité Internacional.

Desde los primeros instantes se sintió la gran animación por un sincero deseo de lograr resultados positivos. El proyecto de tratado que Moynier redactó, no exigió por parte de los gobiernos participantes, sino retoques de pormenores. Unos cuantos días fueron suficientes para que los plenipotenciarios pudieran ponerse de acuerdo sobre el texto definitivo. Este fue el primer

Instrumento Jurídico en que se apoyó y fundamentó la acción de la Cruz Roja:

**CONVENIO DE GINEBRA DE 22 DE AGOSTO DE 1864 PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA SUERTE DE LOS MILITARES HERIDOS EN LOS
EJERCITOS EN CAMPAÑA.**

Art. 1.- Las ambulancias y los hospitales militares serán reconocidos neutrales, y, como tales, protegidos y respetados por los beligerantes mientras haya en ellos enfermos o heridos.

La neutralidad cesará si estas ambulancias u hospitales estuviesen guardados por una fuerza militar.

Art. 2.- El personal de los hospitales y de las ambulancias, incluso la Intendencia, los servicios de sanidad, de administración, de transporte de heridos, así como los capellanes, participarán del beneficio de la neutralidad cuando ejerzan sus funciones y mientras haya heridos que recoger o socorrer.

Art. 3.- Las personas designadas en el artículo anterior podrán, aún después de la ocupación por el enemigo, continuar ejerciendo sus funciones en el hospital o ambulancia en que sirvan, o retirarse para incorporarse al cuerpo a que pertenezcan.

Art. 4.- Como el material de los hospitales militares queda sujeto a las leyes de guerra, las personas agregadas a estos hospitales no podrán al retirarse llevar consigo más que los objetos que sean de su propiedad particular.

En las mismas circunstancias, por el contrario, la ambulancia conservará su material.

Art. 5.- Los habitantes del país que presten socorro a los heridos serán respetados y permanecerán libres.

Los generales de las Potencias beligerantes tendrán la misión de advertir a los habitantes del llamamiento hecho a su humanidad y de la neutralidad que resultará de ello.

Todo herido, recogido y cuidado en casa servirá de salvaguardia a la misma. El habitante que hubiere recogido heridos en su casa estará dispensado del alojamiento de tropas, así como de una parte de las contribuciones de guerra que se impusieran.

Art. 6.- Los militares heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuera la nación a que pertenezcan.

Los comandantes en jefe tendrán la facultad de entregar inmediatamente a las avanzadas enemigas a los militares enemigos heridos durante el combate cuando las circunstancias lo permitan, y con el consentimiento de las dos partes.

Serán enviados a su país los que, después de curados, fueren reconocidos inútiles para el servicio.

También podrán ser enviados los demás a condición de no volver a tomar las armas mientras dure la guerra.

Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta.

Art. 7.- Se adoptará una bandera distintiva y uniforme para los hospitales, las ambulancias y evacuaciones que, en todo caso, irá acompañada de la bandera nacional.

También se admitirá un brazal para el personal considerado neutral; pero la entrega de este distintivo será de la competencia de las autoridades militares.

La bandera y el brazal llevarán la cruz roja en fondo blanco.

Art. 8.- Los comandantes en jefe de los ejércitos beligerantes fijarán los detalles de ejecución del presente Convenio, según las instrucciones de sus respectivos

Gobiernos y conforme a los principios generales anunciados en el mismo.

Art. 9.- Las Altas Partes Contratantes han acordado comunicar el presente Convenio a los Gobiernos que no han podido enviar plenipotenciarios a la Conferencia Internacional de Ginebra, invitándoles a adherirse a él, para lo cual quede abierto el protocolo.

Art. 10.- El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el espacio de cuatro meses o antes si fuese posible.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y han puesto en él el sello de sus armas.

*Hecho en Ginebra el día veintidós del mes de agosto del año de mil ochocientos sesente y cuatro.*¹⁹

Y fué así como reapareció el emblema de la Cruz Roja. Ya que un año antes, no sirvió más que para designar a los auxiliares voluntarios participantes en las Sociedades de Socorros para los heridos. Después de esta Conferencia tuvo una significación totalmente distinta; confirió a quien lo llevase, a los vehículos o a los edificios provistos del mismo, un estatuto particular.

Y fueron protegidos en virtud de un acuerdo firmado por las potencias ahí reunidas, Convenio de Ginebra de 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña. Gracias a éste, pudieron ser incorporadas al Convenio Internacional las ideas de Un Souvenir de Solferino. Otros países no tardaron en seguir el ejemplo de los que ya habían firmado. Este primer Convenio de Ginebra constituyó un hecho muy importante en la historia de la humanidad, pues hasta entonces la guerra y el derecho se consideraban inconciliables y el Convenio mostró que el derecho puede actuar hasta en la guerra e imponer ciertas normas humanitarias a los combatientes, naciendo así el Derecho Internacional Humanitario.

¹⁹ BOISSIER, Pierre. *op.cit.* p.16

Para el año de 1870 Francia declaró la guerra a Alemania y Dunant hizo grandes esfuerzos para que la Convención de Ginebra fuera respetada, puesto que, Francia la había dejado oficialmente de lado; por fin en septiembre apareció publicada en el Diario Oficial. Dunant reanudó su lucha, se dirigió a la capital Inglesa en julio de 1872 con el fin de pronunciar una conferencia sobre la suerte de los prisioneros de guerra. En agosto de ese mismo año los periódicos hicieron mención de la conferencia y las personalidades políticas adoptaron sus ideas. Cabe hacer mención que siempre se tomó en cuenta el respeto a la Soberanía Nacional de cada país.

En 1895, el periodista Georg Baumberger, se enteró de que Henry Dunant, el fundador de la Cruz Roja, vivía cuando todos creían que había muerto. Se apresuró a trasladarse a Heiden, y se entrevistó con Dunant, promovió un escrito hecho por él mismo en que redescubre la labor altruista y solidaria de Dunant y la difunde por toda Europa. El artículo de Baumberger causó sensación, ya que en aquel año de 1895, todo mundo conocía las acciones de la Cruz Roja, en Europa, y pasó rápidamente a los Continentes de América, África y Asia.

Fuó un resurgir después de las adversidades anteriores, algunos premios (entre otros) que se le concedieron fueron por parte del Gobierno Suizo, como el premio Binet, y en diciembre de 1901 a la edad de 73 años, recibió el Premio Nobel de la Paz (el Primer Premio Nobel de la Paz otorgado por la Academia de Estocolmo), el cual compartió con su antiguo compañero de lucha, el pacifista Frédéric Passy.

En 1903, la Universidad de Heidelberg le confirió el título de Doctor Honoris Causa en Medicina. Dunant murió el 30 de octubre de 1910, el año en el que murieron dos grandes figuras por las cuales él sintió gran admiración; Florence Nightingale y León Tolstol. La obra que realizó es perpetua y siempre será recordado por su gesto humanitario.

Ahora bien, el Premio Nobel que Dunant recibió fue el primero en su género, pero dicho Premio Nobel de la Paz se define en los últimos años con mayor contundencia, por las causas que defienden los métodos no violentos para luchar por el bienestar de la humanidad. Cabe hacer mención que se han otorgado a la Cruz Roja más Premios Nobel de la Paz: en 1917 y 1944 al COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (SEDE EN GINEBRA), en 1983 al COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) Y LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA (SEDE EN GINEBRA).

Tras las dos grandes guerras, se premió a organizaciones humanitarias que intervinieron en ellas, como la Cruz Roja Internacional o la Y.M.C.A. (a esta en la persona de su Presidente, John R. Mott, en 1946). Coherente con la situación, fué la decisión del Comité de Oslo durante los dos grandes guerras en cuyos años no hubo Nobel de la Paz, así como la no concesión del galardón en 1955 y 1956 a causa de la Guerra Fría, ya que según el Parlamento Noruego, la Paz es un bien muy frágil.

1.3. ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (adoptado el término en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Ginebra el mes de octubre de 1986, antes se denominaba Cruz Roja Internacional) es una institución *sui generis*, nacional e internacional a la vez, privada y oficial, organizada pero con independencia mutua de sus miembros. Es acaso la única gran organización internacional no integrada a las Naciones Unidas; lo cual se avviene con su vocación de neutralidad e imparcialidad absolutas y permite su actuación en situaciones delicadas que, por razones políticas, excluyen la intervención de la ONU.

Fue en 1928 cuando la Cruz Roja Internacional se convirtió bajo ese nombre, en una colectividad organizada, dotada de un estatuto propio. Comprende a la vez, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; su cuerpo deliberante es la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que reúne, en principio cada cuatro años, a los representantes de los organismos que la comprenden y también los gobiernos de los Estados partes en los Convenios de Ginebra, los cuales constituyen juntos un movimiento humanitario mundial cuya misión es prevenir y aliviar, en todas circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia; tratar de prevenir las enfermedades y promover la salud y el bienestar social; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de los miembros del Movimiento, así como un sentimiento universal de solidaridad para con todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia.

La Comisión Permanente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, concebida originalmente para organizar las Conferencias Internacionales y como árbitro eventual entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades

Nacionales, que por cierto, nunca ha tenido que ejercer esta función en la práctica, recibió en 1952 el encargo de coordinar esfuerzos de las dos grandes instituciones de la Cruz Roja.

Pero veamos en particular cada uno de los componentes de este Movimiento, cabe aclarar que en lo sucesivo se les denominará al Comité Internacional de la Cruz Roja el Comité Internacional o CICR; a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Federación; a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja las Sociedades Nacionales; a los gobiernos de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra los Estados parte; a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja la Conferencia; al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el Movimiento.

El Comité Internacional de la Cruz Roja es una Institución independiente, de carácter privado, neutral en el aspecto político, ideológico y religioso; órgano fundador de la Cruz Roja, tiene su sede en Ginebra, Suiza, que actúa principalmente en tiempo de guerra, de guerra civil o de disturbios interiores, interviene, en favor de las víctimas militares y civiles de esos conflictos. El CICR integrado exclusivamente por ciudadanos suizos (25 como máximo) es, en el Derecho Nacional, una asociación constituida según el Código Civil suizo; por consiguiente no es internacional más que por su acción. Con más de un siglo de experiencia y varios cientos de conflictos armados, como por ejemplo las dos Guerras Mundiales, la participación en el Golfo Pérsico, la guerra entre Corea del Norte contra Corea del Sur, Vietnam, Las Malvinas, Invasión de EUA a Granada, los conflictos armados en el Salvador, Nicaragua, Guatemala, entre otros, algunas crisis y numerosos estudios han demostrado que la decisión más juiciosa era conservar lo que el azar había creado: un grupo de ciudadanos suizos a quienes no separarán los conflictos armados, y que se beneficiarán de la antigua e incondicional neutralidad de su país.

Según el artículo 3 de los Estatutos del Comité Internacional de la Cruz Roja " *El CICR tiene su sede en Ginebra. Tiene por emblema la cruz roja sobre fondo blanco. Su lema es << Inter arma caritas>>. Es suyo, asimismo, el tema << Por humanitatem ad pacem>>*"²⁰

El cometido del CICR según el artículo 4 de sus Estatutos :

Es una **Institución neutral**, en caso de conflicto armado entre países, de guerra civil o de disturbios internos, el CICR actúa entre los beligerantes o adversarios en calidad de institución neutral y procura que las víctimas civiles y militares de esos conflictos reciban protección y asistencia.

Tiene **Derecho de Iniclativa**, "*Disposant d'un droit d'initiative reconnu par les Etats, le CICR peut également proposer ses services dans les situations de troubles ou de tensions internes -qui ne sont pas couvertes par les Conventions de Genève de 1949 et leurs Protocoles additionels.*"²¹

Es **Guardian de los Principios**, el CICR vela por que se observen los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Además decide sobre el reconocimiento de las Sociedades Nacionales que, entonces pasan a formar parte oficialmente del Movimiento.

Es **Promotor de los Convenios de Ginebra**, promueve el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario y la comprensión y difusión de los Convenios de Ginebra, desempeña tareas que a éstos le asignan, vela por la aplicación de los mismos y prepara sus desarrollos eventuales.

Los medios de acción del CICR tienen tres fundamentos: los Convenios de Ginebra de 1949; las atribuciones que pueden encomendarse a éste, con el beneplácito de las partes interesadas, durante o después de un conflicto armado; y la iniciativa que por sí mismo puede tomar el CICR

²⁰ "La caridad en medio de las armas" y "Por humanidad hacia la paz", CICR, et al, *Compilación de textos*... p.83 trad. Miguel Castro López.

²¹ Dispone de un derecho de iniciativa reconocido por los Estados, el CICR puede proporcionar sus servicios igualmente en las situaciones de problemas o de tensiones internas - que no están previstas en los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales. BORY, Françoise, et al, *Croix-rouge* &... p. 18, trad. María del Carmen Bernal Lastiri.

de llevar a cabo tareas no previstas por los Convenios, con el consentimiento también de los gobiernos interesados.

El CICR en 1939, instaló en Ginebra una Agencia de Información para recibir y transmitir datos sobre los militares, que extendió sus servicios a las personas civiles, lo cual le permitió reanudar las relaciones entre los habitantes de una zona ocupada y sus parientes del otro lado del frente, recibir cartas y telegramas y enviar muchas más. Por su estatuto particular, el CICR está siempre dispuesto a actuar en favor de los refugiados y de las personas desplazadas para ofrecerles su protección específica; la Agencia Central de Búsquedas del CICR reitera, asimismo, su disponibilidad por lo que respecta a la reunión de familias dispersadas, al intercambio de correspondencia familiar y a la búsqueda de personas desaparecidas.

Después de la Primera Guerra Mundial, el CICR se ocupó de las situaciones de violencia que enmarcan a la guerra civil y a los disturbios internos. Su absoluta neutralidad, su discreción han hecho que pueda intervenir en casi la totalidad de los conflictos internos que se han presentado en el siglo XX. Se ocupa también de detenidos políticos. No compete al CICR conocer ni juzgar los motivos del arresto; se informa acerca de las condiciones de detención, proporciona socorros y vela por que los prisioneros puedan comunicarse con sus familiares.

Para la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del CICR, la informática facilita actualmente su labor; han sido microfilmados los documentos de los antiguos archivos, en particular los millones de fichas relativas a las dos guerras mundiales " *Les archives de l'ACR contiennent plus de 60 millions de fiches personnelles! Et, parmi elles, des dizaines de milliers d'homonymes.*" ²²

²² Los archivos de la Agencia Central de Búsquedas contiene más de 60 millones de fichas personales, y de ellas decenas de miles de homónimas. BORY, *idem.*, p.23, trad. María del Carmen Bernal Lestiri.

La ACB tiene como tareas: reunir toda información relativa a los prisioneros, internados y personas desplazadas; informar a las familias sobre la suerte que corren prisioneros y desaparecidos, y hacer un enlace entre ellos; buscar a los desaparecidos, reagrupar a los familiares separados, organizando traslados o repatriaciones; expedir certificados de cautiverio, de fallecimiento, etc., y títulos de viaje (similar a los pasaportes) del CICR a las personas desplazadas, a los apátridas y a los refugiados.

Y cómo se realiza este enlace, la acción humanitaria que se lleva a cabo es con el apoyo de la comunidad internacional, así como la cooperación de las Sociedades Nacionales, por último, tiene que haber de todas formas la intervención del CICR y la concertación entre ésta y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que persiguen objetivos similares. Por ejemplo, el CICR recibe correspondencia donde una mujer peruana busca a su esposo desaparecido, el CICR solicita toda la información que ésta tenga de él, posteriormente, se comunica a diferentes países, en algunos de ellos tienen oficinas regionales y en otros directamente a las Sociedades Nacionales, que cuentan con un área o departamento internacional, las Sociedades Nacionales realizan el enlace con las autoridades competentes gubernamentales, así como otros organismos no gubernamentales que trabajan en el país, y tratan de rastrear y obtener lo más posible de información, y es así como en muchos casos se resuelve felizmente y en otros no tanto.

Se puede pensar que dando a conocer todos los hechos deplorables comprobados por sus delegados el CICR movilizaría la opinión pública contra un gobierno o un régimen y le induciría a prestarse a un arreglo. Esto es ilusorio, el resultado más probable de tal condena sería, en general un endurecimiento de la actitud del gobierno en cuestión, que podría llegar hasta la ruptura de relaciones con el CICR y la revisión de los resultados que ya se hubieren obtenido. Por lo tanto, no recurre a la publicidad sino que sigue una actuación discreta; en todo caso, sólo publica lo que hace y no lo que ve.

Ahora veremos como se gestó la idea para dar nacimiento a la **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** (el término se aprobó en la octava Asamblea General de Delegados en Budapest en el mes de noviembre de 1919, antes se denominaba Liga de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja).

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, el mundo creyó que lo que acababa de terminar, llamada entonces la Gran Guerra, había sido y habría de ser la última de todas y en consecuencia, que el Convenio de Ginebra ya no tenía razón de ser. Se pensó entonces que la idea de la Cruz Roja de tratar de aliviar el dolor humano, estaba fundamentalmente ligado a la idea de la paz, por lo tanto no existiendo ya la guerra, la idea de la Cruz Roja tendería en forma natural a organizar al mundo con un espíritu pacífico.

Con este pensamiento, el Presidente del Comité de Guerra de la Cruz Roja Americana, el Sr. Henry Pomeroy Davison, propuso a las Sociedades Nacionales de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia y Japón que utilizarán los grandes recursos de que disponían todavía para actuar en el campo de la salud pública y organizar socorros en casos de desastres; es decir *"confederar, en una organización, comparable a la Sociedad de Naciones, a las Sociedades de la Cruz Roja de los diferentes países, para realizar una cruzada permanente y universal a fin de mejorar la salud, evitar la enfermedad y atenuar el sufrimiento"*²³

Así, luego de una serie de entrevistas preliminares que tuvieron lugar en Ginebra, Cannes y París, se constituye en esta última ciudad el 5 de mayo de 1919, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, cuya sede se encuentra en Ginebra. A las cinco Sociedades fundadoras se unieron rápidamente otras Sociedades Nacionales y la Liga se convirtió en un órgano importante del Movimiento pero su creación exigió una reorganización, materia de la que se ocupó la XIII

²³ CICR, *La Cruz Roja*, p.12

Conferencia Internacional de la Cruz Roja, llevada a cabo en La Haya en 1928, que definió a la Cruz Roja Internacional como una colectividad organizada, dotada de un estatuto propio. El carácter federalivo y representativo de la Federación (antes Liga) se refleja en la composición de sus órganos directivos; tiene como miembros a las Sociedades Nacionales, que reúnen ciertas condiciones de admisión enunciadas en su reglamento, las sociedades que lo infringan pueden ser objeto de disposiciones que van hasta la expulsión.

Por lo que según el artículo 2 de los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja el objetivo general es *"1. La Liga tiene por objeto general inspirar, estimular, facilitar y ampliar continuamente y bajo todas sus formas la acción humanitaria de las Sociedades nacionales, con miras a prevenir y aliviar los sufrimientos humanos, y aportar así su contribución al mantenimiento y a la promoción de la paz en el mundo"* ²⁴. Cabe hacer mención que en sus Estatutos todavía se nombra como Liga, puesto que no han sido modificados éstos, en las Conferencias internacionales posteriores a 1987.

Las funciones de la Federación se presentan en el artículo 3 de sus Estatutos y son las siguientes:

- a) actuar como órgano permanente de enlace, de coordinación y de estudio entre las Sociedades nacionales y prestarles la asistencia que puedan solicitar;*
- b) estimular y favorecer en cada país la creación y el desarrollo de una Sociedad nacional independiente y debidamente reconocida;*
- c) prestar socorro, con todos los medios disponibles, a las víctimas de desastres;*
- d) ayudar a las Sociedades nacionales en la preparación de socorros en previsión de desastres y en la organización de sus acciones de socorro, así como durante el desarrollo de esas mismas acciones;*
- e) organizar, coordinar y dirigir las acciones internacionales de socorro atendiendo a los "Principios y Normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja y la*

²⁴ CICR, *et al.*, *op.cit.*, p.75

Media Luna Roja en casos de desastre" adoptados por la Conferencia Internacional; estimular y coordinar la participación de las Sociedades nacionales en las actividades encaminadas a la protección de la salud de la población y a la promoción del bienestar social, en cooperación con las autoridades competentes de sus respectivos países;

g) estimular y coordinar entre las Sociedades nacionales el intercambio de ideas encaminadas a inculcar en los niños y los jóvenes los ideales humanitarios, y a desarrollar relaciones amistosas entre los jóvenes de todos los países;

h) ayudar a las Sociedades Nacionales a captar miembros entre toda la población y a inculcarles los Principios fundamentales y los Ideales del Movimiento;

l) prestar auxilio a las víctimas de conflictos armados, de conformidad con los acuerdos concertados con el Comité Internacional de la Cruz Roja;

j) ayudar al CICR en el fomento y desarrollo del derecho internacional humanitario, y colaborar con él en la divulgación de ese derecho y de los Principios fundamentales entre las Sociedades nacionales;

k) representar oficialmente a las Sociedades miembros en la esfera internacional, especialmente para tratar de todo lo concerniente a decisiones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea General de la Liga, velar por la integridad de las Sociedades miembros y proteger sus intereses;

l) asumir los mandatos que le confie la Conferencia Internacional.²⁵ Con estas funciones podemos ver como se enmarcan las actividades de la Federación.

Más espectacular y más conocida es la acción de la Federación en casos de desastres, de catástrofes naturales y de epidemias. Desde 1923, cuando un terremoto causó 200,000 muertes en Japón y dejó millones de personas sin vivienda, no hay casi lugar del mundo, ni año, en que la Federación no haya intervenido. Las estadísticas indican " que un cataclismo grave sobreviene

²⁵ CICR, Compilación de textos..., en Estatutos de la Liga..., art. 3 p.78

*por término medio todas las semanas y que, cada tres semanas, la catástrofe sobrepasa los medios de que dispone el país donde ocurre, y requiera una ayuda internacional."*²⁶ . Hay zonas afectadas con más frecuencia que otras por este tipo de desastres, la Federación ha constituido en ellas depósitos con material y alimentos previstos como necesarios. También se tienen acuerdos con compañías de transporte, que a veces pocas horas son suficientes para enviar los primeros socorros..

Todo lo antes mencionado es posible porque las Sociedades Nacionales son solidarias, rara es la semana en que la Federación no les dirige un llamamiento, a menudo publicado en la prensa, tales llamamientos son específicos, el desastre ya está evaluado en cifras; los socorros que se esperan están exactamente indicados, así como los medios de transportes; gracias al apoyo de la población civil, la Cruz Roja responde a estos llamamientos repetidos con una constancia y una generosidad que deberían conocerse mejor. La Federación cuenta con 161 Sociedades Nacionales miembros las cuales se enlistan en el anexo No. 2; y ya que se cita esta cantidad, pasaremos a describir lo que son las Sociedades Nacionales.

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja son la base territorial de la institución; cuando se fundó la Cruz Roja, para lograr la universalidad, no se adoptó un sistema de organización unitaria y jerarquizada, sino que se optó por el principio federalista creando, en cada país, una sociedad independiente, con libertad para gobernarse, y cuya actividad es ante todo nacional; la preocupación era en el sentido de que tendrían que adaptarse a las condiciones propias de los países en que se fundaran, asimismo que establecieran, por sí mismas, estatutos diferentes y acabarán por diferir en exceso unas de otras.

Para evitarlo, el CICR, ha instituido poco a poco un procedimiento para reconocer a las nuevas Sociedades Nacionales. De conformidad con un mandato, que primeramente fue implícito y luego

²⁶ CICR, La Cruz Roja, p.17

estatutario, se cerciora, en estrecha colaboración con la Federación, de que reúnen cierto número de condiciones. Posteriormente, le corresponde reconocer al CICR una nueva Sociedad; por su parte el Consejo de Gobernadores de la Federación se pronuncia después sobre la admisión de una nueva Sociedad en la Federación.

Las condiciones de reconocimiento son diez , como lo menciona el artículo 4 de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, a saber:

- 1. Estar constituida en el territorio de un Estado independiente en el que esté en vigor el Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los militares heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.*
- 2. Ser, en dicho Estado, la única Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y estar dirigida por un órgano central que sea el único que la represente en sus relaciones con los otros componentes del Movimiento.*
- 3. Estar debidamente reconocida por el Gobierno legal de su país, sobre la base de los Convenios de Ginebra y de la legislación nacional, como sociedad de socorro voluntaria, auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario.*
- 4. Tener un estatuto de autonomía que le permita desplegar su actividad de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento.*
- 5. Hacer uso del nombre y del emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de conformidad con los Convenios de Ginebra.*
- 6. Contar con una organización que le permita desempeñar las tareas que se especifican en sus estatutos, incluida la preparación, ya en tiempo de paz, de las tareas que le incumben en caso de conflicto armado.*
- 7. Desplegar sus actividades en todo el territorio del Estado.*
- 8. Reclutar a sus miembros voluntarios y a sus colaboradores sin distinción de raza, sexo, clase social, religión u opinión política.*

9. Suscribir los presentes Estatutos, participar en la solidaridad que une a los componentes del Movimiento y colaborar con ellos.

*10. Respetar los Principios Fundamentales del Movimiento y guiarse, para su acción, por los principios del derecho internacional humanitario.*²⁷

Esto es que las tareas de las Sociedades Nacionales, al principio sólo era asistir, al lado de los servicios de sanidad del ejército, a los soldados heridos o enfermos. En tiempo de paz, tienen el deber de prepararse para ello, de formar a socorristas y de adquirir el material adecuado.

Las actividades de un país a otro, varían casi hasta el infinito; en muchos ámbitos de acción, su libertad y su dinamismo han abierto el camino al Estado. Fundan hospitales, escuelas de enfermeras, forman socorristas, enseñan la higiene; en muchos países la Cruz Roja asume la entera responsabilidad de actividades que son de interés nacional: servicio de ambulancias, socorro en carretera, colecta y transfusión de sangre, formación de personal enfermero, etc., entre otras.

Después de hacer la descripción de estos tres componentes pasaremos a la más alta autoridad del Movimiento a la **Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** (término adoptado en la XXV Conferencia en Ginebra en 1986, anteriormente se llamaba Conferencia Internacional de la Cruz Roja); y se compone de las Delegaciones de todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja, debidamente reconocidas, de las delegaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, así como de las Delegaciones de los Estados que participan en los Convenios de Ginebra (Estados parte).

²⁷ CICR, Compilación de textos..., en Estatutos del Movimiento..., art. 4, p.18

La Cruz Roja tiene una estructura tan compleja que se cometen frecuentes errores de terminología en relación a ella; así las acciones de la Federación o del CICR son atribuidas con frecuencia a la Cruz Roja Internacional, pero en realidad, esta expresión tiene un sentido bien determinado: designa al conjunto formado por las Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, el CICR y la Federación.

Las Conferencias Internacionales son una oportunidad única para que los Estados se preocupen de manera especial por la cuestión de las víctimas que asiste el Movimiento. Se reúne en principio cada cuatro años y su función es la de examinar cuestiones de índole general y aprueba resoluciones y recomendaciones. Por lo general, las Sociedades Nacionales mantienen relaciones frecuentes con el Gobierno del respectivo país y el CICR, sostiene un diálogo constante, por lo que respecta a su acción humanitaria, con los Gobiernos en cuyo territorio tiene lugar esta acción.

Sin duda el aplazamiento de una Conferencia Internacional no tiene repercusiones inmediatas y tangibles. Pero renunciar a este foro sería incluir al Movimiento en el grupo de las innumerables organizaciones humanitarias. O bien, supondría la pérdida de control con respecto al derecho internacional humanitario que el CICR ha podido tratar desde el origen de este derecho. También en este caso, se debilitaría la posición del Movimiento en el plano internacional, y sobre todo, el derecho internacional no se salvaría probablemente de ser politizado. Todo esto, en perjuicio de las víctimas de las que se ocupa el Movimiento.

La Conferencia Internacional debe respetar los Principios Fundamentales; para que los debates en esta Conferencia merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica.

También hay que señalar a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional en el lapso entre dos Conferencias; la Comisión Permanente está integrada según los Estatutos del Movimiento por:

- a) cinco son miembros de diferentes Sociedades Nacionales; son elegidos a título personal por la Conferencia Internacional... y permanecen en funciones hasta la clausura de la Conferencia siguiente o, ulteriormente, hasta la constitución formal de la nueva Comisión Permanente;*
- b) dos representantes del Comité Internacional, uno de los cuales su presidente;*
- c) dos representantes de la Liga, uno de los cuales su presidente.* ²⁸

Por lo que concierne a las condiciones previas necesarias para emprender la preparación de una Conferencia Internacional, por ejemplo a varias Sociedades Nacionales les sorprendieron los acontecimientos que llevaron a la suspensión de la delegación gubernamental de África del Sur, (por el racismo o apartheid), en la XXV Conferencia Internacional, el año de 1986, en Ginebra; ya que la mayoría de los Delegados votaron por que saliera la Delegación Gubernamental de Sudáfrica de la Conferencia Internacional por la violencia suscitada en este país a raíz del racismo y que no iban a permitir que estuviera presente en estos trabajos, en la Asamblea General de la Federación se trató este punto y las Sociedades apoyaron las acciones de la Cruz Roja de Sudáfrica, por lo que se decidió que permaneciera en el seno del Movimiento. Por ello, este debate político en la Conferencia fué considerado por el público, en numerosos países, como la politización del Movimiento.

La Delegación de la Cruz Roja Mexicana, contemplando que no se había respetado el estatuto de la Conferencia, consideró la votación ilegal, y además atentaron contra los principios de

²⁸ *Idem*, art. 17, p.26

humanidad, neutralidad, universalidad, imparcialidad, Independencia, pues considera que la Cruz Roja no debe de ser foro para tratar asuntos políticos, ya que el mundo necesita tener abierto el diálogo con todos los gobiernos para poder llevar a cabo sus labores humanitarias en bien de las víctimas que los necesitan, por lo que no participó en la votación, uniéndose al CICR y a la Federación. Como consecuencia de la decisión, los 20 Delegados del CICR en misión en Sudáfrica, salieron de ese país dejando sin protección a las víctimas.

Estas reacciones en la presente Conferencia 1986, y la falta de comprensión de muchos voluntarios ocasionaron, en muchas Sociedades Nacionales, un temor, que incluso se presentó a la Comisión Permanente de aplazar la XXVI Conferencia, por prevenir que surgiera un debate similar al de 1986 pero ahora con respecto a la forma de la participación palestina.

Con fecha del 21 de junio de 1989, el Departamento Federal Suizo de Asuntos Exteriores (DFAB) recibió una carta del Observador permanente de Palestina ante la Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra informando al Consejo Federal suizo de << que el Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina, por decisión del Consejo Nacional de Palestina, decidió adherirse, el 4 de mayo de 1989, a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y a sus dos Protocolos adicionales>>. El 13 de septiembre de 1989, el Consejo Federal suizo comunicó a los Estados que no puede decidir la cuestión de saber si se trata de un instrumento de adhesión << debido a la incertidumbre, en el seno de la comunidad internacional sobre la existencia, o no, de un Estado de Palestina>>. ²⁹

Por lo anterior, las Conferencias hay que celebrarse sin ambigüedades, para evitar que recaigan en el Movimiento los negativos efectos de acalorados debates; por otra parte el planear una Conferencia y fijar fecha hasta que se hayan resuelto todos los problemas de participación es totalmente irreal, por lo que el renunciar a la organización de la Conferencia; con la velocidad con

²⁹ REVISTA INTERNACIONAL DE..., P.117

la que evoluciona actualmente el mundo, no puede pretenderse prever este tipo de problemas uno o dos años antes, plazo mínimo necesario para la preparación y la organización de ésta.

Cronológicamente, las Conferencias Internacionales que se han llevado a cabo, a saber son:

<i>I Conferencia Internacional</i>	<i>París</i>	<i>1867</i>
<i>II Conferencia Internacional</i>	<i>Berlín</i>	<i>1869</i>
<i>III Conferencia Internacional</i>	<i>Ginebra</i>	<i>1884</i>
<i>IV Conferencia Internacional</i>	<i>Karlsruhe</i>	<i>1887</i>
<i>V Conferencia Internacional</i>	<i>Roma</i>	<i>1892</i>
<i>VI Conferencia Internacional</i>	<i>Viena</i>	<i>1897</i>
<i>VII Conferencia Internacional</i>	<i>San Petersburgo</i>	<i>1902</i>
<i>VIII Conferencia Internacional</i>	<i>Londres</i>	<i>1907</i>
<i>IX Conferencia Internacional</i>	<i>Washington</i>	<i>1912</i>
<i>X Conferencia Internacional</i>	<i>Ginebra</i>	<i>1921</i>
<i>XI Conferencia Internacional</i>	<i>Ginebra</i>	<i>1923</i>
<i>XII Conferencia Internacional</i>	<i>Ginebra</i>	<i>1925</i>
<i>XIII Conferencia Internacional</i>	<i>La Haya</i>	<i>1928</i>
<i>XIV Conferencia Internacional</i>	<i>Bruselas</i>	<i>1930</i>
<i>XV Conferencia Internacional</i>	<i>Tokio</i>	<i>1934</i>
<i>XVI Conferencia Internacional</i>	<i>Londres</i>	<i>1938</i>
<i>XVII Conferencia Internacional</i>	<i>Estocolmo</i>	<i>1948</i>
<i>XVIII Conferencia Internacional</i>	<i>Toronto</i>	<i>1952</i>
<i>XIX Conferencia Internacional</i>	<i>Nueva Delhi</i>	<i>1957</i>
<i>XX Conferencia Internacional</i>	<i>Viena</i>	<i>1985</i>
<i>XXI Conferencia Internacional</i>	<i>Estambul</i>	<i>1969</i>
<i>XXII Conferencia Internacional</i>	<i>Teherán</i>	<i>1973</i>
<i>XXIII Conferencia Internacional</i>	<i>Bucarest</i>	<i>1977</i>
<i>XXIV Conferencia Internacional</i>	<i>Manila</i>	<i>1981</i>
<i>XXV Conferencia Internacional</i>	<i>Ginebra</i>	<i>1988</i> ³⁰

En estas Conferencias se trataron diversos temas, muy relevantes según la época, por lo que ahora se presentan en general lo que en algunas de ellas se trató: En 1921, en la X Conferencia en Ginebra, se trató entre sus principales resoluciones la recomendación a los Gobiernos de concertar un Convenio diplomático sobre los prisioneros de guerra, deportados, evacuados y refugiados.

En 1948, la XVII Conferencia Internacional de Estocolmo declaró, entre otras cosas, que las actividades mediante las cuales los miembros y grupos de la Cruz Roja contribuyen a aliviar los sufrimientos y en caso de necesidad, la asistencia social a los apátridas, refugiados y víctimas de

³⁰ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *Manual de Historia de la Cruz Roja*, p.8

la guerra. También solicitó la participación de expertos gubernamentales, para que se promulgaran en favor de la protección a los civiles en tiempo de guerra.

El conflicto entre Israel y los Estados árabes vecinos (1948), originó el éxodo de cientos de miles de refugiados árabes y palestinos, mientras que miles de habitantes judíos, sobre todo de Europa, emigraban a Israel. Donde la Cruz Roja y las Naciones Unidas participaron activamente, designando al Conde sueco Bemadotte como mediador en los servicios para la seguridad y el bienestar de la población palestina; el Conde Bemadotte era asimismo presidente de la Cruz Roja Sueca, por lo que solicitó en la XVII Conferencia, se emprendiera una acción de socorro de urgencia en favor de esas víctimas, convencido de que para la solución global del conflicto era necesario resolver el problema de los refugiados (esto fue en agosto), y en septiembre de ese mismo año fue asesinado, de regreso a Jerusalén.

En la Conferencia XVII de 1952, celebrada en Toronto, se aprobó la resolución sobre Asistencia Jurídica, en la que se invitaba al CICR a proseguir su labor, a la Federación y a las Sociedades Nacionales, así como a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a ayudar a resolver el problema de los refugiados.

El CICR en 1965 comenzó, pues, a estudiar la posibilidad de remediar las deficiencias del derecho internacional humanitario vigente, no reformando los Convenios de 1949, sino añadiendo textos complementarios, en forma de Protocolos adicionales. Y esta idea, fué sometida en la XXI Conferencia en Estambul en 1969, el CICR solicitó se prosiguiera elaborando propuestas concretas para completar el Derecho Internacional Humanitario y en 1973 la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja examinó, en Teherán, los proyectos de textos y apoyó plenamente la obra emprendida. Por lo que se convocó a una Conferencia Diplomática para aprobar estos Protocolos, lo cual aconteció con agrado ante los Estados partes y se inició el proceso de ratificación o adhesión a éstos.

La XXIII Conferencia Internacional, celebrada en Bucarest en 1977 elogió los resultados obtenidos por la Conferencia Diplomática, por lo que en una de sus resoluciones expresa el deseo de que los Estados aceptaran cuanto antes los Protocolos.

En 1981, en la XXIV Conferencia celebrada en Manila (Filipinas) la Cruz Roja Internacional manifestó su preocupación respecto de la asistencia a las víctimas de catástrofes, aprobándose la formación del personal médico que participa en las grandes acciones de urgencia de la Cruz Roja, estandarizando los embalajes del material médico, cursos de Informática para la gestión de rendir cuentas a los donantes sobre la utilización de sus donativos tanto en efectivo como en especie; también se aprobó una resolución en la que se pide a los Gobiernos que hagan todo lo posible para elaborar procedimientos que permitan una mejor identificación de las aeronaves y los barcos sanitarios.

En la XXV Conferencia en 1986, se propuso que se tomara en cuenta la política nutricional y de donativos de alimentos en las acciones de urgencia. Se aprobaron varias resoluciones relativas a la aplicación y práctica del derecho Internacional humanitario, en las que se hace referencia a los Protocolos adicionales. Se reafirmó, mediante dos resoluciones, en donde se insta a que los Gobiernos continúen examinando las propuestas formuladas por el CICR y por los expertos técnicos navales gubernamentales para mejorar los medios de transporte sanitario. La otra resolución es más amplia, y versa sobre el derecho Internacional humanitario en los conflictos armados en el mar y en tierra: se propone que se actualicen las normas jurídicas aplicables en la guerra marítima.

La próxima Conferencia Internacional que sería la XXVI, estaba contemplada para realizarse en Budapest en 1991, pero la Comisión Permanente se vio obligada a aplazarla ya que su realización

corría el riesgo de ser interrumpida o perturbada por divergencias políticas entre los Gobiernos con respecto a las cuestiones de participación. Por lo tanto queda pendiente su realización.

Pero ahora pasemos al último componente del Movimiento o mejor dicho, el complemento de éste, acerca de los **Estados Parte a los Convenios de Ginebra**, en un principio, son integrantes de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con derecho a tomar parte en todas las discusiones y para votar sobre todas aquellas resoluciones, recomendaciones o cualquier asunto que emane en la Conferencia. En cuanto su participación en la Conferencia, ningún Estado podrá ser representado por otro o por alguno de los Delegados participantes, debiendo comunicar su participación, así como los nombres de los delegados que lo representarán, a los organizadores responsables antes de la apertura de la Conferencia.

Un Estado Parte es aquel que ha ratificado o se ha adherido, a los Convenios de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, ya sea de 1864, 1906, 1929, o de 1949, siendo la gran mayoría de los actuales Estados Parte de esta última fecha. Actualmente los Estados que desean ser Parte a estos Convenios, siguen las normas establecidas en las Disposiciones Finales de los Convenios; éstas se refieren tanto a la ratificación (en el caso de ser un Estado que haya firmado la Convención de 1949) como la adhesión (en caso de no haber tomado parte en la Convención de 1949).

Ahora bien, no se puede excluir totalmente la posibilidad de considerar a los Estados Parte en los Convenios de Ginebra como una entidad sin influencia en las decisiones que a nivel Internacional rigen a la Cruz Roja y Media Luna Roja; aclarando un poco más lo anterior, se debe hacer hincapié que los Estados se reúnen sólo cada 4 años con los miembros del Movimiento Internacional (CICR, Federación y las Sociedades Nacionales), y es en estas reuniones donde se integran a la Cruz Roja y la Media Luna Roja en un sentido muy importante: cualquier enmienda a los Estatutos del Movimiento, de las reglas de procedimiento de la Conferencia Internacional,

del CICR, de la Federación, así como cualquier mandato que se le otorgue a los integrantes del Movimiento Internacional, nunca tendrán validez sin el aval de los Estados y esto no implica pérdida alguna del Principio de Independencia, sino más bien, es un respaldo muy fuerte para el trabajo que se realiza, al menos, durante el período comprendido entre cada Conferencia. Como se puede ver, los Estados son un cuerpo colegiado con facultades estatutarias, es decir, la referencia se hace a ellos como un conjunto o como parte del Movimiento Internacional.

La relación que existe entre los Estados Parte y las Sociedades Nacionales es que: una Sociedad Nacional para poder gozar de todos sus derechos y hacer efectivas todas sus facultades y obligaciones, debe obtener el reconocimiento como Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, solicitar ser miembro de la Federación y finalmente ser reconocida como miembro del Movimiento Internacional. Invariablemente de que tenga que cubrir otras condiciones, observaremos las siguientes:

- Para poder ser reconocida como Sociedad Nacional (reconocimiento otorgado por el CICR y la Federación ...) la Sociedad debe estar constituida en el territorio de un Estado Independiente, donde el Convenio para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña (1864, 1906, 1929, 1949) este en vigor (condición 1); estar debidamente reconocida por el Gobierno legal como una Sociedad de ayuda voluntaria auxiliar de las autoridades públicas y en aquellos estado donde no se mantengan fuerzas armadas, como una Sociedad de ayuda voluntaria auxiliar de las autoridades públicas actuando para el beneficio de la población civil (condición 2).

- Para ser miembro de la Federación, se enfatiza que la Sociedad solicitante deba de estar oficialmente reconocida por el gobierno de su país.

- Para ser miembro del Movimiento Internacional, la Sociedad solicitante debe reunir las 10 condiciones de reconocimiento, anexando... los documentos relevantes, en particular una copia autenticada del decreto gubernamental o de la

*Ley en vigor, en el cual se reconozca a la Sociedad Nacional como una Sociedad de ayuda voluntaria auxiliar de los poderes públicos.*³¹

Es indispensable, entonces, el reconocimiento del Gobierno del Estado donde se encuentre la Sociedad Nacional para poder ser reconocida oficialmente, sin embargo: cuando un Estado se adhiere a los Convenios de Ginebra, no adquiere las responsabilidades o el compromiso de establecer una Sociedad Nacional en su territorio, ya que él ha firmado los Convenios para proteger a los heridos, enfermos y naufragos, a los prisioneros de guerra y a la población civil de los territorios ocupados; esa es la razón de que él acepta los Convenios, más no para establecer una Sociedad Nacional y al contrario, como se puede ver, no puede existir una Sociedad Nacional si no existe el reconocimiento de su gobierno.

Finalmente, los Estados al formar parte en los Convenios de Ginebra, adquieren, por las resoluciones de diversas Conferencias, el compromiso de apoyar económicamente las acciones internacionales de protección, asistencia y de socorro que lleven a cabo el CICR y la Federación Internacional; además de regular el uso y sancionar el abuso del emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; como último dato "se tienen al 31 de diciembre de 1991, 168 Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949; con respecto a los Protocolos Adicionales había 108 Estados Partes en el Protocolo I y 98 en el Protocolo II."³²

³¹ *Idem.*, p.18

³² *Revista Internacional de...*, p.119

1.4 EMBLEMAS DEL MOVIMIENTO (SIMBOLO PROTECTOR Y DISTINTIVO)

Antes de la fundación de la Cruz Roja, ya se señalaba ocasionalmente a los hospitales y ambulancias en los campos de batalla; hasta mediados del siglo XIX, cada país empleaba, para esto una bandera de color diferente: blanco en Austria, rojo en Francia, amarillo en España y en los Estados Unidos, negro en otros lugares, se cuenta aún con la Bandera Parlamentaria, (Bandera blanca), diferente desde luego según los casos y los países. Estos emblemas se conocían generalmente mal, de manera que apenas se les respetaba: ocurría a menudo que la artillería disparaba contra las ambulancias, que atacaban a los furgones que transportaban a heridos y que nada señalaba su carácter pacífico.

Además, por falta de convenio especial entre los beligerantes, ninguna fuerza jurídica se atribuía a estos emblemas; el ataque de una ambulancia era un accidente lamentable, pero no era una violación a las leyes de la guerra.

Desde el principio, los promotores de la Cruz Roja y del Convenio de Ginebra reconocieron la necesidad de crear un signo internacional uniforme que fuese la marca visible de la inmunidad concedida a los heridos y al personal sanitario. Por lo que el signo de la Cruz Roja en fondo blanco nació en la Conferencia Internacional, reunida en Ginebra en octubre de 1863, que puso las bases de la Institución de la Cruz Roja. Sólo se trataba entonces de escoger un distintivo para los enfermos, heridos y voluntarios.

La Conferencia Diplomática (1864), estableció el Primer Convenio de Ginebra, dió al emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco su carácter oficial, haciendo de él, el único signo distintivo para todo el personal sanitario de los ejércitos, así como para los hospitales y ambulancias militares. El texto esencial vigente hoy es, pues, el artículo 38 del Convenio de Ginebra para aliviar la suerte

de los heridos y enfermos de la Fuerzas Armadas en campaña, del 12 de Agosto de 1949, que dispone:

Como homenaje a Suiza, el signo heráldico de la cruz roja en fondo blanco, formado por inversión de los colores federales, se mantiene como emblema y signo distintivo del servicio sanitario de los ejércitos. Sin embargo, respecto a los países que ya emplean como signo distintivo, en vez de la cruz roja, la media luna roja o el león y el sol rojos en fondo blanco, estos emblemas quedan igualmente admitidos en los términos del presente Convenio.³³

El gobierno de Irán, el único país que empleaba el León y Sol Rojos en fondo blanco, comunicó a Suiza, estado depositario de los Convenios de Ginebra, el 14 de septiembre de 1980, la adopción de la Media Luna Roja, sustituyendo su emblema anterior.

En el Primer Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864, se establece la bandera y el brazal de una cruz roja sobre fondo blanco. Sin embargo la regla de unidad del signo había de ser rota en la guerra de 1876-1878 de Turquía contra Rusia, y aunque Turquía se había adherido al Convenio de 1864, sin formular reservas, en julio de 1865; comunicó al Consejo Federal Suizo, el año de 1876, que respetando el signo de la cruz roja que protegía las ambulancias enemigas, adoptaría en el futuro, para la protección de sus propias ambulancias el signo de la media luna roja sobre fondo blanco; afirmaba pues, que en el ejercicio de los derechos derivados del Convenio, Turquía se veía paralizada, por la naturaleza misma del signo distintivo del Convenio que hería las convicciones religiosas de sus soldados musulmanes. En consecuencia la Media Luna Roja es el signo distintivo de los países musulmanes.

En la Conferencia de 1906 se insistió fuertemente en que la cruz roja empleada por las Sociedades Nacionales, no tenía absolutamente ningún carácter religioso; y finalmente en el Convenio de Ginebra del 27 de julio de 1929 aparece un tercer signo, el León y Sol Rojos (sólo

³³ BUGNION, *El emblema...*, p. 8

podía utilizar Irán); pero desgraciadamente se rompe la unidad del signo, y se da un paso más a la fragmentación del emblema. Sin embargo la Conferencia fue unánime en limitar lo más posible, el número de excepciones a la regla de la universalidad del signo. Lo anterior pareciera un descuido, por lo que el CICR no ha dejado de manifestar su inconformidad; los inconvenientes de esta situación no tardaron en manifestarse y en 1935, Afganistán reclamaba en su beneficio una nueva excepción y el reconocimiento de un cuarto emblema: el arco rojo. Por lo que se hizo necesaria la revisión del Convenio de Ginebra; y llegó la Conferencia Internacional de 1949 donde se planteó unificar todo bajo otro signo distinto y diferente, pero sería materialmente imposible cambiarlo, sería negar su pasado entre otras cosas, también se solicitó por parte de los israelíes el reconocimiento del escudo rojo de David (Magn David Adom), por lo que ahora en nuestro días sólo se utiliza la Cruz Roja y la Media Luna Roja, esperando que algún día la unidad del signo se realice.

Es probable que si una de las Sociedades existentes decidiera cambiar el emblema y adoptar otro diferente a los que existen en el Convenio de 1949, el CICR, se vería en la obligación de retirarle su reconocimiento, lo que supondría su exclusión del Movimiento Internacional; afortunadamente tal hipótesis nunca se ha presentado. Sin embargo al paso de los años, ha habido varias tentativas para la utilización de nuevos emblemas; algunas han dado lugar a detenidos debates; otras no han superado el nivel de exploración.

El emblema de la Cruz Roja encierra una significación propia, suya, pero que resulta inmensa por sí misma; el respeto al hombre que sufre, al indefenso, que ha de ser socorrido, ya sea amigo o enemigo sin distinción de nacionalidad, raza, religión, de clase o de opinión. Para evitar cualquier exceso o dispersión, se ha decidido que ningún nuevo signo será aceptado en el futuro, así como la forma y medida no han sido fijadas con precisión para evitar posibles abusos que serían peligrosos. Por lo anterior, se puede decir, que los emblemas pueden tomar las características de Emblema Protector y Emblema Distintivo, según el artículo 44 del I Convenio de Ginebra.

El emblema distintivo del Movimiento es una Cruz Roja o una Media Luna Roja sobre fondo blanco. En caso de conflicto armado, el personal médico y religioso, tanto militar como civil, puede utilizar el emblema, pudiendo así ser reconocido por los bandos en conflicto. Lo mismo se aplica a los equipos y establecimientos médicos y a los medios de transporte. En tales casos es un **signo protector**: las personas y objetos que lo ostentan no solamente no deben de ser atacados sino que por el contrario deben ser respetados y protegidos.

Las Sociedades Nacionales pueden utilizar el emblema tanto en tiempo de paz, como en tiempo de guerra en el desempeño de actividades humanitarias, aunque siempre de conformidad con las leyes nacionales. En tales circunstancias, el emblema no confiere la protección de los Convenios de Ginebra y de los Protocolos Adicionales en tiempo de paz, siendo en este caso su carácter meramente **distintivo**, demostrando que las personas y objetos que lo ostentan pertenecen a la Sociedad Nacional. El símbolo distintivo debe ser comparativamente más pequeño que el signo protector a fin de evitar confusiones, y por la misma razón no debe colocarse en brazales o en los techos de los edificios.

En los últimos 20 años, el CICR ha realizado un constante esfuerzo por dar a conocer al público en general, y a los combatientes en particular, los objetivos de este Movimiento que envía civiles a ayudar en medio de los combates con un EMBLEMA COMO UNICA PROTECCION. En general el mensaje es bien asimilado, pero también se han ocasionado errores o accidentes, amenazando la misión de la Cruz Roja. Incluso hay ataques deliberados a la Cruz Roja o Media Luna Roja; aunque no son frecuentes.

La Cruz Roja es la institución que carga con las consecuencias de la situación actual: en un siglo de terribles conflictos, de sufrimientos enormes e incertidumbre y ansiedad persistentes, sufre el atentado contra su unidad, contra su universalidad y contra sus posibilidades de intervención en

favor de las víctimas de los conflictos armados. Con una solución clara de la cuestión del emblema la Institución pondría de manifiesto su Ideal: un movimiento de SOLIDARIDAD, que va más allá de fronteras nacionales, culturales, ideológicas y religiosas.

1.5 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA (1965)

Antes de abordar el tema de los Principios Fundamentales, habría que preguntarse qué es un principio:

A nivel filosófico, un principio es una abstracción de índole moral, deducida de tendencias ideales de la Sociedad, que se impone a la conciencia humana y llega a ser un imperativo absoluto, indiscutible...es una regla fundada sobre el juicio y la experiencia, que una comunidad adopta para guiar su conducta. Para lograr su finalidad, los principios han de tener una forma clara, accesible a todos. A este respecto, la proclamación es particularmente sobria, incluso lapidaria.³⁴

Ahora bien, en los primeros años del Movimiento, la unidad de pensamiento se mantenía esencialmente gracias a la unidad de personas solidarias y, sin ser objeto de un pacto escrito, ciertos valores humanitarios se perfilaron rápidamente como constitutivos del Movimiento.

*Gustave Moynier hablaba ya en 1875 de cuatro principios esenciales a los que las Sociedades del Movimiento debían adherirse: la **prevención**, que requiere, ya en tiempo de paz, prepararse a la acción de socorro en caso de guerra; la **solidaridad**, que manifiesta el compromiso de las Sociedades de crear vínculos entre ellas y de ayudarse mutuamente; la **centralización**, que implica la existencia de una sociedad por país, pero que extienda su actividad a todo el territorio nacional; y la **mutualidad**, que define la disposición a socorrer a todos los heridos o enfermos, sin distinción de nacionalidad.³⁵*

³⁴ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD. *Manual de Historia...* p.22

³⁵ BLONDEL, Jean-Luc, et al., *LOS PRINCIPIOS DE LA...* P.3

Después de mucho tiempo, y gracias al estudio de Jean Pictet sobre los principios, fueron evolucionando hasta que se tuvo una propuesta de sistematización de los valores que animan la labor del Movimiento, dando como resultado los Siete Principios Fundamentales, que en el año de 1965, en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Viena, fueron aprobados por unanimidad, en la que también se acordó que se leerían solemnemente en la sesión de apertura de todas las Conferencias Internacionales. (Y revisados por la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna roja, Ginebra, Octubre de 1986.)

Los Principios del Movimiento, no presentan todos la importancia, tienen una jerarquía, que indican ya el orden que ocupa en la Proclamación, tienen asimismo entre ellos relaciones lógicas y proceden, más o menos los unos de los otros. Atendiendo a estas circunstancias, en la clasificación de estos principios:

La primera categoría es la de los PRINCIPIOS SUSTANCIALES; los que están situados por encima de toda contingencia o caso particular, pues se refieren al ámbito de los fines y no al de los medios. Y son los siguientes Principios de Humanidad y de Imparcialidad.

La segunda categoría es la de los PRINCIPIOS DERIVADOS, los cuales corresponden al ámbito de los medios y no al de los fines, comprendidos en los Principios de Neutralidad e Independencia.

La tercera y última es la de los PRINCIPIOS ORGANICOS o INSTITUCIONALES y éstos se refieren a la forma de la Institución y a su funcionamiento, comprendiendo a los Principios de Voluntariado, Unidad, y Universalidad.

En cuanto a su aplicación en la Doctrina Universal del Movimiento, deben serlo también, lo que significa que en los diferentes países no se pueden aceptar unos elementos y rechazar otros; se aceptan todos o ninguno; finalmente, cabe señalar que el campo de acción del Movimiento lo indican los Principios Fundamentales, puesto que no todo sufrimiento humano es competencia de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja. Pasaremos ahora a enlistar los Principios Fundamentales:

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. ADOPTADOS POR UNANIMIDAD POR LA XX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. VIENA. OCTUBRE DE 1965. Y REVISADOS POR LA XXV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. GINEBRA, OCTUBRE DE 1986.

HUMANIDAD.- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD.- No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD.- Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

INDEPENDENCIA.- El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

VOLUNTARIADO.- Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

UNIDAD.- En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD.- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal."

*Recuerda que los lemas del Movimiento, Inter arma caritas y Par humanitatem ad pacem, expresan, juntos, sus ideales.*³⁶

Ahora pasemos a desglosar cada uno de estos principios:

HUMANIDAD.- Lo que realmente, constituye la universalidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la universalidad del sufrimiento, y ante éste ha de interpretarse el principio de humanidad. La historia de la Cruz Roja demuestra una constante ampliación de su acción a nuevas categorías de víctimas, tanto en tiempo de guerra como de paz, por supuesto que ella no puede hacerlo todo.

³⁶ *Idem.*, p.23 "la caridad entre las armas y Por la humanidad hacia la paz". trad. Miguel Castro López.

Las necesidades prioritarias varían constantemente de un país y de un momento a otro. La prioridad del Movimiento es actuar en situaciones en que ningún otro organismo puede o quiere intervenir. Como auxiliar de los poderes públicos, intenta ayudar a los necesitados, especialmente en situaciones no previstas por otras instituciones ni accesibles a ellas.

La Cruz Roja es consciente de que la labor humanitaria es difícil, sin embargo no deja de ser optimista y eso siempre lo manifiesta en su filosofía, sin dejar de ser realista. Hay un concepto muy importante dentro del enunciado del principio de humanidad, el de proteger, que expresa una preocupación muy concreta: el ayudar a una persona para que este cubierta de un ataque, de malos tratos, etc., inutilizar los esfuerzos para aniquilar, y satisfacer la necesidad de seguridad, de defender y preservar.

Por consiguiente, la protección se realiza según las situaciones en las que se encuentren las víctimas. En tiempo de paz, proteger la vida y la salud, consiste en prevenir la enfermedad, las catástrofes o los accidentes. En conflictos armados el derecho internacional humanitario tiene como finalidad proteger a las víctimas.

Así pues, el principio de humanidad asigna a la Cruz Roja su trabajo en tiempo de guerra, y también en tiempo de paz; realizando siempre sus actividades de asistencia material, médica o social, tanto a nivel internacional como nacional. Para la Cruz Roja su finalidad es salvar vidas, y las consigue tanto por sus acciones asistenciales como protectoras.

Se ha dicho que el ideal de la Cruz Roja es más amplio que su propia acción, pues no se limita a socorrer y a proteger, sino que exige también del mundo respeto al ser humano, lo que significa respeto de su vida, de su libertad, de su honor y en general, de toda su integridad. Esto debe entenderse, en la medida compatible con el orden público y, en tiempo de guerra, con las reglas militares.

En la práctica, entre otras acciones, se concretiza con la intervención del CICR ante las autoridades respectivas en favor de las víctimas de los conflictos armados y de los disturbios, de heridos o enfermos, naufragos, prisioneros de guerra o personas civiles. Estas intervenciones se acompañan de las visitas a los lugares de detención. Las líneas anteriores expresan brevemente lo relacionado con el Principio de humanidad, mostrándose algunos aspectos.

IMPARCIALIDAD.- El principio de imparcialidad constituye la esencia misma del pensamiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; se podría mencionar que según los estudios de Jean Pictet, señala que este principio tiene un significado triple: la igualdad, y por lo tanto la no discriminación (es decir, ninguna distinción negativa basada en la nacionalidad, la raza, el sexo, creencias religiosas o las opiniones políticas); la proporcionalidad (es decir, la obligación de prestar la mayor ayuda a quien tiene la mayor necesidad, lo que es evidentemente muy diferente a la distribución basada en mitad-mitad); la imparcialidad como tal, (es decir, la no discriminación en favor de amigos con respecto a otras personas o a enemigos). La imparcialidad implica un examen objetivo de los problemas, una evaluación exacta de los valores, una despersonalización de la protección y de la asistencia prestada.

El favoritismo, es decir, una ayuda partidista de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estaría en contradicción con el ideal del Movimiento. El derecho internacional humanitario prevé un tratamiento preferencial para ciertas categorías de personas protegidas particularmente vulnerables, como los niños y los ancianos. En la práctica, adecuar los socorros a las necesidades no es nada fácil.

NEUTRALIDAD.- La neutralidad implica la protección: según los Convenios de Ginebra, las personas que asisten a los heridos y a los enfermos y que pertenecen al servicio de sanidad militar o a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o Media Luna Roja, tienen derecho a la protección en el

campo de batalla. Por consiguiente, la razón principal de la neutralidad, es la necesidad del Movimiento de gozar de la confianza de todos a fin de llevar a cabo su única misión: socorrer a los heridos, a los enfermos, a los prisioneros, a los seres humanos que sufren.

En situación conflictiva o de disturbios, la neutralidad implica no actuar de forma que se pueda contribuir a favorecer las hostilidades de cualquiera de las partes beligerantes.

La neutralidad implica siempre una actitud de reserva con respecto a las controversias políticas, religiosas o de cualquier otra índole, en las que cualquier toma de posición harían que la Cruz Roja o la Media Luna Roja perdiera la confianza de una parte de la población. Así pues en un conflicto armado internacional, los voluntarios de la Sociedad Nacional, incorporados a los servicios sanitarios oficiales, militares o civiles, deben de abstenerse de apoyar o de obstaculizar, de una u otra forma, las operaciones militares; por ejemplo esconder armas en un hospital, transportar combatientes sin problemas de salud en una ambulancia, utilizar un avión con el emblema para viajes destinados a obtener información sobre las posiciones del ejército enemigo, son actos que violan el principio de neutralidad.

Lo anterior se traduce en atentar gravemente contra el sistema de protección del derecho internacional humanitario, perjudicar a las personas y bienes señalados con el signo de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y se pone en peligro, por ende, vidas humanas, debido a la desconfianza que se presenta en este tipo de actos.

Por ejemplo, la neutralidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resulta poco atractiva, especialmente para aquellas personas, en las que viven una época de compromisos, de lucha, de movimientos de liberación, la neutralidad puede interpretarse como pasividad, renuncia o, incluso, complicidad. Hay personas o Sociedades Nacionales que estarían de acuerdo en mantener una neutralidad política o ideológica con respecto a los programas de gobierno o de los partidos, pero

se considera que en cuestiones humanitarias, la promoción de los ideales del Movimiento necesitan actitudes más firmes. De ahí que guardar silencio ante las violaciones del derecho internacional humanitario, el racismo, la tortura, etc., significa tolerar los ataques contra la integridad y la dignidad de otros seres humanos.

Por lo que la neutralidad está estrechamente vinculada con los otros principios; por ejemplo alguna Sociedad Nacional que limite algunos de sus servicios a los miembros de una etnia o de un grupo determinado, violaría el principio de imparcialidad, y ser pronto, tachada de poco neutral. Si en una Sociedad Nacional cuyos directivos fueran nombrados, en su mayoría, por el Gobierno, perdiendo su independencia, tendría dificultades en respetar el principio de neutralidad. En cambio, una Sociedad abierta a todos, que reclute a sus miembros en todos los círculos, entre todas las etnias y corrientes de pensamiento diferentes, respetando así el principio de unidad, puede resistir mejor las presiones, tomar iniciativas y conservar cierta libertad de pensamiento y de conducta para poder ejercer sus actividades respetando sus principios.

Debemos reconocer que no siempre es fácil actuar con neutralidad. En primer lugar, cada individuo tiene convicciones personales; cuando surgen disturbios, que avivan las pasiones, abstenerse de expresar sus opiniones en el ejercicio de sus funciones requiere, por parte de cada miembro de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja un gran dominio de sí mismo.

El abstenerse de tomar posición suele ser mal interpretado por los protagonistas de la pugna. Por ejemplo en países afectados por un conflicto interno, las fuerzas armadas no comprenden porque la Sociedad presta ayuda a los contrarios, asimismo, los rebeldes reprochan a la Sociedad Nacional su vínculo con los poderes públicos. Otro problema, es, que en un contexto conflictivo, y por lo tanto muy politizado, se juzga a la Sociedad Nacional no sólo por sus declaraciones públicas, sino también por cada uno de sus actos.

Sólo mediante la constante observancia de este principio podrá el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja continuar disfrutando de la confianza de casi todo el mundo, a pesar de las dificultades con que se enfrenta. Adoptar una actitud de reserva para poder prestar socorro no es fácil en las situaciones conflictivas, caracterizadas siempre por la gran desconfianza, presente entre las partes en conflicto.

El CICR, por su parte, raras veces abandona su discreción. Únicamente piensa en la denuncia pública cuando comprueba violaciones graves y reiteradas del derecho internacional humanitario o si sus gestiones confidenciales no surten efecto y consideran que la única forma de ayudar a las víctimas es solicitar el apoyo a la comunidad internacional. El Movimiento sólo dispone de un medio para abogar por la causa, y es la persuasión.

INDEPENDENCIA.- Este principio significa que las instituciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben oponerse a toda injerencia de orden político, ideológico o económico que pueda desviarlas de su camino trazado por la humanidad, la imparcialidad y la neutralidad. Por ejemplo, una Sociedad Nacional, no puede aceptar contribuciones financieras que estén supeditadas a la condición de prestar servicios en favor de una categoría específica de personas, elegida según criterios políticos, étnicos o religiosos.

Aparte de las presiones de orden político o económico, el Movimiento debe también manifestar su independencia con respecto a la opinión pública. Este principio de independencia exige también que se realice la postura particular de las Sociedades Nacionales, que son a la vez instituciones privadas y organismos de utilidad pública.

Algunas personas y Sociedades Nacionales ven en la neutralidad y la independencia medios para mantener el equilibrio en medio de los conflictos ideológicos y de las controversias. Una Sociedad Nacional depende de la legislación de su país. Según los Convenios de Ginebra, debe cooperar

con los servicios sanitarios de las fuerzas armadas o las unidades de protección civil en tiempo de conflicto. En la medida en que administra hospitales, servicios de ambulancias y de donación de sangre, etc., la Sociedad Nacional puede también completar los servicios de salud pública, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra; pero, en todos estos casos, debe mantenerse independiente y preservar la suficiente autonomía para poder ser fiel a los Principios.

La función de auxiliar de los poderes públicos no excluye en absoluto que una Sociedad Nacional pueda elegir libremente sus actividades y las lleve a cabo con total independencia del Estado. El funcionamiento democrático de la Sociedad Nacional, garantizará mejor su independencia, reclutando voluntarios en todos los medio sociales, culturales o económicos. Otra característica es que debe de asegurar su propio financiamiento, y cuidar no depender únicamente de las contribuciones públicas. Debe también diversificar sus actividades, con el fin de que si se renuncia a una de ellas, no signifique su desaparición; debe además, cuidar su imagen y su credibilidad en la opinión pública para poder contar con el apoyo de la población, en caso de que su independencia se viera amenazada.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja no han de ser una extensión o sección administrativa o política del Estado. Aunque legalmente reconocida por el Estado, debe de rechazar toda actividad que pueda ser incompatible con los Principios básicos de humanidad, imparcialidad o neutralidad.

VOLUNTARIADO.- *"Cuando se revisaron los Estatutos del Movimiento, se modificó la denominación de este Principio en francés, se reemplazó <caractère bénévolé> por <volontariat> y en español <voluntariado>. Esta principio es importante, especialmente para Sociedades Nacionales, pero ambiguo en su interpretación, de hecho, los conceptos de <voluntario> y <benévolo> no se interpretan de la misma manera en todas las Sociedades Nacionales."*³⁷

³⁷ CICIR, LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES..., p.11

Los primeros voluntarios de la Cruz Roja desempeñaron su cometido en las proximidades de los campos de batalla, actualmente prestan servicios tanto en lugares donde se ha presentado una catástrofe natural como en la vida cotidiana, desempeñando muchas actividades de índole sanitaria y social; y esto se debe a la evolución del Movimiento dentro de su contexto humanitario. Dentro del próximo desarrollo del movimiento se contempla un programa de acción, cuyos objetivos son esencialmente a largo plazo; el primero es estimular la adhesión de los Estados a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra o ratificarlos. El CICR se encarga -segundo objetivo- de analizar las consecuencias jurídicas y prácticas de esos nuevos textos para las instituciones de la Cruz Roja. El tercer objetivo es difundir y hacer difundir el derecho humanitario en el mundo; en el programa de acción se prevé una serie de medidas encaminadas a llegar a todos los públicos, desde las autoridades gubernamentales y militares hasta el hombre de la calle; finalmente se trata, por lo que corresponde al cuarto objetivo, de integrar la difusión de los principios e ideales de la Cruz Roja en todas las actividades de los componentes del Movimiento, como se puede apreciar en el siguiente apartado.

Hay un consenso general en que el compromiso voluntario libre de toda presión externa e impulsado por el espíritu de servicio, es una característica primordial del Movimiento, sin embargo, surgen importantes diferencias cuando se plantea la cuestión de la remuneración:

- algunas Sociedades Nacionales piensan que sólo quienes prestan servicios sin remuneración pueden llamarse voluntarios.
- otras Sociedades dan un sentido más amplio al carácter de voluntario, cuyos miembros son tanto el personal no remunerado como los que reciben alguna forma de compensación, o incluso un salario.
- la mayoría de las Sociedades Nacionales considera voluntarios tanto al personal no remunerado como a los socorristas que reciben alguna compensación; no obstante el personal remunerado y con contrato no es considerado voluntario.

Este debate es importante, pero ninguno de los puntos de vista expuestos implica falta de respeto al Principio. Más grave sería si: una persona ingresa en la Cruz Roja para conseguir prestigio o una posición económica confortable, y no acepta ningún compromiso real para prestar un servicio y respetar los Principios, esto es que los voluntarios que ingresan a la institución, estén conscientes del gran compromiso adquirido. Igualmente sí, una sección de la Cruz Roja Nacional funciona sólo sobre una base comercial, vendiendo todos sus servicios como si fuera una empresa con afán de lucro; lo que se necesite, es que todos sus servicios los realice de manera desinteresada, sin afán de lucro, siempre con miras de ayudar al desvalido, si bien puede tener una cuota de recuperación, la cual se fijará previo estudio socioeconómico del paciente; al igual que sus visitas a los niños de la calle, o a los asilos de ancianos, que éstas se realicen siempre por ayudar a la persona que sufre, para dar cariño a quien lo necesita; sin esperar nada a cambio y de forma desinteresada por parte del personal de la Cruz Roja.

Como cualquier otra organización humanitaria, las Sociedades Nacionales, la Federación y el CICR, necesitan dinero para llevar a cabo sus actividades, según los Convenios de Ginebra y los Principios Fundamentales, pero para poder realizar eficientemente su trabajo, todas las acciones del Movimiento necesitan personal calificado y de tiempo completo; los aficionados y la falta de profesionalismo en algunas ocasiones, pueden resultar perjudiciales; por eso, es necesario retribuir a parte del personal que se requiere para acciones nacionales e internacionales; es necesario formar a los voluntarios y motivar su participación en la esfera de la Sociedad Nacional. Cabe hacer mención que en el capítulo III de este trabajo nos referiremos con mayor amplitud y en particular a la labor del Voluntariado, y todo lo que esto significa.

UNIDAD.- Este concepto agrupa principalmente tres nociones que son: sólo hay una Sociedad Nacional reconocida en cada país, esta Sociedad ha de ser accesible a todos, y la Sociedad Nacional debe abarcar todo el territorio del país. El carácter único de la Sociedad Nacional es una de las condiciones de su reconocimiento por el CICR; por lo que es importante para la

credibilidad de la Sociedad que no haya en un país varias asociaciones que digan pertenecer al mismo Movimiento, puesto que se crearía confusión entre la población, por lo que no se puede subestimar el peligro de que cada una de esas asociaciones llegue a representar comunidades diferentes.

La unidad implica necesariamente la unidad de dirección. Desde el punto de vista interno, es necesario contar con un órgano central que será el único en tener una visión de conjunto y garantizar la coordinación entre las fuerzas disponibles, los recursos y las prioridades de acción. Desde el punto de vista exterior, la participación de la Sociedad Nacional en las conferencias o reuniones internacionales es necesario tener al frente un órgano central, único habilitado para representarla ante los otros miembros del Movimiento.

La gran fuerza de una Sociedad Nacional radica en la amplitud de su reclutamiento, por ello es esencial que esté abierta a todos, esta Sociedad debe de enraizarse en la población y reclutar a sus miembros entre los diferentes grupos étnicos, sociales y otros del país, con el fin de merecer la confianza de todos, sin la cual no podría cumplir eficazmente su misión. Pero la apertura a todos no significa que la Sociedad Nacional debe aceptar sin excepción todas las solicitudes; tiene derecho a no aceptar como miembros a personas reprochables desde el punto de vista moral, o de excluir a quienes dificulten el cumplimiento de su cometido, pues en estos casos está en juego el buen nombre de la Institución y su buen funcionamiento.

La capacidad de operar de una Sociedad Nacional debe, por un lado, abarcar todas las actividades que estén establecidas en sus estatutos y, por otro, cubrir todo el territorio nacional, particularmente, mediante el establecimiento de delegaciones locales que desplieguen sus actividades siguiendo la normatividad establecida por el órgano central.

UNIVERSALIDAD.- Para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la universalidad es a la vez una realidad, ya que hay Sociedades Nacionales en casi todo el mundo, por lo que la universalidad resulta del sufrimiento en todas partes, esto es que el Movimiento es casi universal, ya que en realidad todavía hay sufrimientos que no se conocen y muchos lugares que la Cruz Roja no puede realizar su cometido humanitario, por ahora; en algunos casos esta situación se debe a la debilidad o a la ausencia de una Sociedad Nacional, es ahí donde se requiere que las Sociedades hermanas demuestren su solidaridad activa.

Otro factor de universalidad es el derecho Internacional humanitario, que en particular se enmarca en los Convenios de Ginebra de 1949, que nacieron al igual que la idea de la Cruz Roja, tienen el mismo espíritu humanitario, y además han sido firmados por casi todos los Estados del mundo, por lo que estos Convenios tienen un alcance universal y superan las particularidades nacionales o ideológicas.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja ejercen su solidaridad particularmente durante las grandes y repentinas catástrofes o en tiempo de guerra; esta solidaridad debería de manifestarse aún más en la colaboración para el desarrollo. El principio de universalidad menciona, que en el seno del Movimiento las Sociedades Nacionales gozan de iguales derechos, por lo que la igualdad de derechos se manifiesta mediante el voto de que dispone cada Sociedad en la Asamblea General de la Federación, en el Consejo de Delegados o en la Conferencia Internacional. El principio de universalidad indica que el respeto de los Principios debe ser total, ni parcial ni partidista; esta universalidad es difícil de alcanzar y de mantener, y exige de cada uno de los componentes del Movimiento mucha firmeza.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja deben formar un Movimiento universal, ya que si sólo hubiera Sociedades Nacionales en algunos países, la obra propuesta por Henry Dunant apenas tendría sentido, puesto que ésta se basa en la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación internacional.

El principio de universalidad requiere que haya una responsabilidad colectiva en el interior del Movimiento Internacional, cuya grandeza y fuerza reside en su diversidad. En este sentido, el Movimiento muestra también su originalidad, su independencia y su solidaridad. En efecto, en un mundo en el que las diversidades nacionales, étnicas o religiosas son a menudo factores de tensión y conflicto; la Cruz Roja y la Media Luna Roja se presentan como instituciones imparciales, independientes, al servicio de todos sin discriminación ni favoritismos; mediante su acción y la difusión de sus ideales, el Movimiento puede propiciar la paz, la reconciliación y el diálogo.

1.6 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

De unos años a la fecha, el tema de los Derechos Humanos está de actualidad no sólo a través de la prensa, la radio o la televisión, sino que el hombre común y corriente, las personas en general, suelen tocar el tema con frecuencia, usando, sin poner en ello mucha atención, las palabras de <derechos humanos> y <derecho humanitario>, indistintamente, lo que crea con facilidad confusión de conceptos.

Ante esta situación, se hace necesario aclarar cuál es la naturaleza, tanto de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Humanitario para así poder establecer sus analogías y sus diferencias.

El Derecho Internacional Humanitario es un derecho de excepción, de urgencia, que interviene en caso de ruptura del orden jurídico internacional, mientras que los derechos humanos, aunque algunos de ellos son irrenunciables en cualquier circunstancia, se aplican, sobre todo, en tiempo de paz.

En el derecho internacional humanitario, hay reglas más detalladas que en los derechos humanos para la protección de las personas en situaciones de conflicto armado, por ejemplo, las normas por las que se rige la conducción de la guerra marítima. En cambio, en los derechos humanos figuran disposiciones que, en la práctica, son difíciles de aplicar durante un conflicto armado, como la libertad de reunión y de asociación, así como ciertos derechos económicos, sociales, o culturales.

Los mecanismos de aplicación de estas dos ramas del derecho son diferentes, así como las instituciones encargadas de desarrollarlos y promoverlos, como el CICR por lo que corresponde al derecho internacional humanitario; por lo que corresponde a las organizaciones internacionales universales como las Naciones Unidas, o instituciones regionales como la Comisión y la Corte

Interamericanas o la Comisión y el Tribunal Europeos, por lo que respecta a los derechos humanos.

El derecho internacional humanitario y los derechos humanos son complementarios desde el punto de vista del respectivo ámbito de aplicación. Tampoco se debe de olvidar, en la perspectiva más amplia de la finalidad primordial común de esos dos cuerpos de reglas, que ambos proceden de una misma preocupación de la comunidad humana: el respeto a la dignidad humana.

No se puede pasar por alto la importancia que tiene actualmente el derecho internacional humanitario. A pesar de la prohibición formal de recurrir a la fuerza, la finalidad del derecho internacional humanitario es tratar de hacer escuchar la voz de la razón en situaciones en que las armas callan la conciencia de los hombres, y recordar que un ser humano, incluso enemigo, sigue siendo una persona digna de respeto y de compasión. Son al mismo tiempo un reto y mucha confianza en la sensatez del hombre la base de este derecho. En ese sentido, el derecho internacional humanitario emana de la solidaridad humana, aunque se aplique en situaciones en que los seres humanos se olvidan de que todos forman parte de la humanidad.

*Se entiende por "derecho internacional humanitario el conjunto de reglas de derecho internacional tendientes a la protección, en caso de conflicto armado, de las personas afectadas por los males que causa ese conflicto y, por extensión, de los bienes que no tienen directa relación con las operaciones militares."*³⁸

Ahora pasemos a describir un poco la situación de los derechos humanos; la Declaración de los derechos humanos fue aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En nuestros días el concepto de derechos humanos se ha ampliado y ya no se limitan a las garantías de

³⁸ NAHLIK, *Compendio de derecho...*, p.7

libertades y derechos del individuo, sino igualmente a la defensa de los derechos humanos de los pueblos, y entre ellos, el de lograr la plena autodeterminación.

Actualmente se ha reconocido que el derecho al desarrollo es un derecho humano colectivo e inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo constituye una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos. Más aún, tal pensamiento reconoce que el concepto de los derechos humanos se extiende también a la protección de las personas y pueblos que luchan contra el colonialismo, el neocolonialismo, el fascismo, el sionismo, el racismo y el apartheid.

Pero a pesar de su ampliación de la protección de las personas, la justo de los postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se tiene el propósito de garantizar el disfrute para todos de las más elementales libertades y los más legítimos derechos del individuo; aquellos principios se violan a diario por lo que es de relevante importancia la protección adicional que brinda a cierta categoría de individuos el Derecho Internacional Humanitario, aclarándose que esta doble protección no sustituye la protección que brinda el Derecho Internacional contenido en las normas de derechos humanos; donde éstos son las expresiones básicas de la dignidad de toda persona en sus distintos aspectos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, teniendo su efecto en la organización de la sociedad en su conjunto y en las diversas situaciones por las que atraviesa.

Cuando se habla de derechos humanos, se hace referencia al derecho internacional de los derechos humanos, es decir, a las reglas que los Estados se comprometen a observar para con los individuos sobre los cuales tiene jurisdicción.

La formación teórica general en el plano internacional de esos derechos tuvo sus raíces contemporáneas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 y su plasmación como normas jurídicas prácticas en los Pactos de 1966 sobre Derechos Civiles y Políticos, por

una parte, y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por la otra, que entraron en vigor en el año de 1976. Es importante destacar también otros instrumentos de notable importancia al respecto, destinados a proteger derechos específicos, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y otros aprobados por la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la OMS, etc.; son otros instrumentos destinados a proteger un derecho específico, o categorías concretas de ellos. ³⁹

Los derechos humanos están estrechamente relacionados con la organización de la comunidad y poco a poco, se empieza a hablar de la necesidad de garantizar el respeto de los llamados *"...derechos de la solidaridad. Estos derechos serán en el porvenir casi actual, una etapa más desarrollada de los derechos humanos. Corresponden a una concepción solidaria de la vida en sociedad, por ejemplo el derecho al aire puro, la lucha contra la contaminación del medio humano, el derecho a un ambiente sano. El derecho a la paz sería uno de esos nuevos derechos, así como el derecho al desarrollo."* ⁴⁰

El Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos tienen una zona de convergencia, ambos determinan el nivel inferior de la protección a la cual todo ser humano puede aspirar, sean cuales sean las circunstancias, es decir, en tiempo de paz o de guerra. En relación a los Convenios de Ginebra y los Derechos Humanos se tienen tres principios comunes: 1) la inviolabilidad, o sea, el respeto de la vida y de la integridad física y moral; 2) la no discriminación;

³⁹ MASTRAPÀ, *Consideraciones Jurídicas*... p.27

⁴⁰ *Ibidem*, p.28

y 3) la seguridad, o sea, la prohibición de los castigos colectivos, el principio de la responsabilidad individual y las garantías judiciales.

Ni las normas del Derecho Internacional Humanitario, ni las que protegen los derechos humanos en el plano internacional crean derechos para con los individuos. En el caso de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, esos derechos y sus garantías principales y de mayor relieve emanan de la legislación interna de cada estado, puesto en vigor según el aspecto interno de su soberanía. Sólo cuando los estados aceptan un Convenio como los de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales o la Declaración de San Petersburgo de 1868 (con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra), puede hablarse de reglas obligatorias tanto de Derecho Internacional Humanitario como relativas a la protección internacional de los derechos humanos.

Ambos derechos coinciden en la protección de las personas y esta protección no constituye una sustitución de uno por el otro; es decir, coinciden en su finalidad por preservar los derechos del hombre. Por otro lado, los dos sistemas jurídicos, con sus finalidades propias, son independientes y no se condicionan uno al otro; por ejemplo las reglas que se fijan para conducir de alguna manera las hostilidades, no tienen cabida en el campo de la protección internacional de los derechos humanos.

Hay mecanismos de aplicación totalmente distintos entre estos dos: para el Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra y el Protocolo I por ejemplo, son aplicados por los Estados o por las autoridades en conflicto con el asesoramiento de Potencias protectoras y del CICR, en los conflictos internos (Protocolo II) no hay control por parte de la Potencia protectora, pero sí un ofrecimiento de servicios del CICR para proporcionar socorros y visitar a las personas privadas de su libertad.

El procedimiento de aplicación de los instrumentos de derechos humanos tiene mecanismos muy distintos, que desempeñan varias funciones, promoción, información, instrucción, (para Organismos tales como la Comisión Europea de los Derechos Humanos) y conciliación, decisión y sanción, (para organismos judiciales, el más famoso de ellos la Corte Europea de los Derechos Humanos). Una de las características de esos mecanismos de aplicación es la posibilidad que tienen no sólo los Estados sino también los particulares, cuyos derechos han sido perjudicados, de presentar quejas contra el Estado que cometa la falta. Los procedimientos de los derechos humanos siguen siendo válidos en tiempo de guerra; por eso se pueden acumular con la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Pasaremos ahora a hacer una reseña del Desarrollo del Derecho Humanitario:

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su quehacer cotidiano y bajo la inspiración de sus principios fundamentales, ha impulsado el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Humanitario; plasmado en los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977 que tienen por base el respeto al ser humano y a su dignidad. Exigen que las personas no participantes directamente en las hostilidades y cuantas quedan fuera de combate por enfermedad, heridas, cautiverio o cualquiera otra causa sean respetadas y protegidas contra los efectos de los conflictos armados, y que todos aquellos que sufran sean atendidos y cuidados sin distinción alguna.

Por lo anterior y desde su origen, el Comité Internacional de la Cruz Roja, ha sido iniciador del Convenio de Ginebra de 1864, que protege al soldado herido, y de los convenios humanitarios que lo han contemplado; el CICR al organizar acciones de protección y de asistencia en los conflictos armados, también considera que uno de sus cometidos es velar por el perfeccionamiento del Derecho Humanitario, y sobre todo, por su adaptación a las realidades de cada época.

El Convenio de 1864, no fue sino el primer paso en un largo proceso histórico que ya está formado por varias etapas importantes en el que cada una de ellas marca un considerable progreso. He aquí las principales:

1864.- Convención de Ginebra para el Mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en Campaña.- Este Convenio debe su origen a la iniciativa del Comité Internacional para Socorros de los Heridos, respondiendo a las necesidades de aquella época. Cabe destacar que la Conferencia Diplomática de 1864, al igual que todas las Conferencias Diplomáticas, fue convocada por el Gobierno Suizo (que después pasa a ser el depositario de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales), a petición o iniciativa del CICR. Este Convenio se considera de gran importancia, por ser el iniciador de los llamados Convenios de Ginebra, por haber impulsado la obra de la Cruz Roja en el mundo entero, y por ser el punto de partida de la codificación del Derecho Internacional Humanitario.

De los puntos que emanaron de este Convenio, principalmente destacan los siguientes: la protección, asistencia, respeto y neutralidad de los militares heridos, de las ambulancias, los hospitales y el personal, así como el respeto al emblema que se debía de utilizar. No obstante la importancia y la amplia repercusión que tuvo este Convenio para el desarrollo de la Cruz Roja Internacional, el mismo presentaba algunas limitaciones e imperfecciones. Lo demuestra el hecho de que su ámbito de aplicación era limitado, pues no abarca a las categorías de náufragos, a las personas civiles; posteriormente de haber sido firmado fue objeto de una revisión por la necesidad de extender su aplicación a la guerra marítima.

1899.- Adaptación de los Principios de la Guerra Marítima a la Convención de Ginebra de 1864. (III Convenio de la Haya).- Este Convenio fue ratificado, puesto que se demostró que en las batallas marítimas hacían falta normas humanitarias válidas para la guerra en el mar, este

convenio se convirtió más tarde en el "III Convenio de la Haya de 29 de Julio de 1899 y después en el X Convenio de la Haya de 1907".⁴¹

1906.- Revisión y Desarrollo de la Convención de Ginebra de 1864.- Posteriormente, en este año, se llevó a cabo una nueva revisión profunda del Convenio de Ginebra, refiriéndose ésta a la guerra terrestre, extendió la protección conferida a los heridos, a los enfermos y al personal de las Sociedades de Socorro, así como a los elementos permanentes de los Servicios Sanitarios Militares; insiste en el carácter neutral de la Cruz Roja, exige la neutralidad de los establecimientos religiosos, respecto de los convoyes de aviación, éstos serán respetados por las fuerzas armadas a menos que traicionen su calidad neutral. En este mismo convenio se reconoce como símbolo de la Cruz Roja, el propuesto por los países musulmanes, la Media Luna Roja.

1907.- Adaptación de los Principios de la Guerra Marítima a la Convención de Ginebra de 1906. (X Convenio de la Haya). En el cual se prohíbe y hay restricciones de ciertos medios y métodos de dañar al enemigo en la guerra terrestre y normas de la guerra en el mar. Se hace hincapié en que los beligerantes no tienen derecho ilimitado por lo que atañe a la elección de métodos y medios de dañar al enemigo y se establecen ciertas normas en las que se prohíbe bombardear las ciudades que no estén defendidas.

1929.- Revisión y Desarrollo de la Convención de Ginebra de 1906 relativa a la Protección de los Heridos y Enfermos de los ejércitos en campaña. Adopción de la Convención de Ginebra relativa al trato de prisioneros de guerra, que completaba, pero no sustituía, las normas previstas en los Convenios de la Haya. Se prohibían, las represalias y castigos colectivos contra los prisioneros. Se instituyeron las Potencias Protectoras que eran los Estados neutrales encargados de salvaguardar los intereses de una parte en conflicto. El CICR formó la Inspección de los campos de prisioneros, efectuada por delegados neutrales y formó la Agencia Central de los prisioneros de

⁴¹ *Idem*, p.5

guerra. El Convenio habla de los establecimientos sanitarios que no se les privará de la protección de que gozan si poseen armas para defenderse, tanto el material como los edificios al servicio de sanidad militar, serán reconocidos como propiedad privada; así como el respeto a los transportes sanitarios, los cuales podrán ser interceptados si se presume su responsabilidad en la violación de los Convenios de Ginebra, pero cuidando siempre la suerte de los heridos.

*"Este último Convenio de 1929 tuvo una gran importancia para el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario y para la Cruz Roja Internacional, pues contribuyó a la protección de millones de prisioneros de guerra durante la última Guerra Mundial y que constituyó un antecedente para la revisión de los tres Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977."*⁴²

Las experiencias adquiridas por la Cruz Roja Internacional durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial demostraron a los Estados que era imprescindible actualizar las reglas de carácter humanitario aplicables en los conflictos armados. A pesar de los éxitos alcanzados, hubo también fracasos, debido a las lagunas de las normas jurídicas, a su validez limitada y a ciertas políticas inhumanas, como la exterminación racial y la persecución religiosa desencadenada por el nazismo y por el fascismo.

En consecuencia, los esfuerzos se encaminaron en la posguerra hacia un nuevo desarrollo y perfeccionamiento del Derecho Internacional Humanitario; por lo que la Cruz Roja a tal efecto y con la aprobación de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, comenzó con el apoyo del CICR, la revisión de los tres Convenios más importantes que existían hasta ese momento, que ya se mencionaron anteriormente

⁴² COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, Manual de Historia..., p.28

1948.- Convención de las Naciones Unidas para la prevención y la sanción del Delito de Genocidio. Durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno nazi practicó en los países ocupados por Alemania una política de exterminación de judíos y de otros grupos étnicos.

1949.- Revisión de los Tres Convenios de Ginebra y adopción del Cuarto, referente a la Protección Civil.

1977.- Dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, de los cuales en el primero se hace referencia a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y el segundo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales.

Los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977 tienen por base el respeto al ser humano y a su dignidad. Exigen que las personas no participantes directamente en las hostilidades y cuantas quedan fuera de combate por enfermedad, heridas, cautiverio o cualquier otra causa, sean respetadas y protegidas contra los efectos de la guerra, y de todos aquellos que sufran sean atendidos y cuidados sin distinción alguna.

Los Convenios de Ginebra aprobados antes de 1949, se referían principalmente a la protección de los soldados y no de las personas civiles. En 1949, cuando la experiencia de la Segunda Guerra Mundial seguía viva en las memorias, se llevó a cabo la revisión de las normas relativas a la protección de las víctimas, culminando con los cuatro Convenios de Ginebra:

- I.- Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.*
- II.- Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.*
- III.- Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.*

*IV.- Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.*⁴³

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 contienen un artículo común (artículo 3), en el cual se determinan las obligaciones mínimas de las Partes en caso de conflicto armado no internacional. En los decenios posteriores a la aprobación de los Convenios, situaciones diferentes han planteado nuevos retos al sistema jurídico internacional. La naturaleza de los conflictos armados evolucionó, pasando de conflictos internacionales a conflictos internos, lo cual ha traído muchas dificultades, ya que las disposiciones del derecho internacional humanitario estaban previstas principalmente para los conflictos armados internacionales.

Por otra parte, las estrategias utilizadas en los conflictos internos, no eran las convencionales, sino que están orientadas cada vez más a la guerra de guerrillas; por lo que en tales situaciones es difícil distinguir a los combatientes, y por ende la protección de las personas civiles y de otras víctimas afectadas por los conflictos.

En los Cuatro Convenios, se tienen disposiciones comunes; ya que la Conferencia Diplomática de Ginebra, desarrolló y agrupó las disposiciones de alcance general, casi idénticas en cada uno de los cuatro Convenios:

Las disposiciones generales se encuentran en una docena de artículos de gran importancia, donde se determinan las condiciones de aplicación de los Convenios, se encuentran al principio de cada uno de ellos, se refieren al respeto de los Convenios, a su aplicación en caso de guerra internacional o de ocupación y en caso de guerra civil; cuanto dura su aplicación, acuerdos especiales por las Partes Contratantes, el derecho de las personas protegidas son inalienables, a la misión de las Potencias Protectoras y de los sustitutos de éstas, a las actividades del CICR, a la conciliación entre las partes.

⁴³ CICR, Los Convenios..., p.6

También están agrupadas la represión de las infracciones, se encuentran en los cuatro Convenios, donde se determinan las sanciones penales de las infracciones graves, estos textos aportan una importante contribución en el ámbito de los crímenes de guerra, aunque este término requiere todavía de una definición jurídica que se acepte en general. Contiene por último las disposiciones finales, y esta sección, en la que termina cada Convenio, contiene las cláusulas relacionadas con la firma, ratificación y entrada en vigor de los Convenios, así como el procedimiento de adhesión de los mismos.

Por lo que las bases del Derecho Internacional Humanitario tiene un origen moral y espiritual, el cual está organizado y legislado, por lo que es indiscutible la necesidad de protección contra todo lo que perjudique al hombre, y desgraciadamente es el hombre su peor enemigo, por sus deseos de dominación y poder. Por lo que es fundamental llegar a comprender lo que significa la Solidaridad, y como se presenta en estos textos.

En los cuatro Convenios se menciona al CICR; se le confieren numerosos y amplios derechos sobre los cuales fundamenta su acción. Así por ejemplo, se determina de modo concreto que los delegados del Comité:

*...estarán autorizados a trasladarse a todos los lugares donde haya prisioneros de guerra, especialmente a los lugares de entrenamiento, de detención y de trabajo; tendrán acceso a todos los locales utilizados por los prisioneros. Igualmente se les autoriza a trasladarse a todos los lugares de salida, tránsito, o de llegada de los prisioneros transferidos. Podrán conversar sin testigos con los prisioneros y en particular, con su hombre de confianza por mediación de un intérprete, si es necesario.*⁴⁴

⁴⁴ *Idem*, Convenio III, art. 120, p.110

Estos Convenios aportan importantes innovaciones en los ámbitos que no eran objeto (o lo eran de alguna manera imperfecta) del derecho en vigor; dada su importancia, se presentan las mejoras sustanciales, para el Derecho Internacional:

Se amplían las categorías de personas protegidas, como ya se mencionó anteriormente; además de las personas protegidas en los tres primeros Convenios, en el último se protege a las personas civiles, por lo que es una importante conquista del derecho humanitario para uno de los ámbitos más difíciles de reglamentar.

Además se amplían los criterios según los cuales se tiene derecho al estatuto de prisionero de guerra de manera que incluya a los miembros de los cuerpos voluntarios y de los movimientos de resistencia organizados, entre otros. Se prohíbe todo trato inhumano, todo acto u omisión que ocasione la muerte o que ponga en peligro la salud de las personas protegidas, y se prohíben los experimentos médico-científicos con tales personas, la tortura, la violencia y las represalias contra ellas.

Se amplía el ámbito de aplicación de los Convenios, en los conflictos entre Estados, según sean en tiempo de guerra declarada o de cualquier otro tipo de conflicto armado. En caso de ocupación, los Convenios se aplican en todo el territorio ocupado; en los Convenios se menciona, por primera vez, el caso de un conflicto armado no internacional. En este caso, no son aplicables los Convenios, salvo el artículo 3, común a los cuatro Convenios, en el que se prohíben las medidas inhumanas o arbitrarias y se impone el respeto a los heridos, a los enfermos, se habilita al CICR para que ofrezca sus servicios y se invita a las partes en conflicto a que pongan en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de los Convenios.

En cuanto a los castigos, en los Convenios se introducen por primera vez, la noción de sanción penal en caso de infracción grave de las disposiciones del derecho internacional humanitario. Se

obliga a que los Estados introduzcan en su derecho penal las disposiciones necesarias para reprimir tales actos, para buscar a los culpables, para denunciarlos ante las autoridades competentes, para ser juzgados, o extraditarlos, en su caso, y entregarlos a otro Estado interesado en su juicio.

En relación a la protección contra ciertos efectos de la guerra, se solicitan las medidas que han de tomarse para garantizar una protección cada vez mayor a los heridos, y enfermos, a los militares y a los civiles, y a ciertas personas de la población civil, mediante la designación de zonas de seguridad que permitan la protección de dichas personas contra los bombardeos terrestres y aéreos.

Los acontecimientos de la postguerra se presentaron rápidamente, y tanto las experiencias posteriores a 1945, como el desarrollo de las armas nucleares llevaron al CICR a formular nuevas propuestas para la protección de las personas civiles, y otras víctimas de las hostilidades. Fue necesario, pues, no modificar lo relativo a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, pero sí elaborar protocolos adicionales que pudieran ser aprobados por todos los Estados y que deberían de adaptarse, a las nuevas condiciones de los conflictos a las nuevas realidades histórico concretas.

Tenemos los Protocolos adicionales I y II de 1977.-

Protocolo I: Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales; este Protocolo, que completa los cuatro Convenios de Ginebra, representa un gran progreso del derecho internacional humanitario, por dos motivos: por una parte protege a la población civil, y por la otra tiene en cuenta los problemas de los Estados en su totalidad, lo que hace que el derecho internacional humanitario sea más universal en su concepción como en su aplicación.

Con respecto a la protección de las personas civiles, se destaca lo siguiente: en adelante el personal sanitario civil, si está debidamente reconocido y autorizado por la parte en conflicto, tiene una protección similar a la del personal sanitario militar; de esta forma se protege más la misión médica y los transportes sanitarios, civiles o militares, y pueden usarse con mayor flexibilidad. Se mejora el anexo técnico de señalamiento protector.

La población civil y las personas civiles, se benefician en adelante de una protección general contra los efectos de las hostilidades. Se reafirma el principio según el cual no es ilimitado el derecho de elegir métodos o medios de hacer la guerra, la prohibición de los ataques contra la población civil o de efectos indiscriminados, la protección de los bienes de carácter civil, de los bienes culturales, de los lugares de culto, de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil y de las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, así como la prohibición de las represalias contra tales personas o bienes, son los elementos esenciales de la protección general a las personas civiles contra los efectos de las hostilidades.

Se estipula el respeto y la protección de los organismos de protección civil, cuya intervención, especialmente en caso de bombardeo, puede salvar innumerables vidas humanas. Se amplía la posibilidad de enviar socorros para la población civil, en adelante es aplicable a las guerras de liberación nacional el derecho internacional humanitario en su totalidad. Se reconoce al guerrillero como combatiente y como prisionero de guerra en caso de captura. Se niega al mercenario el derecho al estatuto de prisionero de guerra.

Protocolo II: Protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales; este Protocolo completa, mediante normas más específicas, el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra. Se aplica en los conflictos armados internos, y los progresos de este instrumento son:

Las garantías fundamentales a toda persona que no participe directamente en las hostilidades y se prevén disposiciones especiales a las personas privadas de su libertad y a los asuntos de carácter penal. Se detallan las normas para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, la protección al personal sanitario y religioso, a las unidades y medios de transporte sanitarios, que ostenten el signo distintivo de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, y la protección general de la misión médica. La población civil se beneficia de una protección general contra los efectos de las hostilidades, que incluyen la prohibición de atacar a la población civil o de utilizar el hambre contra ella como método de combate, la protección de los bienes indispensables para su supervivencia, de las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, de los bienes culturales y lugares de culto, la prohibición de los desplazamientos forzados y la concesión de facilidades para las acciones de socorro.

Lo anterior es un breve resumen de estos instrumentos jurídicos del derecho internacional humanitario, y que quede claro que el propósito de los Protocolos adicionales no es modificar o revisar los Convenios de Ginebra, sino completar los mismos con normas que se adecuen a los conflictos armados contemporáneos incluyendo disposiciones sobre las guerras de guerrillas.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

1.7 SITUACION ACTUAL DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA.

En el presente apartado se trata de mostrar la situación actual del Movimiento, además de la aplicación del derecho Internacional humanitario, se describen conflictos armados internacionales y no internacionales, así como los desastres o catástrofes que se han presentado, más que nada es una visión muy general y breve del panorama en el cual actúa el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El símbolo de la Cruz Roja está asociado, para los miembros de la Cruz Roja y también para las personas no pertenecientes al movimiento, con esfuerzos de protección que se consideran imparciales, eficaces y responsables. La imagen positiva del movimiento procede por lo menos en parte a la conexión del símbolo de la Cruz Roja con su labor jurídica y su labor en tiempo de guerra. Por lo que uno de los puntos más fuertes de ésta reside en las actividades de protección aplicadas tanto en el Derecho Internacional Humanitario como norma jurídica, como en las acciones prácticas muy oportunas. En todas las actividades de protección, desde la protección a personas en conflictos internacionales, o conflictos no internacionales, protección a presos políticos, personas afectadas por asaltos a aeronaves o secuestros, o de refugiados y de otras personas que necesitan protección, no se ha observado ninguna tendencia a la acción parcial, ineficaz o irresponsable.

Ahora bien y retomando el siguiente párrafo con respecto a la protección prestada por la Cruz Roja para:

... elegir esferas prioritarias de acción. Algunos críticos han visto un notable desequilibrio en el personal relativamente pequeño enviado a Camboya en comparación con el que participó en el conflicto, mucho más limitado, de Chipre de 1974. También se podría preguntar si los esfuerzos de la Cruz Roja en la crisis de Burundi, en la que murieron miles de

personas, fueron comparables con los esfuerzos en favor de los 500 o más prisioneros de guerra estadounidenses en la República Democrática de Viet-Nam. ⁴⁵

Esto es reflejo de que anteriormente no había la planeación que ahora tiene la Cruz Roja, y dentro de los aspectos positivos de las actividades de protección en los últimos años, se ha ido mejorando, por el funcionamiento eficaz en el campo de acción por una parte, y por la otra la planeación previa a los conflictos y un aumento significativo del profesionalismo entre el personal de la Cruz Roja.

Desde hace varios años, a la fecha la guerra ha cambiado de aspecto; los conflictos se han multiplicado, su duración ha aumentado y el carácter de los combates, en los que los guerrilleros se mezclan con la población, así como la utilización de armas cada vez más perfeccionadas, hace que el número de víctimas entre la población civil sea mayor que en las clásicas guerras anteriores a 1939-1945. En cuanto a las catástrofes naturales, en estos últimos años se han recrudecido también los desastres ecológicos de gran magnitud, que afectaron a regiones enteras y a millones de personas; en determinadas partes del mundo.

Por lo que para actuar en esas diversas situaciones, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja disponen de una estructura y de bases legales y jurídicas. Así, el CICR, actúa como intermediario neutral en situaciones de conflicto armado internacional y no internacional, así como en los casos de disturbios internos. Por su parte la Federación Internacional, coordina en tiempo de paz, las grandes acciones de socorro motivadas por catástrofes naturales. Por lo que se tiene delimitada sus respectivas competencias, con el fin de coordinar esfuerzos y a preparar con tiempo los recursos de personal, material y equipo necesarios para la acción.

⁴⁵ TANSLEY, Informe final..., p.23

Otra disposición esencial es la que otorga a los Delegados del CICR el derecho, en todo momento, sin límite de frecuencia o duración, a trasladarse a todos los lugares donde haya prisioneros de guerra, con los cuales podrán entrevistarse libremente y sin testigos, siendo estas visitas un importante mecanismo de control. Otro problema que se presenta con los prisioneros de guerra, es el que deben de ser repatriados tras haber finalizado el conflicto, sin embargo estas prácticas se han hecho muy lentas, manteniendo indebidamente a los prisioneros en cautiverio durante largos años después de haberse concertado el alto al fuego sea mediante acuerdos entre las partes o en el marco de resoluciones del Consejo de Seguridad. Los prisioneros de guerra se convierten así en rehenes de las negociaciones políticas que se realizan al terminar los conflictos armados.

Por ejemplo *"...a lo largo de todo el conflicto que enfrentó desde 1980 a Irak e Irán, ninguna de las partes notificó al CICR la identidad de los prisioneros en su poder. El CICR hubo de limitarse a registrar por sí mismo los datos de los prisioneros a los que tuvo acceso."*⁴⁶, los delegados del CICR se enfrentaron a diversas restricciones, lo cual entorpeció los trabajos de visita a los prisioneros, el no tener testigos, su duración y periodicidad, además cuando se declaró alto al fuego, las operaciones de repatriación se efectuaron dos años después, en 1990, sin embargo cada país acusa a su adversario por conservar en cautiverio a otros prisioneros. Por falta de notificación, el CICR ni siquiera puede calcular el número exacto.

En el caso del conflicto entre Chad y Libia, el alto al fuego se concertó en 1987, sin embargo el Gobierno de Chad, violando el III Convenio, no autoriza ninguna visita del CICR a los prisioneros de guerra libios, cuando cae el Gobierno de Chad, en 1990, algunos prisioneros pudieron llegar a la embajada de Libia en la capital de Chad y regresar a su país; otros fueron trasladados en aviones fletados por Estados Unidos, sin ninguna supervisión o protección del CICR, llegaron a Nigeria, luego Zaire y por último, a Kenia. Posteriormente el CICR, consiguió la autorización para

⁴⁶ *Idem*, p.84

visitarlos, comprobando que la mayoría de los prisioneros querían regresar a su país. En Libia el CICR fue autorizado a visitar a los prisioneros, los cuales pudieron ser repatriados a Chad, a fines de 1988.

Se pueden enumerar cualquier cantidad de conflictos donde el derecho humanitario ha sido violado, y otros tantos conflictos donde se ha respetado, sin embargo es fundamental la difusión del Derecho Internacional Humanitario, hay que aprovechar el nuevo clima de las relaciones internacionales, para que se adhieran decididamente los Estados, por ejemplo las violaciones del derecho comprobadas durante la guerra del Golfo Pérsico. El Gobierno irakí negó al CICR el acceso a los prisioneros caídos en su poder durante la invasión de Kuwait y las subsiguientes hostilidades con las fuerzas de la coalición internacional. Estaba el peligro latente de la utilización en ese conflicto de armas químicas o bacteriológicas u otras armas de destrucción masiva, y tras la aprobación de la resolución 678 del Consejo de Seguridad, por la que se autorizaba a recurrir a la fuerza, el CICR tomó la iniciativa, y envió un memorandum a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949, particularmente a todos los países de la coalición, así como al gobierno irakí. Recordándoles sus obligaciones emanadas de los Convenios de Ginebra, así como las disposiciones del derecho de la guerra en las que se prohíbe el uso de armas químicas y bacteriológicas, invitó también a los Estados que aún no eran Partes en el Protocolo adicional I a que, en caso de conflicto, se respetaran los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, el medio ambiente natural y las instalaciones que contienen fuerzas peligrosas tales como las centrales nucleares de producción de energía eléctrica. Al iniciarse las hostilidades el CICR exhortó, en un llamamiento público, a todas las partes a no recurrir a las armas atómicas.

Con lo que respecta a los conflictos no internacionales o internos el CICR se ha desarrollado particularmente en un contexto difícil, sin embargo se han concretado algunos esfuerzos; por ejemplo en Sri Lanka, los delegados han sido autorizados a visitar a los prisioneros en poder del Gobierno, han intervenido en favor de un limitado número de prisioneros en poder de un

movimiento de oposición tamil. En Afganistán, han tenido la posibilidad de visitar los lugares de detención gubernamentales y han conseguido realizar acciones de ayuda en favor de soldados prisioneros. Tanto en Mozambique, Uganda y Ruanda, las autoridades han permitido el acceso a sus prisiones, tras algunos enfrentamientos internos en esos países. En Yugoslavia, en 1991, los delegados han visitado a muchas personas detenidas por las diferentes partes en conflicto. En América Latina, se ha podido proseguir sin interrupción las visitas en El Salvador, mientras que en Nicaragua, las visitas finalizaron en 1990, tras la liberación de todos los prisioneros.

Estos hechos son realmente alentadores, comparados con los infructuosos esfuerzos en el caso de muchos otros conflictos en África, Medio Oriente y Asia. En Angola por ejemplo, el CICR tuvo una participación casi nula, en 1991, tras 16 años de guerra, solicitaron al CICR que para las elecciones de 1992, deberían de liberar a todos los prisioneros, de conformidad con estos acuerdos, el CICR registró los datos de esos prisioneros, supervisando posteriormente el buen desarrollo de su liberación. Este resultado pacífico habría podido facilitarse mucho si el CICR hubiera podido, a lo largo de todo ese conflicto, desempeñar plenamente su cometido.

Las personas civiles han sido las primeras víctimas y también las más numerosas en la mayoría de los conflictos armados, como por ejemplo los bombardeos indiscriminados en ciudades, destrucción de las infraestructuras esenciales para la vida, la infiltración de la guerrilla al interior de la población, quedando expuesta a las represalias de las partes en conflicto, en fin son muchos los conflictos en los cuales ni el CICR ni otras instituciones humanitarias han podido intervenir en favor de la población civil, a consecuencia de la negativa de la asistencia por voluntad de los beligerantes. Por ejemplo en 1988, varios miles de personas civiles fueron víctimas por un ataque con bombardeos químicos en la localidad kurda de Halabja, y el CICR denunció públicamente la utilización de tales armas estrictamente prohibidas en los Convenios de Ginebra; en Líbano también hubo ataques contra la población civil. Los efectos de la guerra para la población civil en el conflicto de Yugoslavia es realmente trágico.

Por otra parte, las limitaciones de índole política, de seguridad, y las disposiciones de las partes beligerantes, para dar paso libre a los convoyes con ayuda humanitaria, limitan la asistencia a las víctimas de los conflictos, principalmente a la población civil; esto trae como consecuencia que la eficaz utilización de los medios financieros y de los socorros proporcionados por los donantes, no se utilice al máximo. Y estos donantes pueden basarse en eso para reconsiderar el seguir con los apoyos, dejando así de lado su deber humanitario de solidaridad internacional, por lo que los Estados que tienen los medios no pueden moral o políticamente abstenerse; ya que esta solidaridad tan defendida no puede actuar por sí sola. Para ser eficaz, es necesario que las partes en conflicto sientan el deber de respetar sus obligaciones contraídas por el derecho humanitario, reconozcan el derecho de las víctimas a la asistencia y a la protección y que autoricen al CICR a actuar sin obstáculos, de conformidad con su cometido de intermediario neutral y con sus principios fundamentales.

Africa es actualmente el continente más afectado por las consecuencias humanitarias de situaciones de conflicto o catástrofes naturales. La sequía y las guerras - a menudo internas o de origen tribal - han ocasionado el despoblamiento de campos y aldeas, el desplazamiento de más de 100,000 personas en Angola, miles de víctimas de la guerra civil en Uganda y en Chad, decenas de miles de refugiados de Africa austral y lo más grave en los últimos años, la hambruna en la región conocida como "Cuerno del Africa", particularmente Etiopía y Sudán, constituyen sin duda el punto culminante del desamparo humano en el último decenio, la Cruz Roja y la comunidad internacional se han movilizado para aportar sin demora, y a pesar de problemas logísticos, la necesaria asistencia a cientos de miles de víctimas.

Asia es otro continente donde también tienen lugar éxodos masivos de población. Más de tres millones de personas que se habían refugiado en Pakistán e Irán están diseminados en campamentos, donde reciben de la Cruz Roja una asistencia principalmente médica. En la frontera

jeimer-tailandesa, 270,000 refugiados y personas desplazadas viven en condiciones muy precarias de seguridad por la proximidad de las zonas de combate, la Cruz Roja ha desarrollado una labor de protección en favor de esas personas que, en gran parte, no tienen estatuto de refugiados. La Media Luna Roja de Malasia a proporcionado a los vietnamitas, que han emprendido el éxodo y que son víctimas de la piratería en el mar de China, los servicios de alojamiento, víveres y asistencia médica, búsqueda de personas desaparecidas y organización del intercambio de noticias familiares.

En el continente europeo, con la fragmentación de la antigua Yugoslavia, víctimas de la política denominada de "limpieza étnica", vecinos, amigos e incluso parientes se han convertido en enemigos acérrimos, por lo que cientos de miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y a refugiarse en otras regiones de Bosnia-Herzegovina, o en el extranjero: muchísimas han sido recluidas en campos de internamiento en horribles condiciones, ningún esfuerzo de la comunidad internacional parece haber servido de mucho hasta en la difícil situación Bosnia.

Tampoco América Latina se ha librado, en el transcurso de todos estos años, de la violencia, la situación no puede compararse en lo numérico con la gravedad que alcanza en África o en Asia del sudoeste, pero los dramas vividos en los países latinoamericanos no son en absoluto menores a los de otras zonas del mundo; se han tenido golpes de Estado, conflictos internos y medidas de represión tras disturbios interiores con dramáticas consecuencias para la población civil, refugiados y desplazados quienes son víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos. La Cruz Roja se ha ocupado, ante todo en el Salvador y en Honduras, de la búsqueda de personas desaparecidas y de la correspondencia entre familias separadas víctimas del desplazamiento por conflictos internos.

En el reciente conflicto armado (interno) del sureste mexicano (1994) el CICR ha participado activamente con ayuda de víveres y otros suministros (cobijas, etc.) a las poblaciones desplazadas, en colaboración estrecha con la Cruz Roja Mexicana, también ha prestado atención a que las fuerzas armadas respeten el Derecho Internacional Humanitario.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja cumple un rol muy activo en las regiones expuestas a catástrofes naturales; prepararse para hacerles frente es una tarea mucho más difícil que la de suministrar víveres, abrigo y medicinas, una vez que han ocurrido. La Cruz Roja y la Media Luna Roja llevan adelante programas de desarrollo que ayudan a las comunidades a adquirir conocimientos y a acumular recursos para no estar tan a merced de los fenómenos naturales.

Todos los años se presentan una gran cantidad de catástrofes en el mundo por ejemplo las inundaciones en Sudán, los terremotos que han asolado a Armenia, México, Nicaragua; el Caribe y América Central han sido azotados por huracanes, como Hugo, Andrés y Juana, que afectaron principalmente a Jamaica, Haití, Honduras, República Dominicana, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos (Florida); y más terremotos que han causado estragos en China, India y Nepal. Las actividades sísmicas han provocado también cataclismos en Perú, Iran y Filipinas. Causando muchas muertes y dejando heridos y damnificados. Según los estudios realizados por la Cruz Roja y otras instituciones todos los años se registra un promedio de 15 desastres importantes en Asia, 10 en América Latina y Africa, y sólo uno en Europa, Australia y América del Norte.

Las catástrofes siguen produciéndose, mientras se prosigue la lucha contra el más persistente de los desastres: la enfermedad. Si hacemos un recuento de cuantos casos se han registrado de Cólera, o de personas infectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). También hay otros elementos de la naturaleza que provocan catástrofes, pero el ámbito natural es otro, por ejemplo la explosión demográfica o la miseria obligan a una población a talar bosques y a cultivar

la tierra hasta agotarla, volviéndola árida e improductiva. La pobreza también obliga a vivir en regiones inestables en virtud de fallas geológicas, por ejemplo, las cuencas fluviales expuestas a las inundaciones, las costas sometidas a la erosión del mar, los asentamientos humanos irregulares en lugares altamente sísmicos, como son las colinas, aledañas a las ciudades, de donde se sostienen casas de barro o cartón con techos de lámina.

Es por esto que todos debemos de cambiar de actitud si pretendemos proteger a las generaciones futuras. Debemos prepararnos a ayudar, a compartir, a poner nuestros conocimientos al servicio del prójimo, sin falso paternalismo y con pleno respeto por los seres humanos del mundo entero; es decir, en una palabra ser solidarios. Esto es exactamente lo que hace la Cruz Roja y la Media Luna Roja a través del mundo en cumplimiento de sus principios fundamentales.

Lo anterior es un panorama general de los conflictos armados Internacionales e ínternos, y también se ha mostrado un poco de los desastres, que se han presentado en el mundo, donde el CICR y la Federación tienen específicamente definida su área de operación.

Cabe hacer mención que esta Institución es una organización sin ánimo de lucro, hay que tomar en cuenta que son muchos, miles de personas voluntarias que colaboran en la Cruz Roja y en la Media Luna Roja, sin percibir ninguna remuneración por sus servicios, y esto es significativo ya que estos voluntarios se encuentran capacitados para realizar las labores específicas a las que están asignados. Esto se ha logrado a través de la Administración con que cuentan tanto el Comité Internacional de la Cruz Roja como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las Sociedades Nacionales; de lo anterior se desprende que ésta organización sin ánimo de lucro ha evolucionado gracias a su buena administración, ya que deben cuidar sus recursos, por ser tan difíciles de conseguir.

Como la Cruz Roja es una entidad no lucrativa le preocupa planificar para administrar bien sus recursos, y esta planificación se inicia con el hecho de cumplir su misión; la preocupación de las Sociedades Nacionales exclusiva y permanente es la humanidad y la defensa de su destino y dignidad contra todo tipo de sufrimientos y dificultades artificiales y naturales; el principio fundamental de prestar socorro a las personas que lo necesitan ha superado la prueba del tiempo y sigue siendo inquebrantable. Como menciona Peter Drucker "... *empazar con la misión y sus requisitos es quizá la primera lección que las empresas deben aprender de dichas entidades. Esto concentra la organización en la acción...Las mejores entidades sin ánimo de lucro dedican mucho tiempo a pensar cómo se debe definir la misión de su organización.*"⁴⁷ Lo anterior es parte del éxito de la Cruz Roja, ya que de no haber la adecuada planeación, su acción no podría llegar a todos los lugares en los que ha desarrollado algún tipo de labor.

La Cruz Roja ha respondido en todo tipo de situaciones con mucha más celeridad que muchas otras organizaciones. En general cuenta con el respeto del hombre de la calle, así como con el de los gobiernos, y tiene muy merecida su reputación humanitaria, no sólo a causa de sus logros destacados como organismo de socorro, sino también como organismo voluntario, apolítico y no sectario, que el mundo necesita muchísimo. Y esto se debe a que este tipo de organizaciones cuentan con una junta directiva y un director ejecutivo responsable ante la junta a quienes se les evalúa anualmente con base en las metas fijadas programadas anualmente. En algunos casos por la complejidad de la organización el director ejecutivo es remunerado. Ahora bien, las juntas directivas están plenamente conscientes de que hace la organización, en este caso la Cruz Roja, está al pendiente de cuanto dinero se tiene disponible, asimismo los miembros de la junta en muchos casos aportan de su capital, ya que tienen un compromiso con la causa que impulsa a la organización, que es principalmente el bienestar de la humanidad. Y esto debe ser considerado por las grandes empresas, para triunfar en el mundo de los negocios.

⁴⁷ DRUCKER, Peter., *Gerencia para el Futuro...* p.199

Esta muy claro que de la experiencia de las organizaciones no lucrativas, hay mucho que aprender, por parte de las empresas lucrativas. La junta directiva de la Cruz Roja se preocupa como organizar su trabajo; pero no sólo esto es importante, sino también la labor de sus voluntarios quienes son capacitados, adiestrados para que realicen un servicio de tipo profesional, (esto se explicará más ampliamente en el capítulo III del presente trabajo), donde los voluntarios de la Cruz Roja deben de aumentar, sin embargo el valor de éstos se encuentra en una etapa compleja, en comparación con la utilización de profesionales especializados y remunerados; el ser voluntarios y realizar su trabajo sin remuneración les hace sentir mayor satisfacción y aportan más, precisamente porque no reciben pago alguno. Aunado a lo anterior los voluntarios de la Cruz Roja proceden de muy diversos sectores de la Sociedad Nacional, es decir que la fuerza de estas organizaciones sin ánimo de lucro reside en que sus miembros voluntarios impulsan el espíritu de servicio solidario y altruista, adaptándose a los principios fundamentales que unifican este Movimiento.

La Cruz Roja es una de las organizaciones voluntarias que cuenta con el mayor número de voluntarios; y debe tomarse en cuenta que si todo el personal de la Cruz Roja fuera retribuido, no quedarían fondos y la Sociedad estaría abierta a la actividad sindical y a la política de partidos; esto sería el fin de la Cruz Roja como Institución imparcial e independiente; por último cabe hacer mención de lo que piensa uno de los escritores contemporáneos especialista en administración de empresas a este respecto:

Cada vez más voluntarios son personas instruidas que ejercen cargos administrativos o profesionales - algunos hombres y mujeres de cincuenta y tantos años, en edad de prejubilación, e incluso más de la generación de la explosión demográfica, que andan por los treinta y tantos y cuarenta y pico. Estas personas no se conforman con servir de ayudantes. Son trabajadores intelectuales en los cargos en que se ganan la vida, y quieren seguir siéndolo en aquéllos en que le hacen un aporte a la sociedad, es decir, en su trabajo voluntario. Si las entidades

sin ánimo de lucro quieren atraerlos y conservarlos, tienen que poner a trabajar su competencia y sus conocimientos. Tienen que ofrecerles realización significativa. ⁴⁸

Los voluntarios de la Cruz Roja se están capacitando y se están encargando del trabajo profesional y ejecutivo en esta Institución, que es un claro ejemplo de una organización sin ánimo de lucro, de quién hay mucho que aprender, principalmente en la administración de sus recursos financieros, materiales y humanos, además que a los voluntarios se les apoya y estimula constantemente.

Ahora bien, abordemos lo que en términos sociológicos es la función de una institución social, es decir, del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, es la correspondencia entre éste y la necesidad general de una sociedad, en una particular situación de desastre, emergencia y/o conflicto armado; en donde se encuentran inmersos voluntarios con un espíritu solidario.

La Solidaridad entendida para el presente trabajo como aquellas acciones en que las personas (voluntarios) tienen intereses y responsabilidades comunes por su entorno comunitario y por la humanidad con el fin de prestar ayuda en toda circunstancia a los seres humanos, en particular a los que son víctimas de catástrofes, conflictos armados o casos de emergencia.

A diferencia de la solidaridad entendida por Durkheim como parte de una moral, que se convierte en su complemento, ambas moral y solidaridad dan estabilidad a la sociedad. La moral en Durkheim toma un papel de rector de la vida social; moral y solidaridad se convierten en motores de estabilidad de la sociedad, y sólo mediante ambas puede darse esta estabilidad que es factor importante en toda su teoría.

⁴⁸ DRUCKER, *idem*, p.206

Sabiendo que la vida de Durkheim observó hechos importantes tales como la Revolución Francesa, la Comuna de París, la instauración del Estado Liberal benefactor, una economía del dejar hacer "Laissez-faire", etc. La elaboración de sus textos tales como "Lecciones de Sociología", "De la División Social del Trabajo" y "El Suicidio" entre otros, no son más que las respuestas a la situación histórica de Europa, y principalmente de Francia, esto con el fin de tomar en cuenta la sociedad en la que Durkheim vivió y poder adentrarnos en ella, y contextualizar la solidaridad como este teórico la concibe, y la solidaridad como expresión del voluntariado de la Cruz Roja.

Durkheim afirma que el hombre no es hombre más que para vivir en sociedad, en donde la sociedad es una fuerza moral a tal punto superior a las partes que tiende a subordinarlas, es decir se da la cohesión social. En sus primeros trabajos Durkheim distingue una cohesión religiosa para las sociedades primitivas y otra funcional para las sociedades modernas; posteriormente destacará como principio cohesivo de toda sociedad la existencia de un universo de símbolos y significaciones, normas y valores compartidos en rituales colectivos.

Durkheim, en "la División del Trabajo Social" plantea inicialmente, que la división social del trabajo demuestra el desarrollo de una sociedad y que al mismo tiempo es la base fundamental del orden social -tan importante para él-.

Al dedicarse al estudio y análisis de la división social del trabajo, Durkheim lo observa al igual que Comte, años antes, no sólo como un concepto económico sino social. Y como concepto social Durkheim inicia su análisis, determinando la función de la división social del trabajo que es buscar a que necesidad corresponde. La división social del trabajo tiene como función crear entre dos o más personas un sentimiento de solidaridad. La solidaridad tiene como objetivo mantener el equilibrio (por la especialización de tareas); y la solidaridad social es el fenómeno moral que no se presta a la observación exacta, ni sobre todo a la medida.

Para el análisis de la división social del trabajo, ya vista la función de esta, es necesaria la concepción de moral y de derecho. La moral es el mínimo indispensable sin el cual la sociedad no puede vivir (formas de ser cotidianas). El derecho reproduce las formas principales de la solidaridad social (formas de hacer consolidadas). El derecho puede ser público -relación Individuo-Estado-, o bien privado -relación Individuo-Individuos.

La División del derecho retomada por Durkheim aquí es:

- El Derecho Coercitivo o represivo
- El Derecho Restitutivo

Durkheim divide la solidaridad en:

- Mecánica.- en la cuál hay semejanzas entre los Individuos y se ejerce el derecho penal o coercitivo.
- Orgánica.- en la cual hay desemejanzas entre los Individuos y se ejerce el derecho restitutivo, es decir, se dan nuevas relaciones de solidaridad.

El paso de la transición de la solidaridad mecánica a la orgánica se da a través de la división social del trabajo. Otro concepto que caracteriza a las sociedades primitivas, a parte de su solidaridad mecánica, es la conciencia colectiva ya que en ésta todos los Individuos son iguales. A diferencia, en las sociedades desarrolladas, existe la solidaridad orgánica y la conciencia individual, ésta aparece a través de la división social del trabajo; si en la solidaridad orgánica no podemos hablar de un debilitamiento de la cohesión social, si de un cambio.

Esto es, las formas de solidaridad entabladas entre el Individuo y el grupo son estudiadas en una perspectiva evolutiva, por una parte un tipo de solidaridad propia de las sociedades más primitivas, con una nula diferencia funcional, como lo es la horda, en cuanto grupo de hombres en todo iguales. La solidaridad en este tipo de sociedades se da a partir de esta indistinción, y Durkheim la llama solidaridad por semejanzas o mecánica. Su unión será el conjunto de creencias

y sentimientos colectivamente compartidos, o conciencia colectiva, cuya fuerza le darán un status sagrado es decir religioso. La segunda forma tipológica corresponde a una sociedad plenamente diferenciada por el desarrollo de la división del trabajo; su base será la diferencia y la consecuente necesidad de cooperación entre las diversas funciones. A esta, Durkheim la denomina solidaridad orgánica, por su semejanza con la cooperación que entablan entre sí las partes de un organismo.

Las causas de la división social del trabajo, los progresos de ésta son en razón directa de la densidad o dinámica de la sociedad. La condensación progresiva de sociedades o cursos de desarrollo histórico se produce de tres maneras principales:

- 1) Sociedades primitivas muy alejadas y no tienen vínculos.
- 2) A partir de la agricultura, se va a estrechar más a través de vínculos materiales y morales.
- 3) La aparición de las ciudades va a permitir más unión entre los hombres por medio de los medios de comunicación y transportes.

Así todos se van a ligar moralmente para satisfacer sus necesidades. La condensación social produce la división social del trabajo que provoca una mayor condensación.

Dentro de los planteamientos de Durkheim, se llega al estudio de su concepto de : Anomia, que puede originarse por:

- La ruptura de la sociedad se da en cuanto la división del trabajo se divide más.
- Mayor especialización de las funciones menor solidaridad
- La división del trabajo por su misma naturaleza ejercerá su influencia disolvente.

Para Durkheim la anomia es la ausencia o pérdida de valores morales (caos valorativo); dicha pérdida de valores o anomia puede evitarse el Estado y la conciencia del individuo: 1) a través de la mayor relación de los individuos que causará mayor dependencia y 2) a través de una reglamentación por medio del derecho (normas). El Estado no puede ir en contra de la naturaleza de los individuos, que implica la lucha de unos con otros, en todo caso el gobierno tendrá que intervenir sólo como moderador, en la cuestión de evitar la anomia.

Esto es en general lo que Durkheim plantea de sus conceptos de solidaridad, y que en algunos casos se coincide con su teoría, pero no en su totalidad, ya que la Solidaridad de la Cruz Roja es de orden social, humanitario, altruista.

Ahora bien, en el caso del presente trabajo el individuo y el grupo presentan una solidaridad social y altruista; es decir, se debe destacar que el Movimiento Internacional cuenta con grupos heterogéneos de voluntarios, que por un lado se asemejan entre sí, puesto que experimentan los mismos sentimientos, se adhieren a los mismos valores y reconocen las mismas cosas sacras y esto en el caso concreto de la Cruz Roja, se presenta en el espíritu de ayuda, sus principios fundamentales y el respeto al Derecho Internacional Humanitario; por lo que se deduce que en un principio coincide con las concepciones entre individuo y sociedad que Durkheim plasma en su obra "La División del Trabajo Social". Ya que en esta institución los lazos que unen a los voluntarios son muy fuertes, hay una gran cohesión, con una reglamentación muy bien definida y estable, tan es así que ha durado 131 años de gran actividad, superación y logros, que no se hubieran presentado sin la colaboración activa de un voluntariado solidario.

Sin embargo, por otro lado, a medida que avanza esta organización, se siguen presentando un mayor número de grupos heterogéneos de voluntarios que continúan siendo semejantes y diferentes entre sí, por lo que se deben englobar en una solidaridad social y altruista; puesto que estos voluntarios están comprometidos con la sociedad, con el fin de ayudar a la humanidad en casos concretos. Siendo pues, altruistas, ya que cuentan con una inclinación desinteresada a procurar el bien ajeno aun a costa del propio, oponiéndose al individualismo egoísta. Lo anterior ubica a estos voluntarios como personas solidarias y altruistas, en tanto que son solidarios porque se unen a la causa de la institución como tal, cuanto que son altruistas, por procurar el bien a la humanidad.

Los voluntarios tienen claro que hacer en caso de conflicto armado o de una catástrofe, y se unen, se organizan y se ayudan, siendo solidarios al intercambiar estos servicios, pero va más allá; porque no es momentáneo, es una organización permanente, dentro de un contexto social, de ayuda desinteresada, sin esperar recibir nada a cambio. Lo anterior es relevante, en tanto que siendo una sociedad mercantilista, donde el poder y la dominación del hombre por el hombre se hace patente, y con todo esto es posible la presencia de voluntarios, de personas altruistas, que tienen claro cuál es su función ante la comunidad en que viven y fuera de esta.

En este capítulo se presentó cómo los voluntarios de la Cruz Roja demuestran una solidaridad social y que se ejercita, además los problemas sociales que se presentan a los voluntarios, como el apartheid, o la violación al derecho humanitario en la Guerra del Golfo Pérsico, enriquecen los valores humanos de estos, puesto que mantienen a toda costa sus principios fundamentales de neutralidad, imparcialidad, en estos casos, con lo que respecta a los desastres dan apoyo y ayuda conforme a sus principios, pero siempre con un sentido de humanidad, y con todo el respeto a la dignidad humana, velando por los más vulnerables y desprotegidos.

Como ya se mencionó, el panorama general que se presenta en todo el capítulo nos permite introducirnos al mundo del voluntario, dentro de un contexto bien determinado como es la Cruz Roja desde sus inicios y en todo el mundo hasta la fecha, de esa solidaridad que está implícita en los hombres de todas las épocas, de ese sentimiento común de ayuda, lo cual también se manifiesta en particular en la sociedad mexicana del siglo XX, por lo que en el siguiente capítulo se mostrará cuál ha sido la actividad de estos voluntarios en el ámbito nacional.

CAPITULO II

CAPITULO II

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA Y SU ORGANIZACION

2.1. HISTORIA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA

La Cruz Roja Mexicana, filial de la Cruz Roja Internacional, es una institución creada legalmente en el año de 1910, pero desde antes inició su labor de auxilio y atención gratuita a hombres y mujeres, niños y ancianos, víctimas de accidentes, incendios, inundaciones, huracanes, terremotos y las más diversas catástrofes; con base en las actividades que cotidianamente ejecuta, es considerada como la más noble, eficaz y humanitaria de todas las instituciones que hay en el mundo, razón por la cual decir Cruz Roja, es referirse a la más infalible atención a un llamado, al despliegue de esfuerzos y tareas que en ocasiones parecen increíbles, para ofrecer apoyo, auxilio material y espiritual al ser humano que sufre.

Forma parte la Cruz Roja Mexicana, del más grande y concentrado sistema de solidaridad internacional, que ha tenido la virtud de borrar fronteras y allanar diferencias; tanto en los tiempos de guerra como en los tiempos de paz; se le respeta obligatoriamente en todas las naciones, a fin de otorgarle todas las facilidades para que brinde ayuda a quien lo necesita.

Habiendo participado en las convenciones internacionales entregó sus aportaciones a la comunidad mundial, en ponencias que junto con las provenientes de todas las regiones del mundo, fueron estudiadas y aprobadas; fue así como se comprobó que las grandes catástrofes, los conflictos, las disputas y las guerras tanto internas de una nación como entre los gobiernos, servían de motivación para integrar un organismo que, alejado de intereses de personas o grupos,

de egoísmos mezquinos de cualquier índole, tuviera capacidad moral de presencia y acción en todos los lugares donde se requieran sus servicios.

Es muy hermosa la historia de sus esfuerzos; conocerla no es sólo útil sino necesario; significa escudriñar en el sentimiento de los mejores ideales; es unificar todos los criterios para ayudar al semejante, independientemente de las diferencias ideológicas, de la región o de partidos políticos.

Los fundamentos morales y legales de la Cruz Roja Mexicana, son coincidentes con los que se observan en muchos países; por ello tiene representantes en casi todas las naciones y asiste a múltiples congresos internacionales. Teniendo la sociedad mexicana una estabilidad dentro de la asistencia voluntaria y desinteresada.

En el curso del tiempo, ha pasado por grandes problemas, superados gracias a la decisión, empeño y hasta sacrificio de personas altruistas y filántropos, que sin interés personal, han hecho entrega de bienes y hasta su persona (tiempo, desvelos y sufrimientos), convencidos de que la mejor forma de reconocer los dones de la vida propia, es ayudar a los demás que lo necesitan con un amplio espíritu de solidaridad social.

La Asociación Mexicana de la Cruz Roja es una Institución Permanente de Beneficencia; forma parte y juega un papel sumamente importante, de la Cruz Roja Internacional; por su labor de servicio al ser humano que sufre; tanto en el marco legal como el moral; recibe el respeto y protección de las autoridades civiles y militares en casi la totalidad de los países del mundo, así como de los sectores de la población, sin distinción de ideologías, religión o nivel social. La prestación de sus servicios es gratuita.

La Asociación Mexicana de la Cruz Roja existe como institución derivada de la Conferencia Internacional de Ginebra, reunida el 11 de junio de 1906 para

perfeccionar y complementar la Convención firmada en Suiza el 22 de agosto de 1864. La Convención final se efectuó el 6 de julio de 1906 en Ginebra, habiendo sido representante de nuestra República el general José María Pérez. El 6 de octubre del mismo año fueron confirmados la Convención y el protocolo respectivos por el secretario de Relaciones Exteriores de México, licenciado Ignacio Mariscal; y aprobados debidamente, por el Senado de la República el 5 de noviembre del mismo año 1906; fueron mandados publicar y circular por el Presidente de la República, general Porfirio Díaz, el 2 de agosto de 1907⁴⁹

Sin embargo, los preparativos e intentos por formalizar la institución de la Cruz Roja en México se remontan en lo administrativo, a los años de 1898, cuando la Cruz Roja Española solicita al gobierno mexicano información acerca de las relaciones entre las Instituciones y asociaciones de asistencia pública con las unidades sanitarias del Ejército.

Para tal solicitud, el General Don Porfirio Díaz le encargaba al Dr. Fernando López y Sánchez Román la Investigación correspondiente. Entre otras cosas, el Dr. López apunta la necesidad de establecer la Cruz Roja en México, idea que es defendida y sustentada por su señora esposa Doña Luz González Cosío de López ante el mismo general Díaz. Por iniciativa de la Sra. González Cosío de López, se realiza la creación de la comisión que debería estudiar las bases para la organización de la Cruz Roja en 1907: el Dr. López para lo relacionado con los aspectos médicos; el Lic. Joaquín Casasús para los asuntos legales y el Gral. Manuel Mondragón para las relaciones con el Ejército.

Al regresar el Gral. Mondragón a México se dispuso, el 5 de julio de 1909 de la primera mesa directiva de la Cruz Roja a fin de organizar a la misma, quedando como presidente provisional el Gral. Manuel Mondragón y como vicepresidente el Dr. Fernando López.

⁴⁹ CRUZ ROJA MEXICANA, CRUZ ROJA..., P.11

Los días 26 y 27 de agosto de 1909 la Ciudad de Monterrey se ve envuelta en una tromba que inunda en más del 50% con el consiguiente elevado número de víctimas y damnificados. Se organiza en la casa de los esposos López una brigada que salió el 3 de septiembre rumbo a esa ciudad para llevar víveres, ropa y asistencia médica a las víctimas. Esta brigada estuvo integrada por las "...señoritas Catalina Ruiz, Eulalia Hernández, Georgina Nuñez, Concepción Ibañez, Ma. Luisa Rosas, Mercedes Rodríguez, Josefina Sámano y Dolores Salamanca, y lo encabezaba el Dr. Fernando López con su esposa... El Gral. José María Mier y Terán, entonces subsecretario de Guerra y Marina, en misión especial por parte de esa Secretaría fué quien tomó protesta y los puso al brazal, dando con ella el carácter oficial al grupo."⁵⁰

Por estas fechas, el Presidente de la Cruz Roja Española, Gral. Camilo G. Polavieja y del Castillo, a través del ministro Plenipotenciario de España, Marqués de Prat de Mantovillet, presentó al Sr. Baldomero Menéndez Acebal como delegado de esta Sociedad Nacional en nuestro país. La misión del Sr. Menéndez fué la de apoyar los trabajos de la Sra. González Cosío de López en el establecimiento de la Cruz Roja en nuestro país. " ...para el 21 de febrero de 1910 se publicó el Decreto Presidencial en el que se da reconocimiento oficial a la Institución llamada Cruz Roja, como auxiliar de las Unidades Sanitarias del Ejército Mexicano."⁵¹

El 28 de abril de 1910, toma posesión el primer Presidente Titular de la Institución, el Dr. Eduardo Liceaga, colaborando con él Eduardo López y el Lic. Joaquín A. Casasús, como Vicepresidentes; Jesús E. Majarés, Secretario; vocales, los Generales Mondragón y Félix Díaz, Lic. Rafael Pardo, José L. Legorreta, Juan Pérez Gálvez, Dr. Francisco Echeverría, Lic. Manuel Septièn, Gral. Miguel Morales, Teniente Coronel Porfirio Díaz, Teniente Coronel Luis Pérez Figueroa y el Ing. Miguel Angel de Quevedo. Con la designación del Dr. Liceaga, culminaron los esfuerzos de la Sra. Luz

⁵⁰ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *Manual de Historia de la Cruz Roja...*, p.32

⁵¹ CRUZ ROJA MEXICANA, *op.cit.*, p.15

González Cosío de López, a quien debemos de considerar como Fundadora de la Cruz Roja Mexicana.

El primer lugar donde se instaló su hospital, fue en la calle de Rosales No. 20. Si bien la participación en suministro de víveres, abrigo y atención médica durante las inundaciones ocurridas en Monterrey fue la primera acción que, bajo el emblema de la Cruz Roja se realiza en México, en el mes de mayo de 1911, cuando se presentó a la Cámara de Diputados la renuncia del General Porfirio Díaz, hubo disturbios en varios puntos de la ciudad de México y en esa ocasión varios miembros de la Cruz Roja la recomieron, recogiendo a varios heridos y muertos. También se considera, lo acontecido en la Ciudad de México, la mañana del 7 de junio de ese mismo año cuando el primer terremoto, apareció para aliviar el sufrimiento de las víctimas, la entonces ya conocida Asociación Mexicana de la Cruz Roja; el sismo coincidió con la entrada a la ciudad de México del Sr. Don Francisco I. Madero, por lo que la concentración de gente debido al acontecimiento, aumentó sustancialmente el número de víctimas.

El 3 de enero de 1912, el Comité Internacional de la Cruz Roja reconoció oficialmente a la Asociación Mexicana de la Cruz Roja, siendo este reconocimiento el más importante, ya que respalda y apoya el desarrollo de la Institución.

Un episodio realmente cruel, que se presentó en el año de 1912, es el siguiente:

Principaba el mes de febrero, la situación que prevalecía en el Estado de Morelos, era realmente crítica; en donde venía operando una brigada de la Cruz Roja, comandada por el Dr. Atliano Guerra. Sumamente temprano, del edificio de la Cruz Roja...en Rosales 20...llevaban consigo una buena dotación de curación y medicinas, así como diez o doce catres de campaña, camillas y demás para entregarlos al Dr. y Coronel Tereso Luna, jefe de los Servicios Militares en la capital morelense.

Ya en la ciudad de Cuemavaca, los señores de la Cruz Roja se hicieron cargo de que, en vista de las dificultades imperantes, ... tropezarían con serios problemas para prestar sus servicios, ya que los zapatistas recibían a tiros hasta aquéllos que iban sólo a levantar los cadáveres de los soldados que eran pasto de los perros y de los zopilotes.⁵²

Para estas fechas, la Cruz Roja es llamada a intervenir en el auxilio de las víctimas de las contiendas revolucionarias que por largos años sangraron a nuestro país y así, se obtiene una brillante actuación en los sucesos de la llamada "Decena Trágica" ocurrida en la Plaza de la Ciudadela en la capital del país durante febrero de 1913, donde varios elementos prestaron importantes servicios recogiendo heridos y muertos recorriendo la ciudad en ambulancias y vehículos particulares enarbolando las banderas de la Cruz Roja y de la Cruz Blanca. Nunca se supo el número exacto de víctimas, sin embargo se respetó a los voluntarios que participaron. Durante este mismo año se tienen importantes participaciones de ayuda humanitaria, en los combates ocurridos a lo largo y ancho del país como en Saltillo, Coah., Santa Rosa, Son., Tula, Hgo., Tlanepanilla, Tacubaya y Santa Fé, en la ciudad de México, Distrito de Tlaltlauqui, Puebla y Toluca, México. También salieron diferentes brigadas de salvamento para atender a las víctimas de un sismo ocurrido en Acámbaro, Gto.

Todo este año la tragedia ensombreció a nuestro país; el asesinato del Presidente Madero despertó las pasiones; en todo el país corría la sangre en la lucha de hermanos contra hermanos; el hambre, la pobreza, la enfermedad, la carencia de todo, mantenían en la angustia a toda la población mexicana; sólo había al parecer una esperanza: la Cruz Roja.

⁵² *Idem*, p.20

"México suscribió el 27 de junio de 1913, el convenio para aplicar a la guerra Marítima los artículos del Tratado Internacional de Ginebra y el convenio relativo a ciertas restricciones al ejercicio del Derecho de Captura en la Guerra Marítima " 53

Se fundan las primeras Delegaciones en el Interior del país; en 1914 se funda la delegación en Orizaba, Veracruz, siguiéndole Puebla y San Luis Potosí en 1918. Mientras tanto, en la ciudad de México, habiendo crecido las necesidades de la Cruz Roja se instaló en las calles de Alamo No. 8, después en el Paseo de la Reforma No. 40. Poco después se trasladó en 1914, a un local mayor concedido en la Plaza Guardiola.

En este mismo año, los combates de Francisco Villa y Benjamín Argumedo, estuvieron a punto de desaparecer incendiando al poblado de San Pedro de las Colonias, Coah., dejando por doquier lesionados que eran atendidos por las brigadas de la Cruz Roja, muy solicitadas y prácticamente sin tener descanso.

En los meses de agosto y diciembre de 1914 y enero a marzo de 1915, con ocasión de las diversas entradas y salidas a la ciudad de México de las fuerzas carrancistas y zapalistas, la Asociación Mexicana de la Cruz Roja prestó muy importantes servicios atendiendo a los heridos que hubo en esos conflictos armados.

En los años de 1916 a 1918 en el país se presentaron fuertes epidemias de tifo y de influenza española. La Cruz Roja envió brigadas a la mayor parte de los Estados de la República y se prestaron buenos auxilios, ya que dichas brigadas iban con suficiente material de curación.

Careciendo la ciudad de México de la necesaria atención médica para los que sufren un accidente en la vía pública y otras emergencias, se van organizando con más regularidad los servicios de

⁵³ *Idem.*, p.35

ambulancias y los del puesto de urgencias, instalándose algunas camas para internados, ya sean heridos, enfermos graves o para los intervenidos quirúrgicamente. Así, se trasladó al viejo local llamado Hospital Beistegui ubicado en la calle de San Jerónimo No. 20.

El 21 de mayo de 1920, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente de la República, Don Venustiano Carranza, pereció víctima de una emboscada en Tlaxcalantongo. Después de penosas marchas a través de la sierra poblana, el cadáver del Sr. Carranza fue trasladado a la ciudad de México. Tocó a la Cruz Roja Mexicana cumplir esta misión, cubriéndose el féretro con la bandera número 55 de la propia Cruz Roja. Esta medida fue tomada para respetar los restos del General Carranza, ya que esta Institución representa un símbolo de neutralidad.

Un período significativo durante la creación de la Cruz Roja Mexicana fue la Revolución Mexicana, la cual ha sido definida como una revolución democrático-liberal, agraria, popular y antinperialista, perseguía la destrucción de la dictadura porfirista y la implantación de un régimen político que garantizara, las libertades ciudadanas y la participación del pueblo en la designación de sus gobernantes. Fue agraria y popular, pues apelaba de modo esencial a la movilización del pueblo, recogía las demandas que reclamaba la condición total del pueblo trabajador en el campo y en la ciudad, y fue antinperialista, pues la dictadura cifraba el desarrollo material del país en la entrega de recursos naturales del capital extranjero.

El 5 de mayo de 1919 se constituye en París, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, (ahora Federación), a la que se afilian las Sociedades Nacionales, incluyendo a la de la Cruz Roja Mexicana el 25 de octubre de 1922.

En 1925, el Dr. Fernando López funda la Primera Escuela de Enfermería en la Cruz Roja y es atendido la tarde del 5 de febrero de 1930 el entonces Presidente de la República Sr. Pascual

Ortiz Rubio, víctima de un atentado que sufrió junto con su esposa. En esta escuela comienza a funcionar un Departamento de consulta externa.

*"El 23 de mayo de 1933, se promulgó la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, que fué publicada en el Diario Oficial el 31 de mayo del mismo año; la Cruz Roja entra en la esfera de competencia de dicha Ley, sin que por ello se restringiese la obra honorífica que se ha venido desarrollando desde su fundación, sin considerar entre los hombres su religión, condición social, partido político, raza o su nacionalidad."*⁵⁴

En el año de 1934, se acondicionó para hospital una antigua construcción ubicada en las calles de Durango y Monterrey, Col. Roma; en este local se enarboló la bandera de la Cruz Roja por más de 34 años.

En el año de 1937, destaca el intercambio de correspondencia que a través de la Cruz Roja Mexicana, se establece entre los niños españoles invitados por el Gobierno Mexicano para residir en Morelia, Michoacán, y sus familias radicadas en España, Francia, la Unión Soviética y varios países de Latinoamérica. De ello presenta un informe en Ginebra, Suiza, a la Cruz Roja Internacional, el Lic. Alejandro Quijano, quien pondera la forma desinteresada y humanitaria con que se procedió, haciendo caso omiso de cuestiones políticas e ideológicas; las Delegaciones asistentes manifestaron grandes elogios hacia nuestro país.

Con el objeto de estandarizar y de crear una organización central que al mismo tiempo surja como promotora de las relaciones entre las Delegaciones de toda la República, así como entre los miembros de la institución, se celebra en la Ciudad de México, la I Convención Nacional de la Asociación Mexicana de la Cruz Roja, del 31 de enero al 5 de febrero de 1940, teniendo una participación de 20 Delegaciones convocadas por el entonces llamado Comité Central.

⁵⁴ COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, *op.cit.*, p.34

En este mismo año, con motivo de las elecciones presidenciales en nuestro país; en varios estados de la República ocurrieron encuentros entre los grupos contendientes; en la capital, particularmente el día de los comicios "...se reportaron 206 heridos y 21 muertos, tan sólo en una balacera; hubo heridos en Monterrey y en otras ciudades." ⁵⁵

En el año de 1941, quedó instalada en el Edificio de la Cruz Roja, una Delegación del Ministerio Público con lo que se evitan las dificultades que pudieran presentarse con otras delegaciones al requerirse averiguaciones y comparencias; hay una perfecta coordinación, ordenada por la Procuraduría de Justicia entre todas las Delegaciones del Ministerio Público. Esa coordinación, así como la que se ha logrado con las Dependencia Gubernamentales, produce magníficos resultados; y no con esto quiere decir que la Cruz Roja Mexicana haga a un lado sus principios fundamentales, (de imparcialidad, independencia).

Reconociendo la necesidad de la cooperación entre la Institución y las Fuerzas Armadas, se celebró un Convenio entre la Asociación Mexicana de la Cruz Roja y la Secretaría de la Defensa Nacional, el 26 de septiembre de 1950. Este documento establece los principios para tiempos de paz, y aún está vigente. En él se reconocen 2 clases de socios: los patrocinadores y los de servicios de emergencia; los primeros están inscritos en la asociación como colaboradores especialmente en el aspecto económico y los segundos son aquellos que prestan sus servicios personales al llamado de la Institución, en los diferentes grupos establecidos, por ejemplo, rescate acuático, rescate en alta montaña, paracaidistas o en ambulancias.

La Segunda Convención Nacional celebrada por la Institución se llevó a cabo del 21 al 25 de octubre de 1951, también en la Ciudad de México.

⁵⁵ *idem.*, p.40

En el año de 1964, el señor José Barroso Chávez, es nombrado Presidente de la Asociación Mexicana de la Cruz Roja. Para el año de 1965, tenemos que de los acontecimientos más sobresalientes son: el 28 de septiembre, en la XXVII Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, celebrada en Viena, Austria, es nombrado Presidente de dicho organismo el señor José Barroso Chávez, siendo por primera vez electo un hispano. El 24 de noviembre de ese mismo año, en asamblea general extraordinaria son aprobados los estatutos de la Institución que hasta la fecha se encuentran vigentes. Al aprobarse este Documento, el tradicional nombre de Asociación Mexicana de la Cruz Roja que permaneciera durante más de 55 años desaparece, para llamarse **CRUZ ROJA MEXICANA**, que es el nombre que ostenta en la actualidad. También sufrió modificación en la reforma de los estatutos el lema, se sustituye el de **CARIDAD Y PATRIOTISMO** por **SEAMOS TODOS HERMANOS**. Cabe aclarar que la Junta de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales aprobó el 13 de enero de 1967, los nuevos Estatutos de la Institución.

En el año de 1968, el 16 de marzo, es inaugurada por el entonces Presidente de la República, Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, la Sede Nacional de la Cruz Roja Mexicana, poniéndose en funcionamiento uno de los hospitales de traumatología más modernos de México, (construido ex-profeso para tales fines); esto se logra gracias a la ayuda de los señores Pablo Díez y Santiago Galas. Estas instalaciones se localizan en la Av. Ejército Nacional No. 1032, Colonia Polanco; donde actualmente continúa prestando sus servicios.

En los enfrentamientos que tuvieron como escenario la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, los miembros de la Cruz Roja Mexicana participaron activamente en la atención médica en los lugares de la contienda. Por desgracia un socio voluntario de la Institución encontró la muerte.

El 12 de octubre de ese año son inaugurados los XIX Juegos Olímpicos, la Cruz Roja Mexicana, participa en la atención médica a los deportistas y asistentes a los diferentes eventos.

Bajo la Presidencia del señor Salvador López Chávez, en el mes de octubre de 1971, son inaugurados los trabajos de la XXXI Reunión de Gobernadores de la Cruz Roja, siendo sede la Ciudad de México. Junto con este evento de carácter mundial, tuvo lugar el I Consejo Internacional de Juventudes Cruz Roja con la participación de 50 países, esto fué en Oaxtepec, Morelos. Y en 1979 se participa activamente en la Universiada.

En 1984 se actúa en la explosión e incendio ocurrido en San Juan Ixtuatepec, Edo. Mex..

El 19 de septiembre de 1985 a las 07:19 horas se suelta un movimiento telúrico de 8,4 grados en la escala de Richter, el cual hace que se derrumben un gran número de construcciones, principalmente en el Centro y Zona Norte del Distrito Federal, un gran número de voluntarios civiles auxilia al personal socorrista de la Cruz Roja, algunos de los cuales pasan semanas auxiliando a la población civil; este comportamiento de todos los mexicanos jóvenes o viejos, hombres o mujeres, todos unidos, respondieron al llamado de la solidaridad.

Ese ejemplo de unidad para el trabajo, de no medir esfuerzos para la ayuda, de valor ante la tragedia y de confianza en el futuro, dió la pauta que ha caracterizado a varias sociedades solidarias, y en el caso de México, el espíritu de solidaridad se hizo presente.

A raíz de este sismo la ciudad sufre una transformación al igual que la Institución; la Cruz Roja Canadlense dona 50 ambulancias a la Sociedad Nacional y la Federación de Sociedades financia la construcción de siete Centros de Urgencias ubicados en las delegaciones políticas de Cuajimaipa, Iztacalco, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Tlalpan. Con esto se pone en marcha el Sistema de Atención Prehospitalaria de Urgencia

(SAMPU). Se crean nuevos servicios en el Hospital Central de la Cruz Roja, como el de Terapia Física, y se amplían otros, como el de Banco de Sangre y Donación de Córneas. Para 1988 inicia el funcionamiento del sistema computarizado en los servicios de emergencia en la Ciudad de México.

En 1989, el Comité de Desastres participa en la ayuda a la población afectada por los Huracanes Gilberto y Hugo.

A lo largo de los años se ha fortalecido la independencia de la Cruz Roja Mexicana, siempre con apego y respeto a las Leyes Nacionales, así como a los ordenamientos y compromisos que ha asumido inspirada en la vocación de servicio de sus voluntarios y en los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.

Si observamos el desarrollo histórico de la Cruz Roja Mexicana, y hacemos una comparación con cada uno de los grandes acontecimientos del mundo, encontramos un paralelismo entre el pensamiento de los pobladores de nuestro planeta de las más variadas regiones. Hombres y mujeres que han entregado su vida para aliviar el dolor humano, en bien de una causa noble, en la prestación de tiempos hostiles y en todas aquellas contingencias que una sociedad en desarrollo enfrenta, ya se trate de fenómenos de la naturaleza, o de conflictos o accidentes que causan derramamientos de sangre; pero su labor es más amplia.

2.2. ESTATUTOS Y OBJETO DE LA SOCIEDAD NACIONAL

Dentro de lo más relevante que se ha desarrollado en el transcurso de la historia de los Estatutos de la Cruz Roja Mexicana, cabe mencionar por una parte las categorías de socios así como los Comités que integran actualmente a la Institución. En los actuales Estatutos, en el artículo 2º aparece un cambio sustancial muy importante: el objetivo de la Institución que hace completa referencia a las disposiciones contenidas en el Derecho Internacional Humanitario (Convenios de Ginebra, Protocolos Adicionales), de tal manera que los primeros cinco incisos se refieren a la actividad de la Cruz Roja Mexicana en tiempo de conflicto armado, el mejoramiento y difusión del Derecho Internacional Humanitario y el respeto a los Principios Fundamentales.

Por lo que los Estatutos que rigen a la Cruz Roja Mexicana son la máxima Ley dentro de la Institución, y consta de 24 capítulos, enmarcados en 84 artículos y 2 transitorios. Pero ahora veamos cual es el objeto de la Institución:

Artículo 2º

Objeto

La Cruz Roja Mexicana tiene por objeto:

- a) Mantener los principios fundamentales de la Cruz Roja: imparcialidad, acción independiente de toda consideración racial, política, religiosa o económica; difundir los principios humanitarios y aplicarlos para aliviar en lo posible los sufrimientos de la humanidad.*
- b) Asumir en su oportunidad las tareas que le son reconocidas por los Convenios de Ginebra.*
- c) Actuar en su calidad de institución neutral, especialmente en caso de guerra internacional o civil, o de desórdenes interiores, sirviendo como mediadora en estos dos últimos casos.*
- d) Contribuir a la preparación y desarrollo del personal y material sanitarios.*

e) Propugnar para que se perfeccione el Derecho Internacional Humanitario y, particularmente, la protección Civil...⁵⁶

Los Estatutos le dan el carácter de Institución de Asistencia Pública Privada; respetando siempre el principios de Independencia, ésta no significa que una sociedad nacional se escape voluntariamente y no permita la aplicación de las Leyes nacionales dentro de la organización de cada una de ellas; las sociedades nacionales son absolutamente independientes pero deberán acatar la legislación nacional en sus puntos referentes a ellas, acatando y respetando todo su contenido.

Como se mencionó con anterioridad su personalidad jurídica está fijada por el Decreto Presidencial del 21 de febrero de 1910 y con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales. Es una Institución permanente de Asistencia Privada y de Interés público, en tal calidad tiene capacidad para adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles y para adquirir, tener y administrar bienes de todas clases, pero sin carácter preponderantemente lucrativo, gozando en consecuencia de personalidad jurídica, (según art. 3º).

La Cruz Roja Mexicana es en su aspecto Internacional, una Sociedad Nacional reconocida oficialmente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ambos organismo son representativos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, tienen su sede en Ginebra, Suiza. Las relaciones que tenga con estos organismos y con otras Sociedades Nacionales, las sostendrá con toda Independencia, pero por supuesto, sin contrariar el Derecho y el Orden Público, Nacionales e Internacionales.

Se reconoce a la Secretaría de Relaciones Exteriores como el conducto oficial en lo referente a Tratados o Convenciones Internacionales u otros eventos siempre y cuando sean respecto a las

⁵⁶ CRUZ ROJA MEXICANA, Estatutos de la Cruz Roja Mexicana, p.3-4

actividades de la Cruz Roja Internacional; quedando sujeta a vigilancia de la H. Junta de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales asistiendo en caso de conflicto armado o guerra internacional, y regir sus actividades por las normas establecidas en los Convenios de Ginebra y cooperar con la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina, de acuerdo a sus posibilidades; en caso de Emergencia Nacional motivada por fuerzas naturales cooperar con la Secretaría de Salud para proporcionar ayuda a las actividades de dichos fenómenos.

Con la Secretaría de Educación Pública mantendrá relaciones estrechas y solicitará a esta Dependencia su ayuda para la difusión de los Convenios de Ginebra entre la niñez y la juventud. Asimismo podrá establecer delegaciones en el interior del país, siempre y cuando las Leyes de los Estados no se opongan a ello.

La Cruz Roja Mexicana tiene su domicilio en la Ciudad de México, D.F., su lema actual es SEAMOS TODOS HERMANOS, y su emblema una cruz roja formada por cinco cuadros iguales, en fondo blanco. El color rojo es el clasificado como bermellón o bandera. Por lo que el emblema y las palabras Cruz Roja son signo de la Institución, siendo patrimonio exclusivo en México de la Cruz Roja Mexicana; de tal manera ninguna otra institución, asociación, servicio público o particular, casa, vehículos o producto comercial, podrá llevar ni en tiempo de guerra o de paz, el nombre o el emblema. La duración de la Cruz Roja Mexicana es indefinida.

Para pertenecer a la Cruz Roja Mexicana se requiere la calidad de asociados o socios; los asociados tienen dos categorías que son: patrocinadores, siendo estas personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, de reconocida solvencia moral, que puedan brindar ayuda tanto económica como de orientación, teniendo derecho de voz y voto en la Asamblea Nacional; y la segunda categoría es la de titulares, son personas de reconocida solvencia moral y económica, mayor de 18 años, que presente solicitud de admisión ante el Consejo Nacional y sea ratificada

por la Asamblea Nacional, tienen derecho de voz y voto y pueden ser electos como consejeros de la Asamblea, después de tres años de su aceptación en esta categoría.

Por acuerdo del Consejo Nacional se puede otorgar el título de Socio Benefactor a las personas naturales o jurídicas que hagan entrega de un donativo mensual o anual, cualquiera que sea su monto y teniendo la posibilidad de adquirir la categoría de Asociado Titular cuando tenga una antigüedad de dos años como mínimo. Los socios auxiliares son personas físicas mayores de 18 años que presten sus servicios administrativos o de emergencia gratuitos a la Institución.

Son socios juveniles las personas físicas, menores de 18 años que presten sus servicios gratuitos a la Institución, pagando una cuota fija voluntaria, los cuales dependerán directamente de la Cruz Roja de la Juventud; los socios honorarios, son las personas que presian o hayan prestado servicios eminentes a la humanidad, a la Cruz Roja Mexicana o Internacional. Los socios honorarios ex-officio son los Secretarios de Salud, de la Defensa Nacional, de Marina, de Relaciones Exteriores, de Educación Pública, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Presidente de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, los Gobernadores de los Estados y los Presidentes de todos los Municipios de la República, donde funcione una Delegación de la Cruz Roja Mexicana. (Ver art. 16, Estatutos).

El Gobierno de la Institución ejerce sus funciones a través de: la Asamblea Nacional, como órgano supremo, que se reúne para ocuparse de la elección de los directores que forman el Consejo Nacional (máxima autoridad ejecutiva) y de otros asuntos de carácter general, está integrado por los asociados patrocinadores y titulares; el régimen de la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria es mediante convocatoria tomada por acuerdo del Consejo Nacional, por iniciativa propia o a petición de un número no menor de 20 asociados patrocinadores o de 50 titulares, en pleno uso de sus derechos.

El Consejo Nacional, como cuerpo ejecutivo supremo, está integrado por los ex-presidentes de la Institución y 24 personas de las cuales 16 serán electas por los asociados patrocinadores y 8 por los asociados titulares, las personas que integran el Consejo Nacional tienen el título de directores y durarán en funciones 2 años. Los directores del Consejo pueden ser reelectos por una sola vez y podrán regresar nuevamente al Consejo cuando haya transcurrido un año, los Presidentes y Vice-Presidentes no pueden ser reelectos para el mismo cargo, pudiendo ocupar dichos cargos solo que hayan transcurrido cuatro años de terminada su gestión. El Presidente del Consejo Nacional lo es de toda la Institución.

El Consejo Nacional se reúne cada 2 meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario. Las facultades de éste son: organizar, coordinar y dirigir todas las actividades de la Institución, reglamenta la admisión y exclusión de los socios, modifica los reglamentos para el buen funcionamiento de la Institución; designa a los miembros así como las facultades y obligaciones de los Comités Nacionales que son 21 en total. Al Consejo Nacional de Directores le siguen 2 Direcciones Nacionales: La Dirección de Delegaciones y la Dirección General. La primera tiene la responsabilidad de establecer nuevas delegaciones, así como supervisar su desarrollo. La segunda se enfoca básicamente a la administración Nacional y orientación de la política de Cruz Roja Mexicana. Ambas procuran el desarrollo armónico de la Institución.

Con respecto a los 21 Comités Nacionales, se desarrollará en el siguiente apartado, donde se explicará cual es la Estructura de la Institución, en lo que se refiere a los Estatutos, se han expuesto de manera general esto, con el fin de conocer las características principales de esta Sociedad Nacional.

2.3. ESTRUCTURA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA

Como ya se mencionó el Consejo Nacional de Directores es el cuerpo ejecutivo supremo, y el Presidente de éste es el de la Cruz Roja Mexicana. El Presidente con la aprobación del Consejo Nacional designa al Director General, el cual tiene entre sus obligaciones: dirigir la marcha administrativa de la Institución, tiene a cargo el manejo de los fondos de ésta; tiene poder para cobrar los adeudos a la Institución, debe vigilar por medio de los jefes de departamento al personal que presta sus servicios a la Institución; esto es en la Dirección General.

Ahora bien, al crearse la Dirección de Delegaciones, es con el fin de atender debidamente las relaciones del Consejo Nacional con las delegaciones que se encuentran establecidas en toda la República, y esta integrada por un Director, un Secretario Ejecutivo y el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

Para la Cruz Roja Mexicana, el cumplimiento de sus objetivos en la práctica se debe a su voluntariado, por lo que ahora se enumerará cómo está estructurada la Institución de acuerdo a sus 21 Comités Nacionales, los cuales son:

- Comité Ejecutivo*
- Comité de Finanzas*
- Comité de Damas*
- Comité de Servicios Médicos*
- Comité de Servicios de Ambulancias y Socorristas*
- Comité de Desastres*
- Comité de Juventud*
- Comité de Reglamentos y Consultas*
- Comité de Uniformes, Insignias y Emblemas*
- Comité de Honor y Justicia*
- Comité de Escuelas de Enfermería*
- Comité de Admisión de Asociados y Socios*
- Comité de Capacitación*
- Comité de Recompensas*
- Comité Revisor de Hojas de Servicio*
- Comité de Publicidad y Propaganda*
- Comité de Captación de Fondos*

Comité de Patrimonio
 Comité de Asuntos Internacionales
 Comité de Sangre
 Comité de Desarrollo.

*La Cruz Roja Mexicana cuenta con una Dirección Nacional de Delegaciones, 406 delegaciones, 24 subdelegaciones, 16 puestos de socorro y 50 hospitales.*⁵⁷

2.3.1. COMITES NACIONALES Y SUS ACTIVIDADES SOLIDARIAS

Después de enumerar cada uno de los Comités que integran a la Institución, pasaremos a explicar como funcionan; cabe mencionar que cada uno de los Comités Nacionales están encargados del seguimiento de las actividades que realizan sus Comités Locales en cada delegación; en los Estados de la República se cuenta con un número considerable de delegaciones, y la que coordina a estas es por medio de los Delegados Estatales, que son la representación del Consejo Nacional en cada Estado y trabajan directamente bajo los lineamientos de la Dirección Nacional de Delegaciones, las Delegaciones de Cruz Roja Mexicana son independientes.

Al preparar sus reglamentos los Comités, toman en cuenta que las actividades a desarrollar deben ser de acuerdo con los objetivos que establecen los Estatutos y, al crear las normas que regularán sus acciones, lo que hacen es establecer un mecanismo de control y de supervisión para llegar a un mejor término en sus tareas. Es en los comités en los cuales la actividad de los voluntarios de la Cruz Roja Mexicana está estructurada y orientada con base en una organización, gozando todos ellos, de la misma categoría y nivel, de su misma personalidad, nacionalidad, lema, emblema y duración, que es indefinida y que únicamente por una resolución del Consejo Nacional se puede derivar en la terminación de sus funciones.

Corresponde al Consejo Nacional de Directores la facultad de designar los miembros y fijar las facultades y obligaciones de los Comités Permanentes; debido al desarrollo de la Institución, este

⁵⁷ RAMOS, Alejandra. *Sorteo Oro Respaldo*, p.24

ha acordado crear otros más, considerando los positivos resultados que han tenido como programas, como también por las necesidades mismas de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Mexicana.

Cada uno de los 21 Comités que integran la Institución tienen, a su vez dos entidades para el ejercicio de sus responsabilidades: el Comité Nacional y los correspondientes Comités Locales. El primero puede definirse como la parte representativa, de dirección, coordinación y administración de las tareas que ese Comité en particular lleve a cabo. Todos los Comités Nacionales tienen su oficina en la Sede Nacional de la Institución, derivada esta en razón de que el domicilio de la Cruz Roja Mexicana es México, D.F. Los Comités Locales son, de alguna forma, la representación Local de un Comité dentro de una Delegación. No todos los Comités tienen establecidos a un Comité Local en todas las Delegaciones; es el Comité de Servicio de Ambulancias y Socorristas el único que se encuentra en todas las Delegaciones (por la naturaleza de los servicios que proporciona la CRM), siguiéndole el Comité de Damas y, posteriormente el Comité de Cruz Roja de la Juventud y el de Servicios Médicos.

De lo anterior se deduce que, cuando hablamos de Comité sin el calificativo de Nacional o Local, nos estamos refiriendo al conjunto del personal que en ambos niveles trabaja. Es en otras palabras, la identificación del sector al que se pertenece. Así entonces, un Comité, partiendo del concepto ya descrito, podría decirse que se compone de un nivel nacional y otro local, ambos necesarios para la aplicación total y efectiva de las actividades.

Es un objetivo de Cruz Roja Mexicana y de los Comités Nacionales en particular, establecer en cada Delegación los 21 Comités, con lo que se logrará una mayor cobertura de servicios y un acercamiento e identificación más estrecha entre la Institución y las comunidades donde se localizan cada una de ellas.

El Conjunto de Comités se ha agrupado, para su identificación, en dos grupos: el primero, denominado Comités Operativos, son aquellos que tienen un contacto directo con la sociedad y, por tanto, definen sus actividades en un sentido hacia el exterior de la Institución. En este rubro se encuentran los Comités siguientes: Damas, Servicios Médicos, Servicios de Ambulancias y Socorristas, Desastres, Juventud, Escuelas de Enfermería, Capacitación, Captación de Fondos, Asuntos Internacionales, Sangre y la Confederación de Veteranos.

Los Comités de Gestión Interna o Administrativos se caracterizan por trabajar al Interior de la Institución. Llevan a cabo responsabilidades administrativas y funjen como apoyo y gestoría al seno mismo de la Sociedad Nacional. En este grupo se encuentran: Finanzas, Reglamentos y Consultas, Uniformes, Insignias y Emblemas; Honor y Justicia, Admisión de Asociados y Socios, Recompensas, Revisor de Hojas de Servicio, Publicidad y Propaganda, Patrimonio, Desarrollo.

En los Estatutos aparece un Comité más, que es el Ejecutivo. No se encuentra dentro del esquema que se ha mencionado, ya que en primera Instancia, ese Comité se deriva del Consejo Nacional de Directores; es encabezado por el Presidente Nacional, y por tanto, su status quo permanece por encima de los Comités.

Quienes integran los Comités Nacionales (en promedio 8 personas en principio, todos voluntarios) tienen un mandato nacional, así como sus responsabilidades. Se rigen, para su permanencia, por el precepto estatutario que establece períodos de dos años con posibilidad de reelección, salvo que el Presidente de un Comité Nacional extienda, para sus funcionarios, prórrogas a sus funciones. En tal sentido, esto último se comunica al Consejo Nacional. Sin embargo no es así para los Presidentes Nacionales, nombrados por el Consejo Nacional. Esto mismo se mantiene en cuanto a su jerarquía para los Comités Locales; es usual que las nominaciones de los cargos nacionales se trasladen al orden de las Delegaciones, pero evidentemente con carácter local. Asimismo los Coordinadores Estatales y Regionales, según el Comité y sus necesidades, se

Integran a los Comités Nacionales, son una extensión de ellos y representan, a nivel regional o estatal, a su Comité de origen.

Se debe destacar que la estructura orgánica de los Comités Nacionales que integran a la Cruz Roja Mexicana es parecida entre ellos, al igual que lo es entre un Comité Nacional y sus Comités Locales. Sólo un Comité puede diferenciarse de lo anterior: el Comité de Servicios de Ambulancias y Socorristas denomina, a su Comité Nacional Estado Mayor, y lo que sería su Presidente Nacional, en la práctica es Comandante General; lo que serían Directores o Funcionarios Nacionales de ese Comité, en la práctica constituyen Ayudantías, con organización o esquemas del orden militar; a nivel de las Delegaciones, no consideran Comités Locales, sino Cuerpos de Socorristas y a la parte Directiva local, Jefatura Local.

Las funciones de los Comités Nacionales son las siguientes:

- 1.- Comité Ejecutivo: Como ya se mencionó anteriormente este Comité está por encima de todos los demás; propone al Consejo Nacional la política a seguir en las diferentes áreas y programas y ejecuta los acuerdos del Consejo.
- 2.- Comité de Finanzas: Vigila y dirige las finanzas de los recursos económicos obtenidos por medio de la captación de fondos.
- 3.- Comité de Servicios Médicos.- Vigila y orienta los Servicios Médicos de la Cruz Roja, además de que ha implementado el Programa de Donación Altruista de Córneas; además este Comité está encargado de la Coordinación ante las Autoridades Educativas, con respecto a los médicos residentes, quienes se especializan en el área de Traumatología.

4.- Comité de Damas: Promueve los servicios que proporciona la Cruz Roja Mexicana y colabora con los funcionarios, médicos, y personal encargado de la prestación de servicios, impartiendo una labor asistencial que redunde en beneficio de la humanidad. Las labores de este Comité se distinguen por su gran actividad; además de diversas colectas regionales, realizan la acostumbrada Colecta Nacional en primavera, y el Sorteo Nacional de la Cruz Roja, rifas y eventos extraordinarios, que en general son acogidos con la simpatía que merecen todas las actividades de la Cruz Roja.

5.- Comité de Servicios de Ambulancias y Socorristas: este Comité es el que se considera más operativo en todo el país, ya que es el que tiene como responsabilidad la prestación de los servicios de emergencia y ambulancias en todas las Delegaciones y sus elementos de ambos sexos son los primeros en llegar al lugar del accidente o catástrofe y representar a la Cruz Roja impartiendo los primeros auxilios a las víctimas y trasladándolas al hospital o puesto de socorro más cercano.

Dentro de este Comité se ha buscado tener gente preparada en primeros auxilios, rescate acuático, rescate de alta montaña, paracaidismo, operadores de vehículos de emergencia y últimamente con un alto grado de preparación la sección de paramédicos, entre otras actividades. Los cuerpos de socorristas establecidos en la República son parte integral de las Delegaciones como tales, y como uno de ellos depende a través de su Jefatura Local de Socorrista.

6.- Comité de Desastres: es el órgano rector de Cruz Roja Mexicana encargado de otorgar asistencia en aquellas situaciones de emergencia que, en la mayoría de los casos, alteran súbitamente todas las condiciones de vida cotidiana, desarrolla programas que contienen una estructura operativa que establece las reglas de acción en las zonas de impacto y define las normas de operación en un marco de coordinación de actividades de la Institución a todos sus

niveles, sumando las tareas de trabajo de cada Comité Operativo en caso de desastre. Orienta a las Delegaciones para la formación de Comités Locales de Desastres.

El Comité Nacional de Desastres trabaja coordinadamente con el Sistema Nacional de Protección Civil, tanto nacional, como estatal y municipal; cuenta con un sistema de telefonía celular privada con más de 50 estaciones que están conectadas con la Presidencia de la República, la Regencia, Petróleos Mexicanos, D.D.F., así como hospitales de emergencia; lo que le permite a Cruz Roja Mexicana tener una total coordinación con esas dependencias para afrontar cualquier situación de emergencia.

Esta Comité enfoca en gran medida, su atención a la capacitación y los simulacros, ya que mediante una preparación adecuada, tanto teórica como práctica, el personal estará en las mejores condiciones de responder ante cualquier imprevisto. Ofrece conferencias e imparte cursos de orientación en casos de desastre, tanto a escuelas e industrias como a instituciones privadas y gubernamentales.

7.- Comité de Juventud: Divide sus actividades en dos grandes rubros: capacitación y actividades. Para la capacitación, el Comité se enfoca a proporcionar las bases institucionales y los conocimientos básicos para que todo aquel menor de 18 años y mayor de 8 tenga conciencia del Comité al que pertenece. Posteriormente se ofrece la capacitación especializada en las áreas de su competencia y la formación de dirigentes, tanto para el mismo Comité como para la Cruz Roja Mexicana. En cuanto a las actividades, estas se encuentran enmarcadas en cinco programas nacionales:

- "- Protección de la Salud y la Vida,*
- Servicio a la Comunidad,*
- Amistad y Comprensión Nacional e Internacional,*
- Localización y Búsquedas,*

- *Difusión de los Principios de la Cruz Roja y Derecho Internacional Humanitario.* " ⁵⁸

En general, las actividades que realiza Juventud son: salud, prevención de accidentes, ecología, higiene, difusión, educación para la paz, primeros auxilios, servicios comunitarios, localización y búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas, vacunación, alfabetización, servicios especiales, salud bucal, participación en casos de desastres, entre otras.

8.- **Comité de Reglamentos y Consultas:** Se encarga de revisar y analizar los reglamentos propuestos por los demás Comités y de llevarlos al Consejo Nacional para su aprobación y/o modificación. Apoya en los casos en que se requiera de interpretación de los artículos establecidos en los reglamentos de cada uno de los Comités.

9.- **Comité de Uniformes, Insignias y Emblemas:** Establece el uso de Uniformes, Insignia, Divisas y Emblemas de la Institución para los diferentes Comités que tengan que hacer uso de los mismos.

10.- **Comité de Honor y Justicia:** Es el órgano de la Institución que conoce, tramita, resuelve e impone las sanciones o correctivos correspondientes en los casos en que algún socio de la Institución incurriera en faltas sancionables de conformidad con los Estatutos, reglamentos y disposiciones vigentes. Emite opiniones técnicas y presta orientación respecto al cumplimiento y observancia de las disposiciones que rigen a la Institución.

11.- **Comité de Escuelas de Enfermería:** Radica en coordinar, supervisar y dar los lineamientos a seguir a todas las delegaciones Cruz Roja que cuentan con Escuelas de Enfermería, con el objeto de formar personal para la comunidad en general, difunde la ideología y principios de la Institución en todas las escuelas, velando que las Escuelas de Enfermería estén incorporadas a la Universidad de sus Estados, para contar con el reconocimiento oficial y que las Escuelas de

⁵⁸ CRUZ ROJA MEXICANA. IMAGEN, p.3

Auxiliares de Enfermería estén registradas en la Secretaría de Salud de su entidad para la aprobación de sus programas.

Por lo tanto, la Cruz Roja Mexicana, maneja dos niveles de enfermería:

- Nivel Técnico de Enfermería General.- Incluye a todas aquellas escuelas que están incorporadas a Universidades.
- Nivel de Auxiliar de Enfermería.- Lo imparten generalmente las Delegaciones Cruz Roja en provincia.

12.- Comité de Asociados y Socios: Tramita, revisando y aprobando la solicitud de admisión o regularización de Asociados y Socios, con la aprobación del Consejo Nacional de Directores.

13.- Comité de Capacitación: Dirige y coordina las actividades necesarias para la formación de socorristas y de personal especializado para cubrir las necesidades de los distintos servicios de urgencia y docentes, con el fin de elevar el nivel de asistencia al desvalido. Mantiene un registro actualizado de las Escuelas de Socorristas, Paramédicos, Alta Montaña, Espeleología, Acuático, entre otras, en las diversas delegaciones, coordinando y asesorando las actividades de las mismas. Es la máxima autoridad técnica en cuanto a la enseñanza de los conocimientos y técnicas de los grupos de socorristas.

14.- Comité de Recompensas: Se encarga de recompensar simbólicamente a toda persona que ayude desinteresadamente a la Cruz Roja, dentro o fuera del país, ya sea física, material, económica, o moralmente. Las condecoraciones y diplomas que extiende son sin costo alguno para los interesados.

15.- Comité Revisor de Hojas de Servicio: Se encarga de la revisión de todos los expedientes de los socorristas de las delegaciones de la República y de la Sede Nacional, con el fin de anotarles

debidamente la antigüedad que en servicio activo tenga cada uno de ellos y concederles el grado a que por la misma, méritos, actos heroicos, tecnicismos, actuaciones especiales, etc. se hagan acreedores de conformidad con la tabla de ascensos.

16.- Comité de Publicidad y Propaganda: Se encarga de difundir las actividades que realiza la Cruz Roja tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales; además asesora a las Delegaciones de la República para que al realizar sus promociones tanto de cursos a impartir como de colectas locales o rifas, en carteles, anuncios de periódico, volantes, boletos, gafetes, calcomanías, trípticos, etc., que se apeguen a los lineamientos establecidos en los Convenios de Ginebra y particularmente al uso del símbolo y emblema de la Institución.

17.- Comité de Captación de Fondos: Se encarga de organizar, capacitar, vigilar las actividades que a nivel nacional se llevan a cabo en la captación de fondos; dos principales actividades se llevan al año, la primera es la Colecta Anual que se realiza en la primavera, y la segunda es el Sorteo Nacional, a finales del año. Este Comité se encarga de solicitar el permiso correspondiente a la Secretaría de Gobernación, asimismo distribuye boletos, calcomanías, y todo el material necesario a la República para llevar a cabo estos eventos tan importantes para la Institución.

18.- Comité de Patrimonio: Tiene la responsabilidad de llevar un registro detallado de los bienes muebles e inmuebles de la Cruz Roja Mexicana en toda la República. Es el único que puede tramitar la enajenación de un patrimonio de la Institución en cualquier Delegación, ya sean edificios, terrenos, ambulancias, u otros, solicitando el permiso correspondiente al Consejo Nacional de Directores y ante la Junta de Asistencia Privada.

19.- Comité de Asuntos Internacionales: Se encarga de representar a la Cruz Roja Mexicana en las reuniones que se realizan en el extranjero, así como en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, también en las Asambleas que convoca la Federación

Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; cuando hay algún llamamiento de ayuda ya sea por conflictos armados o desastres naturales a solicitud de la Federación o del CICR, este Comité coordina los apoyos que se envían, según se solicite alimentos, medicinas, personal especializado, etc.

20.- Comité de Sangre: Tiene como finalidad educar y motivar a la comunidad para la Donación Altruista de Sangre, promueve la donación y capta dicha sangre para ponerla a disposición de los hospitales que la requieren para transfusiones gratuitas; coordina y controla los Comités de Sangre de la Cruz Roja Mexicana en sus Delegaciones, siendo el órgano rector de las normas, da asesoramiento y unifica procedimientos.

21.- Comité de Desarrollo: Este Comité tiene como función asesorar e impulsar a las Delegaciones para que formen en su mayoría los Comités Locales que sean necesarios, según los Estatutos de la Institución, para el desarrollo global de la Cruz Roja Mexicana, también es responsable de los proyectos de desarrollo comunitario en poblaciones rurales marginadas.

Por último tenemos a la Confederación de Veteranos, que sin ser un Comité, son miembros activos y operativos de la Institución, su función es estrechar las relaciones de todos sus componentes por medio de actos sociales, culturales, deportivos, recreativos, etc., pugnando por el Ingreso o reingreso a la Cruz Roja y Federaciones, de todos aquellos miembros, que se encuentran alejados o que están suspendidos en sus derechos, una vez recobrados estos.

2.4. CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCION Y SITUACION ACTUAL.

La Cruz Roja Mexicana es una institución peculiar de gran complejidad, generada por las tres características siguientes:

a) Carácter Voluntario.- la institución funciona con personal remunerado y voluntario. La motivación y objetivos de cada uno de estos grupos difieren en gran medida.

b) Hay Incertidumbre en el presupuesto.- La mayor parte de sus recursos provienen de fuentes de captación viable como son Colectas, Sorteos, Subsidios; esto genera un alto grado de incertidumbre sobre los recursos económicos de que dispondrá.

Durante algún tiempo la Institución recibió un subsidio de parte del Gobierno Mexicano, que no satisfacía totalmente las necesidades a que se enfrenta un institución no lucrativa, dicho subsidio se dejó de recibir repentinamente, sin razón justificable aparente, aunque la Cruz Roja no dependía del todo de ese subsidio; el beneficio a futuro es el hecho de que a través del tiempo se ha logrado una identificación plena y total de la Cruz Roja Mexicana con el principio de independencia y que esta institución se mantiene por el esfuerzo incansable y el apoyo total y desinteresado por una parte, de los voluntarios mismos de la Institución, como de las personas caritativas y altruistas que apoyan económicamente a la Institución.

Es la Colecta Nacional el aspecto más conocido y el más importante ya que involucra a todo México y lo hace participe por un tiempo muy corto de la Institución, permitiendo que la gente se acerque a ella y la haga parte de sí misma, mediante ésta se hace llegar fondos provenientes de la población civil y gubernamental, por conducto de sus diversas dependencias.

El Sorteo Nacional es otra forma de ingresar recursos para el sostén de la Institución apeándose estrictamente a las Leyes y normas de seguridad y honestidad, con el fin de que personas o

Instituciones participen con entusiasmo y confianza, ya que al mismo tiempo que contribuyen a una obra humanitaria, pueden obtener magníficos premios.

c) Demanda y costos de servicios.- Los servicios que proporciona la mayor parte de los cuales son gratuitos, se incrementan constantemente; al mismo tiempo, el costo de los servicios ha crecido aceleradamente tanto en el aspecto de salarios como de material y equipo.

En las diversas actividades que despliega la Institución, tiene participación tanto los adultos, jóvenes y niños; y como consecuencia de su evolución a través de los años, en cada foro, conferencia, cursos de capacitación o competencias culturales y deportivas, se plantean y aprueban formas para mejorar y ampliar los servicios que, son gratuitos, lo mismo de grandes magnitudes, como los pequeños.

Cabe mencionar que son establecimientos dependientes de la Cruz Roja Mexicana: todos los edificios, hospitales, locales, oficinas, terrenos, construcciones, etc., de propiedad de la Institución, que se hallen en cualquier lugar del país y todos los demás que tiendan a hacer posible el objeto de la Institución y que se establezcan en lo futuro. El patrimonio de la Institución está formado por el conjunto de bienes, derechos, valores, etc. que posee la Institución en todo el país y se incrementará con las donaciones, herencias, legados, etc. que ingresen en ella.

En los últimos diez años, en la República Mexicana se han tenido grandes catástrofes y tensiones internas (estas últimamente), generando mayor demanda de los servicios que realiza la Institución, si bien en el país existen instituciones gubernamentales de apoyo a la población civil, éstas no tiene la capacidad de respuesta para enfrentar grandes desastres, o el reconocimiento neutral que es solicitado por la población afectada (como en conflictos electorales, disturbios internos), lo que ha venido a elevar los costos de operación de la Institución, aunado a lo anterior

la severa crisis económica en la que se encuentra el país, trae como consecuencia un aumento en los costos de operación y mantenimiento de la estructura en general de la Cruz Roja Mexicana.

Ahora bien, como ya se mencionó en el capítulo anterior, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tiene establecido muy claramente sus funciones, y con respecto a la relación que guarda con la Cruz Roja Mexicana; por una parte el CICR, ha apoyado a ésta en el conflicto armado de carácter interno presentado en el sureste del país, asesorando y coordinando las ayudas de medicamentos, víveres y ropa que han llegado; en cuanto a los casos de desastre Cruz Roja Mexicana, ha sido respaldada por la Federación en los grandes acontecimientos, como por ejemplo, el sismo de 1985, los Huracanes Gilberto y Hugo, entre otros. Esto ha permitido que la atención proporcionada, a pesar de las carencias, sea acorde a las necesidades de cada uno de los eventos.

Con lo que respecta a este capítulo se ha querido demostrar que en la Sociedad Mexicana se encuentra presente el mismo fenómeno social que señala Durkheim en sus estudios, y que se engloba en todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, es decir, que hay grupos con un gran sentido solidario que se han unido para ayudar a la población más vulnerable sin esperar nada a cambio, y estos son los voluntarios, sostén principal de esta organización, que con un sentimiento semejante y de forma altruista están dispuestos a realizar acciones que disminuyan el sufrimiento humano, siempre apegados a sus principios fundamentales.

Cabe destacar, que si bien la idea de formar la Cruz Roja Mexicana, en el momento histórico que se dió, fué más allá de los alcances que sus fundadores se imaginaron, puesto que esta Sociedad Nacional se formó y consolidó en situaciones adversas, como la Revolución Mexicana, el asesinato de Venustiano Carranza y las diferentes calástrofes entre otros hechos, han servido no como acciones que debilitan sino que han fortalecido a los grupos de voluntarios, quienes prestan su servicio en toda la nación; con el ideal del pueblo solidario. A la fecha en esta Sociedad

Nacional se tiene definida la función de cada uno de los voluntarios en relación con los Comités Nacionales que conforman a la Cruz Roja, como ya se mostró en páginas anteriores.

La situación actual de la Cruz Roja Mexicana es en términos generales buena, ya que a partir de los Sismos de 1985 surge un gran apoyo a la Sociedad Nacional por parte de otras Sociedades Nacionales, por ejemplo: la Cruz Roja Canadense, que donó 50 ambulancias; también dentro de los programas que tradicionalmente lleva a cabo la Cruz Roja Mexicana, están los concernientes al fomento de actividades para asistir a individuos con escasez de recursos o deficiencia en sus capacidades físicas:

Con recursos ofrecidos por la Cruz Roja Española y la Federación se construyó el Asilo Reina Sofía, que alberga 50 ancianos mayores de 70 años y que es operado por las Voluntarias Vicentinas de México.

En Ciudad Guzmán, Jal., se cuenta con un asilo que alberga 40 ancianos activos, capaces de desarrollar algunas actividades para su sostenimiento.

En el Distrito Federal la Cruz Roja Mexicana cuenta con una casa hogar y una escuela para niños minusválidos que padecen deficiencia profunda, y así atenderlos con asistencia especializada, y en su hogar también ser atendidos en su totalidad.

La Cruz Roja Mexicana y sus 21 Comités han tenido un desarrollo paulatino, por lo que se presenta de forma general como se encuentra la Sociedad Nacional en estos momentos.

Con respecto a las Finanzas no se abundará en una serie de cifras o resultados numéricos que se detallan en los Estados Financieros debidamente auditados por un período de cuatro años en total y se desglosa por año. En términos generales la Institución se encuentra en situación económica difícil, aún cuando la generosidad del pueblo de México, y de diversas Sociedades extranjeras nos han apoyado, las finanzas en este momento no se han saneado, ya que se ha cumplido con varios desastres, asistencias en programas normativos, asimismo, se ha incrementado la atención en los

servicios de emergencia. Además hay que tomar en cuenta la situación en la que se encuentra el país, y el proceso inflacionario que vivimos, por lo que se ha reducido en lo posible el gasto corriente.

Es justo reconocer que los ingresos obtenidos han sido gracias al dinamismo y a la buena organización y planeación que ha desarrollado el Comité Nacional de Captación de Fondos, quién ha tenido a su cargo la difícil tarea de coordinar los dos eventos más importantes que para este propósito se organizan año con año, la Colecta Anual en sus diferentes fases o modalidades y el Sorteo Anual, en su modalidad de sorteo instantáneo, el "Sorteo Oro Raspado", pero estos no han podido asegurar del todo el cubrir satisfactoriamente los presupuestos anuales de egresos de las Delegaciones en toda la República, así como en la Sede Nacional y Central. En este Comité participan voluntarios de todas clases sociales, nivel económico, y son admitidos sin distinción alguna, de hecho, los voluntarios que participan en la Colecta Anual y en los Sorteos, están incorporados a los otros Comités de la Cruz Roja (Damas, Juventud, Veteranos, etc.).

Con respecto a las actividades realizadas por la Dirección Nacional de Delegaciones, se ha participado de forma eficiente, procurando en forma permanente que todas las Delegaciones, Subdelegaciones y Puestos de Socorros de la Institución establecidas en toda la República, funcionen en forma coherente y coordinada para que globalmente se cumpla a plenitud con los postulados y objetivos establecidos en la Cruz Roja. Se llevan a cabo los cambios correspondientes de Delegados Estatales que concluyen su gestión, así como la renovación de Consejos Directivos Locales, por el mismo motivo. A pesar de la situación económica en la que se encuentra la Sociedad Nacional, ha sido posible apoyar a las Delegaciones con ambulancias, que requerían con urgencia para dar un adecuado servicio de emergencia.

También se estableció el control patrimonial inmobiliario de la Institución, procurando que cada terreno o edificio de la Cruz Roja cuenta con los títulos de propiedad correspondientes, para lo

cual ha sido la propia Dirección Nacional de Delegaciones la que ha venido asesorando a aquellas Delegaciones que poseen algún bien inmueble sin contar con las escrituras correspondientes, para que las obtengan a la mayor brevedad.

También se elaboró un Reglamento que señala los principales lineamientos que deben observar las Delegaciones, Subdelegaciones y Puestos de Socorro, el cual fué aprobado por el Consejo Nacional de Directores.

La Sede Nacional a través de la Dirección Nacional de Delegaciones apoyó a la comunidad, distribuyendo apoyos para la vivienda, debido a pérdidas por Desastres; envío de medicamentos, víveres y ropa para ayuda a damnificados de diversos desastres, así como apoyo a las propias Delegaciones para el mejoramiento de sus instalaciones y equipo.

Desde el año de 1985 en el que la Ciudad de México fué víctima del más grande de los desastres vividos en los últimos cincuenta años, como ya se mencionó anteriormente, aunado al desastre sufrido el año anterior en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, hizo que nuestra Institución tomara como una de sus preocupaciones principales, el estar debidamente preparada en todos los órdenes para actuar en forma coordinada, armónica y eficiente en casos de desastres o calamidades públicas, así como para prevenir todas las que puedan ser previsibles.

Un paso importante, con la invaluable ayuda de la Cruz Roja Americana, fue elaborar la "Serie 3000", documento normativo para una eficiente intervención en casos de desastre, ya que paso por paso señala que hacer, como hacerlo, en donde hacerlo y quién debe hacerlo. Este documento ha alcanzado en poco tiempo tal relevancia, que nos ha sido solicitado por diferentes dependencias gubernamentales y por otras Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, para tomarlo como modelo para la elaboración del suyo, o bien para adoptarlo para estos casos.

Los desastres y las calamidades públicas no pueden prevenirse o evitarse en la mayoría de los casos, sin embargo cuando ello ha sido posible, la Cruz Roja Mexicana no ha escatimado esfuerzos en orientar a la población para que en la medida de lo posible los estragos sean menores, por lo que dentro de este contexto, se ha participado activamente a nivel nacional con la intervención directa del Comité Nacional Médico y la Dirección Nacional de Delegaciones.

Se ha participado también en forma activa, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en las actividades de captura y destrucción de enjambres de abeja africana y se elaboró el cuadro clínico básico para la atención a personas picadas.

También como medida de prevención, en coordinación o en colaboración con autoridades gubernamentales, principalmente con la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal se han realizado diversos simulacros de evacuación en instituciones bancarias, dependencias públicas, salas cinematográficas y edificios privados.

El Comité Nacional de Desastres, mantiene en el plan preventivo, una comunicación constante con los organismos de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación; del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría de la Defensa Nacional, con CONASUPO, con PEMEX y con las principales líneas aéreas, de las que se recibe apoyo a nuestras labores en casos de desastre.

El Comité de Damas Voluntarias está integrado por un enorme grupo de señoras, cuya característica principal es el de contar con un nivel socioeconómico alto, siendo esposas de funcionarios, empresarios y políticos que cuentan con el tiempo necesario y una mística de servicio, son el eje para que podamos realizar muchas tareas de las que se encarga la Institución. Un ejemplo claro de la labor incansable de las damas voluntarias, es la respetable señora doña Magda Moreno de Carvajal (q.e.p.d.), ya que cuando estuvo al frente de este Comité realizó invaluable aportaciones al mismo Comité y a sus compañeras, como a la propia Cruz Roja.

Es importante resaltar que se formó una comisión de damas altruistas que tiene como función primordial el visitar reclusorios y centros penitenciarios para mujeres, a las cuales les imparten cursos de labores manuales y de primeros auxilios y cuando se trata de madres en periodos de lactancia les ayudan con leche y ropa para sus hijos recién nacidos. Esta misma comisión, tiene también a su cargo el visitar los diferentes Centros de Readaptación Social para Menores Infractores, en donde realizan pláticas de orientación para los jóvenes y niños internos, procurando que estos menores encuentren en este grupo de damas de la Cruz Roja, una mano amiga que les guíe, que les escuche en sus problemas y que les enseñe como caminar por el sendero del bien, para que puedan reincorporarse a la sociedad como personas de provecho.

En general las señoras que están dentro de este Comité, son voluntarias que cuentan con una posición económica estable y que además tienen la voluntad de ayudar al desprotegido, con el tiempo suficiente para dedicarse al desempeño de esta labor, altruista y solidaria.

Con respecto al Comité Nacional de Juventud, se cuenta con un centro denominado "Campamento Alfonso Priani", ubicado en Mazatlán, Estado de México, para que la juventud de la Institución posea un lugar adecuado en donde prepararse, en donde puedan realizar sus prácticas, pero sobre todo en donde aprendan a amar la naturaleza. En este campamento los jóvenes han tenido oportunidad de realizar un sin número de actividades que les vayan dotando de las habilidades y los conocimientos necesarios y elegir la actividad que más les agrada dentro de la Institución. Cabe mencionar que la Cruz Roja de la Juventud, no sólo se dedica a prepararse para el mañana, ya que desde ahora participan en diversas actividades propias de su edad, asistiendo a los diversos servicios especiales que presta la Institución, en calamidades públicas, actúan llevando el registro de personas desaparecidas y localizadas.

En general, el Comité Nacional de Juventud ha tenido grandes progresos, preparándose para servir a su prójimo, porque al transcurso de algunos años esta gran obra que es la Cruz Roja habrá de quedar bajo su responsabilidad y dirección.

Uno de los pilares de la Cruz Roja Mexicana lo constituyen los Cuerpos de Socorristas y Paramédicos, ya que además de ser quienes tienen el primer contacto para el rescate y la atención de las personas que han resultado víctimas de algún accidente, son quienes en muchas acciones que realizan arriesgan su propia integridad personal en su afán responsable de salvar una vida ajena. En este Comité, en la medida de lo posible, se ha procurado que las ambulancias se vayan renovando y que se mantengan con una adecuada presentación, pero fundamentalmente que reúnan las condiciones de seguridad requeridas para el servicio al que están destinadas.

Ante los avances científicos y tecnológicos del momento actual, la Cruz Roja no puede quedar al margen, por ello se ha tenido como preocupación fundamental el que el personal de los Cuerpos de Socorristas estén mejor preparados cada día y con los conocimientos más avanzados sobre esta especialidad, por lo que constantemente se ha insistido en que la mayoría de nuestros socorristas alcancen la preparación necesaria como paramédicos.

Como ya se ha señalado, siendo la Cruz Roja Mexicana, pionera en nuestro país en la atención de las víctimas de todo tipo de accidentes, calamidades públicas y desastres, por lo que una de las tareas que se han visto con un interés muy particular es el procurar que todo el personal cuente con los medios idóneos para una preparación adecuada antes de enfrentarse a los muchos problemas que representa la prestación de los diferentes servicios.

En la actualidad se encuentran funcionando con programas perfectamente definidos y con instructores de reconocida capacidad Escuelas Estatales y Locales para la formación de Paramédicos. Además se imparten cursos para formación de Directores Estatales de Escuelas de

Paramédicos. El Comité Nacional de Capacitación participa con la Cruz Roja Americana en los cursos de Formación de Instructores en Reanimación Cardiopulmonar, en los cursos de Evacuación de Daños en Casos de Desastre y en los Cursos de Advanced Cardiac Life Support de la American Heart Association.

Participa también en el Comité Científico que encabeza la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración del proyecto sobre la Legislación para la atención médica pre-hospitalaria.

El Comité Nacional de Sangre, ha sido en su momento pionero en el Programa Nacional de Donación Altruista de Sangre, lo que permitió que se legislara al respecto y se acabara con la práctica de comerciar con la sangre, ya que ello implicaba grandes riesgos tanto para los receptores como para aquellos donadores que habían hecho de esta práctica su modus vivendi. La Cruz Roja Mexicana en forma permanente efectúa visitas de supervisión a los Centros de Sangre establecidos en las Delegaciones de Oaxaca, Tapachula, Mérida, Guadalajara, Uruapan, Ciudad Delicias y Ciudad Juárez, verificando que sus sistemas de captación, control, y distribución se encuentren totalmente ajustados a los procedimientos establecidos.

Estos Comités y Delegaciones continúan realizando acciones en favor de la humanidad, pero no lo lograrían de no existir la participación de hombres y mujeres de diferentes edades, estratos sociales tanto del campo como de la ciudad con voluntad de servir y ayudar a los mas desprotegidos, sin recibir nada a cambio.

Por otra parte, se ha querido presentar este hecho social - el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja como una expresión de solidaridad y altruismo como son sus voluntarios - en un primer momento desde sus inicios a la fecha en el ámbito Internacional (capítulo I),

posteriormente el ámbito nacional (capítulo II), y para finalizar se pretende mostrar la solidaridad y altruismo de forma real, es decir, como expresión de este hecho social, a los voluntarios.

CAPITULO III

CAPITULO III

SOLIDARIDAD Y ALTRUISMO: EL VOLUNTARIADO

En los anteriores capítulos se mostró a la Cruz Roja como una Institución que realiza hechos sociales, y con éste el papel que juega el voluntariado, pilar fundamental, en todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, y la importancia que éste tiene, para su reclutamiento, desarrollo y mantenimiento de su interés, de una solidaridad social, de como es primordial, para alcanzar los objetivos de organización-información y formación, donde se requiere por tanto una gran transparencia en las acciones voluntarias, la realización de proyectos debe ser clara y se debe insistir en las obligaciones y responsabilidades personales de quien se compromete como voluntario. Por lo que en el presente capítulo se hace una exposición de lo que es el voluntariado como una expresión de solidaridad y altruismo; siempre bajo el mismo concepto de intereses y responsabilidades comunes por ayudar a la comunidad y a la humanidad en donde se encuentran inmersos estos voluntarios, ya que se unen a la causa de la Institución y altruistas al procurar el bien ajeno aún a costa del propio en la comunidad afectada.

Otro aspecto relevante de los voluntarios especialmente las mujeres y los jóvenes es el de que pueden ocupar cargos de jerarquía en las Sociedades Nacionales, por lo tanto el voluntario debe estar consciente de la disponibilidad que deberá tener al desarrollar las acciones en el área de su competencia; qué debe hacer, cómo debe de hacerlo, que no debe hacer, y sobre todo como hacerlo mejor; y esto es determinado fundamentalmente por sus conocimientos en la labor emprendida.

En el caso de Cruz Roja Mexicana, se exponen los conceptos de Voluntarios, voluntarios remunerados y el conglomerado de sus empleados. También se hace una descripción del voluntario ante la catástrofe ya que la actividad que realiza no es fácil en ese tipo de situaciones,

con el fin de contextualizar su actuación se ejemplifica en el Comité Nacional de Desastres, esto es, en un ámbito bien definido, además de ser más complejo por las circunstancias en las que se presta este servicio voluntario.

3.1. CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

El sentido del voluntariado y su definición no es tema fácil, el concepto se modifica según se aplique a distintas culturas o épocas. Sin embargo es necesario precisar el contexto ideológico que debe sustentar al voluntariado para que pueda ser enmarcado dentro del concepto de solidaridad y compromiso con el verdadero desarrollo. Esto es muy importante ya que el concepto de voluntariado o de servicio voluntario se ha prestado para múltiples interpretaciones y variadas concepciones, entre las que no dejan de abundar posiciones esnobistas y paternalistas, deseos de reconocimiento social o la expresión de un activismo vacío o intrascendente.

Según clasifica al voluntariado Mario Espinoza Vergara hay dos tipos de ellos y en el que se concide totalmente con la siguiente afirmación:

...para deslindar los límites entre un voluntariado auténtico y un voluntariado estéril: existen básicamente dos tipos de voluntariado, uno es aquel cuyas noticias aparecen en las páginas de la vida social de los periódicos y el otro, aquel que si aparece en algún periódico lo hace en algún modesto rincón de las páginas dedicadas al desarrollo nacional...el primer tipo de servicio voluntario, el de las páginas sociales, es el exponente de la concepción asistencialista o paternalista y el segundo, el voluntariado comprometido con el desarrollo.⁵⁹

⁵⁹ ESPINOZA, Mario, Manual Básico de Voluntariado Social, p.9

Ahora bien, una definición elemental de voluntariado es la siguiente: " *es voluntaria una persona que realiza una acción por su propia voluntad, esto es, libre y espontáneamente...*"⁶⁰. También es importante darle una fisonomía en general al voluntariado, el cual tiene tres componentes básicos que son los ideológicos, los técnicos y los metodológicos, esto siempre bajo el concepto de solidaridad y compromiso, es decir, el servicio voluntario tiene:

- Una ideología basada en principios, valores y objetivos coherentes.
- Una técnica social que utiliza un conjunto de procedimientos sistematizados
- Una metodología que se relaciona con la comunidad en función de un servicio

Hablar de voluntariado supone la existencia de cuatro elementos constitutivos que adquieren papeles protagónicos de decisiva incidencia en la manera de concebir el servicio que se presta voluntariamente; estos cuatro elementos son:

1.- El voluntario.- Es una persona que reflexivamente llega a adquirir una conciencia solidaria que le impulsa a actuar con otras personas con el objeto de despertar en ellas su propia capacidad para mejorar su calidad de vida; para ello se capacita y organiza adecuadamente.

2.- La comunidad beneficiaria.- Es un conjunto de personas que actúan como sujetos del programa o proyecto de voluntariado y no como simples receptores pasivos de la acción que desarrolla el voluntariado. Este concepto de participación activa se relaciona con el concepto de organización, única vía para alcanzar la participación social.

3.- El entorno.- Está constituido por el medio físico, social, cultural y económico en que viven las personas marginadas de sus derechos humanos esenciales; de esta manera, el entorno del voluntariado para el desarrollo, es regularmente el entorno de la pobreza.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 29

4.- La acción voluntaria.- Es una actividad, material o educativa, que no constituye un fin en sí misma, sino que es el medio de que se vale el voluntariado para despertar en la comunidad beneficiaria sus propias energías e integrarlas en su propio desarrollo.

Por lo anterior, el voluntariado realiza acciones sociales solidarias mediante las cuales, personas plenamente conscientes de su responsabilidad para con la sociedad, realizan durante su tiempo libre algún tipo de servicio a la comunidad. Con intereses afines y con un espíritu de ayuda a la comunidad, este voluntario es solidario, pero no desde la teoría que Durkheim sostiene de Solidaridad, ya que para éste la solidaridad va evolucionando de mecánica en las sociedades primitivas a la orgánica en sociedades avanzadas y modernas, por medio de la División del Trabajo se consolida la solidaridad como una forma de mantener la estabilidad en la sociedad, y para el caso concreto de la Cruz Roja la solidaridad no es evolutiva, ya que sus voluntarios a pesar de ser personas tan diferentes entre sí, cuentan con una misma ideología que se basa en los Principios Fundamentales de la Institución, con sus mismos valores y con el objetivo de ayudar a la población vulnerable ante situaciones de emergencia, catástrofes y conflictos armados, por lo que la solidaridad que se manifiesta en esta Institución une a grupos de personas tan heterogéneas como actividades que realiza la Cruz Roja en el mundo, ya que estos voluntarios están convencidos de las actividades que realiza la Institución como tal y se puede considerar como una manifestación de solidaridad social, pero sin dividir o clasificar en alguna tipología a esta solidaridad.

El voluntariado comprometido con el desarrollo, de forma solidaria adopta un método de trabajo donde: la esencia del método consiste en el diálogo, con el propósito de aprender la cultura de la comunidad a la que sirve, de ayudarla a reflexionar ejerciendo un análisis del entorno en el que se desarrolla y como pueden ambos -voluntario y comunidad- transformar positivamente esa realidad. Por lo anterior, sólo es aceptado como tal aquel voluntariado que ejerce una acción en contacto directo con una comunidad o conjunto de personas, con las cuales interactúa. Esto deja,

fuera del concepto de voluntariado a aquellas actividades que aislan al voluntario del contexto social y sólo permite una recreación en sí mismo. El darse a los demás sin pedir ni esperar, por el simple hecho de ayudar a un semejante, hoy y siempre, es ejemplo, sobre todo cuando a cambio no se pretende recompensa ni reconocimiento alguno.

El voluntariado es un método eficiente de educación no escolarizada, ya que los voluntarios, a pesar de la gran influencia individualista que la sociedad en su conjunto les transmite; el trabajo en grupo, el ejercitar la solidaridad y el contacto directo con los problemas sociales son algunos de los factores que enriquecen la escala de valores del voluntario.

Por otra parte, ya no basta con la buena voluntad para poner en práctica el principio de solidaridad del voluntariado; es necesario recurrir al uso de técnicas propias de la acción social, aunque sean en principio elementales, es decir, que el voluntariado debe de ser capacitado para el manejo eficiente de su proyecto de acción.

Un ámbito técnico importante del voluntariado se refiere a la forma específica que adquiere la acción voluntaria en cuanto al tiempo, lugar y grado de dedicación de los voluntarios a su actividad como tales. Esto es, el tiempo de duración de un proyecto de servicio voluntario, puede ser: a corto, mediano y largo plazo; según el grado de dedicación (se entiende por el tiempo que el voluntario invierte en la actividad de servicio voluntario) puede ser: a tiempo parcial, cuando el voluntario participa en un proyecto sin abandonar sus tareas habituales pues sólo dedica parte de su tiempo; o a tiempo completo, cuando el voluntario se dedica con exclusividad a la actividad de servicio voluntario. Y por último según el lugar de ejecución de la actividad (tomándose como punto de referencia el lugar de procedencia del voluntariado), pueden ser: Externos, si los voluntarios realizan la actividad de servicio voluntario en una comunidad distinta a la suya, por lo cual debe desplazarse de su lugar normal de residencia; Internos, si los voluntarios realizan la actividad dentro de la misma comunidad local a la que pertenecen.

Los elementos anteriores, duración, dedicación y lugar, pueden combinarse de distintas formas, según sea la naturaleza del proyecto, las características de los voluntarios, el tiempo del que disponen, etc. Cabe mencionar que proyectos de largo plazo, internos y de dedicación parcial, corresponde al servicio voluntario de la Cruz Roja, entre otras tantas organizaciones, las actividades que esta desarrolla representa una forma permanente de utilización del tiempo libre del voluntariado, quien realiza una acción específica en la comunidad donde vive.

En el caso de las organizaciones Internacionales ya consolidadas en el campo de la acción social, como es el caso de la Cruz Roja, siguen vigentes en cuanto a su voluntariado, pero además han reconceptualizado su papel en la sociedad, tendiendo a concertar un mayor esfuerzo en tareas voluntarias de servicio a la comunidad que tienen trascendencia con respecto al desarrollo, dejando a un lado, hasta donde se puede el asistencialismo y el paternalismo.

El voluntario es una persona que actúa con base en una decisión de su propia voluntad, no está obligado por ningún elemento coercitivo; el voluntario social busca relacionarse con otras personas respecto de las cuales quiere producir algún tipo de impacto; el motivo que induce al voluntario a actuar en sociedad tiene un carácter eminentemente moral, con base en el principio de solidaridad, entendida como el sentimiento que tienen las personas a prestarse ayuda mutua, sin esperar por esto ninguna recompensa material, pues para ello utiliza su tiempo libre; el voluntario posee un conocimiento que le permite prestar un servicio a los demás y por último, el voluntario es respetuoso hacia las personas con las cuales trabaja, incluidos sus valores, principios y creencias, no actúa impositivamente.

Por lo anterior un voluntario social es una persona motivada, consciente por el valor de la solidaridad humana, utiliza, por propia voluntad, todo o parte de su tiempo libre en prestar algún tipo de servicio a otras personas con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y despertar en

ellas su propia capacidad para ayudarse a sí mismas, con profundo respeto hacia estas personas y sin esperar por su acción ninguna retribución de tipo material.

Ahora bien, dentro de la filosofía del voluntariado se encuentran una serie de valores humanos que son los que dan significado y trascendencia al trabajo voluntario, un ejemplo de ellos, son los siguientes:

- La igualdad entre los hombres, teniendo los mismos derechos.
- La solidaridad entre las personas; todos estamos obligados moralmente a ayudarnos mutuamente, y esta obligación es mayor por parte de quienes gozan de posiciones privilegiadas en la sociedad.
- La justicia social y el respeto a la dignidad humana; todas las personas tiene derecho a disfrutar de los bienes y servicios necesarios, además de que se respeten sus valores y culturas.

Sólo a través de la aceptación de estos valores y su aplicación plenamente el voluntariado podrá darle la dimensión real y práctica a la solidaridad social, aunque estos valores todavía no cobran vigencia en su totalidad; y se manifiestan con actitudes que hay que erradicar, de algunos voluntarios actuales como son la actitud mesiánica, donde el voluntario se considera redentor de la comunidad; o el tener una actitud autoritaria, imponiendo sus propias soluciones sin tomar en cuenta las ideas de las personas con las cuales trabaja; o el paternalismo o asistencialismo que conducen a actuar para las personas y no con ellas; estas actitudes restan al servicio voluntario, su verdadera razón de ser, su acción social como tal.

Ahora bien, se tiene una perspectiva general del concepto de voluntario; como ya se explicó en líneas anteriores, de este estudio se desprende la acción social que realiza el voluntariado en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.

En el caso de este trabajo la teoría de Durkheim explica en alguna medida, pero sin embargo no es suficiente, por ejemplo: para Durkheim hay tres elementos fundamentales en el comportamiento moral del hombre que se diversifica en el detalle de las relaciones sociales; primero, el espíritu de disciplina, esto es la capacidad de regular la acción siguiendo la norma, lo que implica por un lado el gusto por la continuidad y por el otro el respeto a la autoridad, en el caso de la Cruz Roja si hay una gran disciplina para pertenecer a esta Institución, además de que se cuenta con normas que regulan las acciones de ésta, es decir, los Estatutos de la Cruz Roja, además que se tiene respeto por el máximo órgano deliberante que es la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Segundo, la adhesión del individuo al grupo, o altruismo, esto es la capacidad de ligarse afectivamente a algo distinto de uno mismo, neutralizando las tendencias egoístas; en este segundo punto se coincide con Durkheim en cuanto a la adhesión al grupo, pues como ya se enunció anteriormente, se es solidario por unirse a la causa de otros, como la Cruz Roja, y se es altruista por ayudar a la comunidad o a la humanidad que se encuentra desprotegida en casos de desastre, conflicto armado y emergencias.

Un tercer elemento que se desarrolla como efecto del creciente racionalismo e individualismo: la autonomía de la voluntad, o sea el respeto a la regla o la adhesión al grupo como resultado de la comprensión racional de ambos. Pero cabe destacar que esa autonomía no libera al individuo de la sociedad, que según él, la clasifica en la vida de las sociedades modernas, es decir, individualistas. La autonomía de la voluntad como la define Durkheim, es que el hombre al ser autónomo, actúa racionalmente, afirmando entonces su ser social, a la sociedad. Y en el caso de la Cruz Roja el hombre se encuentra en un grupo bien definido, con reglas y normas, que definen su actitud ante la sociedad y ante la institución, y actúa racionalmente, por la voluntad de pertenecer a la Cruz Roja. Estos tres elementos coinciden con la concepción que se tiene de la Cruz Roja y la teoría de Durkheim sobre los elementos fundamentales de la moralidad; en lo que

no se coincide, como ya se enunció anteriormente, es cuando Durkheim considera que la solidaridad es evolutiva y al hacer la clasificación de solidaridad mecánica y orgánica, se difiere con éste, ya que en el caso concreto de la Cruz Roja la solidaridad no es evolutiva. Por lo anterior no se acepta del todo la teoría de Durkheim, aunque se retoma una parte.

Dicho lo anterior, nos concretaremos a la actividad del voluntariado en el contexto de la organización como tal, es decir de la Cruz Roja, bajo el entendido de que estos voluntarios son solidarios por unirse a la causa de otros y altruistas por procurar el bien ajeno. Ahora bien con sus actividades, los voluntarios del Movimiento contribuyen a la aplicación del principio de humanidad y le infunden una dinámica propia, gracias al espíritu que los anima. Quizá algunos pongan en duda la utilidad de los voluntarios, por ejemplo en los países donde el Estado se hace cargo total o casi totalmente, de la protección de la salud y del bienestar de la colectividad, o en Sociedades Nacionales que disponen de considerables medios financieros y de un numeroso personal remunerado, capacitado y competente. La pregunta sería si es posible prescindir de los voluntarios en estos casos.

Por lo anterior, en primer lugar, por muy competentes y abnegados que sean los empleados de la salud pública, siempre habrá gente que sufre olvidada por los organismos estatales, estando por otra parte, los voluntarios familiarizados con las condiciones locales; además porque precisamente no son funcionarios que cumplen órdenes o representantes de una autoridad a veces temida, incluso rechazada en situaciones de tensión, los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja inspiran con frecuencia más confianza a los hombres y a las mujeres que socorren. Cabe mencionar que aquella Sociedad Nacional que no reconozca el valor de los voluntarios corre el riesgo de burocratizarse, perdiendo así una fuente de motivación, de inspiración y de iniciativa. Ya que el voluntario es o debe ser, una persona que cree firmemente en la igualdad de los hombres, en la solidaridad como principio para regular sus relaciones, en la justicia social para todos, en el respeto a la dignidad de las personas y en la democracia como forma de convivencia social.

Otra razón por la que el voluntario es y debe seguir siendo uno de los pilares del Movimiento; de hecho, que mejor que éste contra las presiones que se ven obligadas a soportar las Sociedades Nacionales por su índole privada, voluntaria y desinteresada. Aunque, como auxiliares de los poderes públicos, deben colaborar con el Estado, completar su acción y desempeñar las tareas que se les confían, deben conservar sin embargo, al hacerlo, la independencia de juicio que les es indispensable para nunca perder de vista y servir, ante todo, el interés de las víctimas a las que hay que socorrer. Esa independencia cobra toda su importancia en caso de guerra civil o de disturbios y de tensiones internas, cuando el país queda dividido entre las partes en conflicto. En estos casos, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja no podría ganarse la confianza de todos, que le es indispensable para tener acceso a la totalidad de las víctimas, si no conserva la libertad de actuar en el marco de sus Principios y si no cuenta con voluntarios procedentes de todos los medios, en particular políticos, religiosos y sociales.

Por otra parte, si todas las actividades desplegadas por los voluntarios tuvieran que ser remuneradas, cuanto habría que ignorar, por falta de medios principalmente económicos; a veces basta disponer de un número relativamente limitado, pero motivado, de directivos y, naturalmente de algunos recursos financieros, para que los voluntarios presten a la comunidad servicios cuyo costo no podría asumir el Estado, ni siquiera la Sociedad Nacional.

Los voluntarios al prestar su servicio sin pedir o esperar alguna recompensa, ya han hecho acreedores a ciertos derechos dentro de la Institución con el fin de facilitar su trabajo, algunos de estos son:

- Apoyo en su trabajo mediante una capacitación constante para ser más eficiente
- Participación en la Institución sobre aspectos que le afecten
- Respeto a los términos bajo los cuales se comprometió a integrarse al servicio voluntario
- Derecho a contar con los recursos mínimos indispensables para desarrollar su trabajo

- La acreditación respectiva para poder identificarse ante las personas y autoridades pertinentes en su calidad como voluntario
- Derecho a que no se abuse de su deseo de servicio, con actividades que invadan su tiempo reservado para su vida personal o laboral
- Derecho a la protección contra cualquier riesgo, que atente contra su condición moral, su vida, su salud y que se origine en su servicio voluntario
- Derecho a que se le brinden oportunidades de acuerdo a su capacidad, conocimientos y experiencias
- Derecho a recibir estímulos por su participación responsable como voluntario

Así mismo, los voluntarios tiene ciertos deberes, y se pueden citar como principales:

- Respeto a los valores y creencias de las personas con las cuales trabaja
- Ser responsable en el cumplimiento de los compromisos que adquirió cuando libremente aceptó ser voluntario
- Ser consecuente en sus acciones con los principios y métodos del servicio voluntario
- Aprovechar lo máximo las oportunidades de capacitación que proporciona la Institución

Como se ha planteado, son muchas las razones por las que el voluntariado es y debe seguir siendo una característica del Movimiento. Por lo que no hay otro camino hacia la solidaridad humana, sino por medio de la búsqueda y el respeto de la dignidad humana. Pero ayudar no consiste únicamente en dar su tiempo, su trabajo, incluso su dinero; consiste también en realizarse, desarrollarse plenamente gracias a la toma de conciencia solidaria. Las actividades voluntarias, que son intercambio y comunicación entre los seres humanos, debe ser un testimonio de la solidaridad entre éstos.

3.2. VOLUNTARIOS EN CRUZ ROJA MEXICANA

Después de presentar en general el concepto de voluntariado, algunas características y tipologías, con respecto a los voluntarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pasaremos al ámbito nacional.

Es importante destacar que si bien cada Sociedad Nacional funciona de forma diferente, la filosofía del voluntariado, es similar en todas ellas (como se ha venido mencionando), ahora bien para efectos del presente capítulo nos inclinamos por la definición que presenta Anders Berlin: el voluntario es

*...la persona que, ni por obligación ni con ánimo de lucro personal, desea adquirir los conocimientos y destrezas que le capaciten para asistir individuos o a comunidades. El o ella, puede recibir una indemnización que le facilite su tarea (para gastos de viaje, alimentación u otros) pero no recibirá un salario. El servicio voluntario puede ser prestado por toda persona, independientemente de su condición social o profesión, pero se la ha de distinguir de las obras de caridad que se realizan en forma esporádica.*⁶¹

Generalmente los Voluntarios en la Cruz Roja o Media Luna Roja, se encuentra en tres categorías; la primera es el voluntario que ingresa en la organización sin tener mayores conocimientos sobre ella, pues lo que conoce del Movimiento es muy vago, es decir voluntarios principiantes; la segunda: son los voluntarios que además de poseer un conocimiento básico de la Cruz Roja / Media Luna Roja, han adquirido la formación y experiencia suficientes para poder participar en algún programa, son los voluntarios de servicio; y la tercera son los voluntarios que tras haber pasado por las diferentes etapas y niveles de adiestramiento dentro de la organización, han alcanzado el reconocimiento a su labor, su experiencia e instrucción los ha capacitado para

⁶¹ BERLIN, Anders, et al., *Cómo Combinar Voluntariado y Profesionalismo*, p.8

supervisar programas e impartir cursos, pero sin percibir remuneración alguna, estos son los voluntarios profesionales.

Todo lo anterior es retomado del Primer Encuentro Mundial del Voluntariado de la Cruz Roja, celebrado en México, en 1983; puesto que de allí emanan estas categorías; en el caso de México se muestran otras categorías de personal que integran a Cruz Roja Mexicana, un poco similares a saber:

- 1) Voluntarios
- 2) Voluntarios Remunerados
- 3) Empleados

1) Voluntario.- entendemos por voluntario aquella persona que no solamente no deviene remuneración alguna por sus servicios en Cruz Roja Mexicana, lo que sería un concepto tradicional y lato de la expresión, sino además ofrece sus servicios que, por voluntad propia, trabaja en favor de la comunidad a través de la Institución, y en este renglón se agrupan la mayoría del personal; en las categorías que se enunciaron a raíz del Primer encuentro del voluntariado, se pueden englobar éstos en voluntarios principiantes o de servicio; con un gran compromiso de solidaridad entre las personas con las cuales interactúan.

En el caso de México, siguiendo el Principio Fundamental de Imparcialidad sin distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político; es importante resaltar que todos podemos ser voluntarios de la Cruz Roja Mexicana, todo aquel que así lo desee; tanto hay voluntarios ricos como pobres, en su vida personal, como distintas clases y religiones; no hay distinción ni segregación, es un concepto muy amplio de la universalidad.

2) Voluntarios Remunerados.- son aquellos que con cierto tiempo, experiencia y dedicación a la Institución bajo el rubro de voluntariado, son contratados por Cruz Roja Mexicana debido a su capacidad. Son captados para dedicarse tiempo completo o parcial, pero con sueldo, a tareas y programas importantes para la Institución; en el presente, esto es manifiesto en relación con el desarrollo mismo que se va teniendo, de ninguna forma, ser voluntario remunerado significa premio o estabón alguno en su desarrollo institucional; es decir que se engloba en el voluntario profesional pero con remuneración, esto es debido a la necesidad de garantizar el debido funcionamiento de la organización, puesto que al no existir la certeza de que los voluntarios puedan permanecer por espacio de varios años en el mismo servicio; por lo que los voluntarios remunerados desempeñan una función clave para asumir la responsabilidad de las actividades y garantizar su continuidad.

Tampoco se les puede considerar como empleados en un sentido estricto, ya que el espíritu y el conocimiento que tienen de la Cruz Roja en general y en particular de la Cruz Roja Mexicana les marca una gran diferencia. Esta es una conceptualización doctrinal, aunque en la forma si es un empleado, (en el fondo no lo es) pues posee todos los derechos y obligaciones de la Ley Federal del Trabajo.

3) Empleados.- Los empleados son como tales, fundamentales para mantener los servicios de la Cruz Roja las 24 horas del día los 365 días del año. Son personas contratadas para tareas específicas (administrativas, secretariales, de mantenimiento, etc.) y que no han tenido una formación institucional como las dos categorías anteriores. En si, el trabajo que desarrollan dentro de la Cruz Roja Mexicana lo podrían hacer en cualquier otro lugar; sin entrar en mayores explicaciones debemos comentar que es común ver empleados convertirse en voluntarios en sus tiempos libres o dar más allá del tiempo obligatorio de trabajo, sin esperar compensación alguna; a diferencia de los voluntarios y los voluntarios remunerados además de su filiación laboral si

desean ser voluntarios como tales, deben cubrir tanto su formación institucional como de registro y control para todos los voluntarios.

Para complementar los conceptos desarrollados con anterioridad, los Estatutos de la Cruz Roja Mexicana definen las siguientes categorías de Asociados o Socios Voluntarios (no contempla a los empleados), los cuales ya se enunciaron y explicaron en el capítulo anterior:

Patrocinadores

Titulares

Benefactores

Auxiliares

Juveniles

Honorarios.

En cuanto a la organización los voluntarios de la Cruz Roja Mexicana se agrupan en 21 Comités Nacionales (ya descritos con anterioridad), a través de los cuales prestan sus servicios a la comunidad, estos Comités que integran a la Institución están divididos en operativos y no operativos. Los primeros son aquellos que tienen contacto directo con la población civil y son los siguientes: Damas, Servicios Médicos, Servicios de Ambulancias y Socorristas, Juventud, Escuelas de Enfermería, Capacitación, Captación de Fondos, Asuntos Internacionales, Sangre y Desastres; y los segundos rigen o apoyan el desarrollo de la Institución, en su orden interno y sin contacto con el público, y son: Ejecutivo, Finanzas, Reglamentos y Consultas, Uniformes, Insignias y Emblemas, Honor y Justicia, Admisión de Asociados y Socios, Recompensas, Revisor de Hojas de Servicio, Publicidad y Propaganda, Patrimonio y Desarrollo.

Cabe mencionar que según los Estatutos en vigor, la única autoridad con facultad de recibir honorarios es el Director General, al que se le faculta para contratar al personal necesario para la óptima marcha administrativa y operativa de la Institución, aunque siempre de acuerdo con el

Presidente del Consejo Nacional de Directores quien es, por ello Presidente de la Cruz Roja Mexicana.

Tenemos también a los voluntarios eventuales, que son aquellos, que siendo parte de Cruz Roja Mexicana sólo participan en ella cuando son requeridos o cuando ellos mismos dedican un tiempo determinado a la Institución y que será siempre menor y más esporádico que los voluntarios comunes; participan activamente en grandes operaciones de desastre, básicamente. Demostrando una actitud solidaria ante un grupo determinado de personas afectadas.

Participar en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja o en la Cruz Roja Mexicana, significa para sus voluntarios la adquisición de cierto prestigio y reconocimiento por la sociedad; ya que con su actuación se está ayudando a los más desprotegidos. En cuanto a la formación del voluntario como individuo se reconoce que es más amplia, ya que a través del adiestramiento, cursos de capacitación, prácticas y servicio comunitario, significa un mayor nivel de conocimientos.

Para efectos del presente trabajo se decidió tomar como ejemplo al Comité Nacional de Desastres en relación con el voluntariado y sus actividades solidarias; puesto que los voluntarios de este Comité además de tener conciencia solidaria de su trabajo en comunidad, tienen el deber de impulsar a las personas víctimas de un desastre para que mejoren su calidad de vida, y esto es todavía más difícil por encontrarse en una situación de emergencia. Asimismo, en este apartado se relatan las experiencias de Cruz Roja Mexicana en los Desastres en México, puesto que se considera relevante el tener una perspectiva general de estas catástrofes ocurridas en el país y experiencias en otros países con el fin de contextualizar el trabajo voluntario en este tipo de situaciones y resaltar los valores humanos que dan significado y trascendencia al trabajo voluntario como una expresión más de solidaridad.

Por lo que se presenta esta reseña: la Cruz Roja Mexicana ha sido testigo de muchos infortunios y desastres por el hombre y la naturaleza; actuando desde su fundación en las inundaciones de Monterrey, N.L., en 1909; en 1941 el Comité de Socorros, más organizado atendió las urgencias de las víctimas del Volcán Parícutín, Mich., forma su primer grupo dedicado a los desastres en 1981, posterior a la erupción del Volcán Chichónal, Chis. Debido a los sismos ocurridos en 1985, en la Ciudad de México, se vió la necesidad de perfeccionar los dispositivos de Protección Civil. Por Decreto Presidencial se crea el 6 de mayo de 1986, el Sistema Nacional de Protección Civil, el cual tiene como objetivo principal el proteger a la sociedad ante una eventualidad provocada por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza así como la interrupción de funciones esenciales de la sociedad.

Para lo anterior el Ejecutivo Federal designó a la Secretaría de Gobernación como órgano directo superior para conducir las etapas de prevención, socorro y recuperación ante desastres y coordinar las acciones de organismos públicos y privados, dentro de estos últimos la Cruz Roja Mexicana forma parte. Y se hace representar por el Comité Nacional de Desastres, que se compone de personal voluntario, con reconocida experiencia operativa en sus diferentes sectores. Asimismo, la Cruz Roja Mexicana se encuentra en constante coordinación con las autoridades federales, estatales, municipales, militares, judiciales, Secretaría de Gobernación y organizaciones civiles que tengan participación en esta área.

A raíz de las continuas emergencias ocurridas en nuestro país durante los últimos años, en Cruz Roja Mexicana, bajo la coordinación del Comité Nacional de Desastres, reforzando el interés de actualizar y adecuar su estructura, se inicia el diseño del Programa Normativo y Operativo de Socorros para Casos de Desastre, Serie 3000. Partiendo del aporte de la Cruz Roja Americana, adaptado por un equipo técnico a la situación del territorio mexicano, con base en el marco jurídico existente, que es:

- El Decreto Presidencial del 21 de Febrero de 1910 - Creación de Cruz Roja Mexicana.
- Convenio de 1950 entre la Cruz Roja Mexicana y la Secretaría de la Defensa Nacional.
- El Decreto Presidencial del 6 de mayo de 1986, por el que se crea el Sistema Nacional de Protección Civil.
- El Decreto Presidencial del 11 de mayo de 1990, por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.

Con base en este marco jurídico la Institución ha podido desarrollar mejor su actividad, y retomando las dificultades que enfrenta el voluntario ante una situación de desastre se muestra una reseña partiendo del año de 1986, en la cual, el Comité Nacional de Desastres ha llevado a cabo los siguientes operativos de auxilio a nivel Nacional e Internacional, clasificados según la naturaleza del desastre:

Fenómenos Geológicos.- Terremotos en Nicaragua, El Salvador, San Francisco y California (E.U.).

Fenómenos Hidrometeorológicos.- Tormentas: Keith, Kiko, Cesar, Fausto, Bertha, Eilda.; Inundaciones: Pantaco, D.F., Los Mochis, Sin., San Luis Potosí, S.L.P., Naucalpan, Edo. Mex., Huejutla, Hgo., Sonora, Torreón, Coah., Tampico, Tamp., Zacatecas, Durango, Xochimilco, D.F., Chiapas, Campeche, Tabasco, Veracruz, Reynosa, Coahuila, Tepic, Nay., Guadalajara, Jal., Tijuana, B.C.; Huracanes: Eugenio, Gilberto, Hugo, Diana y Andrés; Maremoto: Nicaragua; y cinco depresiones tropicales del Pacífico.

Fenómenos químicos.- Incendios: Valle de Luces, Iztapalapa, D.F., San Luis Potosí, S.L.P.; Explosiones: Pajaritos, Ver., Guadalajara, Jal.

Fenómenos sanitarios.- no se han tenido.

Fenómenos socio-organizacionales.- Se han dispuesto operativos durante la visita a México del Papa Juan Pablo II, y año con año se dispone de puestos de socorro durante el Desfile del 1º de Mayo, en el Zócalo de la Cd. de México los días 15 y 16 de Septiembre y en la Basílica de Guadalupe, en el D.F. el 12 de Diciembre.

Estos son a grandes rasgos los operativos que se han cubierto en estos pocos años, aunado a la descripción que ya se dió en el capítulo anterior, sobre el tema. En estos operativos el voluntario a trabajado en grupo, ejercitando la solidaridad y en contacto directo con los problemas sociales emanados de estos desastres; por lo que se ha realizado y desarrollado ampliamente dentro de un espíritu altruista y de ayuda a las comunidades en las cuales a participado.

En estos desastres el voluntario ha gozado en realidad de los derechos a los que se hacían referencia con anterioridad, en el apartado 3.1, por ejemplo algunos de ellos son:

- El apoyo a su trabajo mediante la capacitación, es necesario al asistir a un desastre que el voluntario haya recibido mínimamente el curso de Introducción a los Desastres.
- Los voluntarios han participado en la elaboración del Manual Normativo y Operativo de Socorros para casos de Desastre, Serie 3000, mediante foros de consulta.
- En el caso de los recursos indispensables, se hacen llegar tanto a los voluntarios como a las personas afectadas.
- Con respecto a una identificación todo el personal de Cruz Roja Mexicana cuenta con ella, dependiendo al Conité (de los 21) que se encuentre adscrito.
- También se tiene un límite de horas-hombre de trabajo, establecidas en la Institución, esto con el fin de que se descanse y rinda mejor en su servicio, por una parte, y por la otra que se dedique a sus actividades personales, sin presión alguna por el compromiso adquirido.
- El derecho a la protección contra cualquier riesgo, todo el personal de la Institución cuenta con un seguro de vida que se hará valer siempre y cuando sea prestando su servicio voluntario.
- Al llegar a un operativo de emergencia la persona encargada de la misión, es quién efectúa la distribución del personal voluntario dependiendo de su capacidad, conocimientos y experiencias.
- El voluntario en la Institución, no está acostumbrado a recibir nada a cambio de sus servicios, sin embargo en algunos casos se le llega a estimular con un diploma, o incluso el tener prioridad para asistir a un curso, ya sea nacional o Internacional.

Con lo anterior se ha querido ejemplificar como funciona en la realidad la Cruz Roja Mexicana; por lo que pasaremos al siguiente tema que es específicamente el voluntariado en el Comité Nacional de Desastres.

3.3. VOLUNTARIOS DEL COMITÉ NACIONAL DE DESASTRES.

Los voluntarios del Comité Nacional de Desastres, como ya se mencionó anteriormente, son voluntarios que tienen mayores obstáculos para realizar su cometido ya que se encuentran en situaciones inesperadas y de contingencia, y muchas veces se encuentran en la dificultad propia de un quehacer de gigantes, siendo orgullo de nuestra Sociedad Nacional. Si bien, la Cruz Roja Mexicana ha sabido avanzar y permanecer consolidando su estructura y dejando huellas que son referencia inequívoca de su capacidad para revolucionar; esto la ha hecho con base en la actitud solidaria de los voluntarios, es decir, el ayudar desinteresadamente a un grupo vulnerable, con base en los intereses y responsabilidades comunes que los unen en este Movimiento Internacional y Nacional, y específicamente en situaciones de mayor tensión como son los desastres.

La Institución está viviendo tiempos de cambio, profesionalización y reorientación no sólo de sus lineamientos operativos, sino en las estructuras que la sostienen, todo esto y más, que en el presente se está ejecutando; este es un reto que la Cruz Roja Mexicana se ha trazado, no sólo para esta década, sino para el siglo que se avecina. La Institución debe renovarse y estar acorde con los tiempos que el mismo país vive. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja se distingue, entre todas las sociedades de su clase en el mundo, por la extensión de sus servicios de asistencia, entre los cuales se destaca el traslado de lesionados, colaborando con los servicios públicos a proteger la salud y la atención de desastres.

De lo anterior se desprende que es necesario tomar en cuenta estas acciones de los voluntarios como una expresión de solidaridad muy consciente, pero que sin embargo está bajo una presión muy fuerte; por lo que los voluntarios al generar ese sentimiento de solidaridad en este Comité de Desastres, tienen claro que se unen a la causa y los principios fundamentales de la Institución y en particular al principio de humanidad.

Pero si se quiere estar acorde con los tiempo que el país vive, sería una irresponsabilidad evidente el no tener en cuenta los factores que han precipitado la transición de la época actual y sus repercusiones en los voluntarios del Comité de Desastres; es decir, por ejemplo, la magnitud del desastre ocurrido los días 19 y 20 de septiembre de 1985 en México, demostró la poca o nula capacidad de la mayoría de la población para proporcionar auxilio inmediato. Donde se demostró la solidaridad de la gente, pero sin una organización bien establecida, y en el caso de la Cruz Roja Mexicana, sus voluntarios, bajo los conceptos que se han manejado, que son, como siempre altruistas tenían la buena voluntad de ayudar y poner en práctica el principio de solidaridad, pero no contaban con las técnicas necesarias, aunque fueran elementales, de una capacitación al respecto, con el fin de manejar eficientemente estos socorros.

Ahora bien, como resultado de lo anterior, (como ya se mencionó en el capítulo II) las actividades del Comité Nacional de Desastres se encaminaron principalmente en coordinar a todos los Comités operativos de la institución en casos de desastre, además de otros programas que desarrolló el Comité de Desastres, particularmente la difusión del Programa Normativo y Operativo de Socorros para casos de Desastre, Serie 3000.

Pero, cómo explicar la labor del voluntario en un desastre si antes no se presenta una introducción al tema (que es un desastre, tipos de desastres, etc.), con el fin de contextualizar la situación.

La Naturaleza de los Desastres: los desastres pueden ocurrir en cualquier lugar ocasionando lesiones a las personas, daños en sus propiedades y afectar los bienes y servicios de la comunidad en general, por ello la importancia de los desastres como causa de mortalidad o invalidez, dolor, desquiciamiento de la economía y sus repercusiones es demasiado importante.

El contar con la información de los diferentes desastres así como de la respuesta es de suma importancia para prevenir y aminorar los efectos de los mismos. En la actualidad existen

diferentes definiciones de desastres, entre ellas destacan dos que no se contradicen entre sí, sino que por el contrario se complementan, estas son:

Según la Organización Mundial de la salud: Desastre.- es un evento repentino, natural o provocado por el hombre, que rebasa la capacidad de respuesta instalada en la comunidad afectada. ... Y según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja: Desastre.- es una situación de emergencia que, en muchos casos, altera súbitamente todas las condiciones de la vida cotidiana, sumiendo a la población en el desamparo y el sufrimiento, poniéndola en la necesidad de recibir auxilio, alimentos, prendas de vestir, albergues, asistencia médico-social, reconstrucción y otras formas de ayuda para atender las diversas necesidades de la vida. ⁶²

Los desastres se pueden clasificar de manera general en: 1) Naturales y, 2) Provocados por el hombre. Ahora bien, dado el rápido aumento de la población, de los adelantos de la ciencia y de la tecnología, y de los cambios socio-económicos que ocurren, los desastres se reclasifican de la siguiente forma:

- 1.- Fenómenos naturales de gran intensidad o violencia como inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, tormentas tropicales, irregularidades de las mareas, deslizamientos de tierra y nieve, etc.
- 2.- Catástrofes repentinas como incendios, explosiones, accidentes de los diferentes medios de transporte y contaminación causada por escapes de gas, químicos u otros elementos perjudiciales a la salud, accidentes nucleares, etc.
- 3.- Enfermedades o infecciones de carácter epidémico.
- 4.- Hambre, desnutrición y enfermedades consecuentes.

⁶² CRUZ ROJA MEXICANA, PROGRAMA NORMATIVO Y OPERATIVO DE SOCORROS PARA CASOS DE DESASTRES, SERIE 3000, Módulo 3001. p.5

5.- Actos de hostilidad o conflictos armados internacionales o internos, en los que la población se encuentra amenazada o es atacada.

Debe tenerse en cuenta el crecimiento de la población y sus consecuencias económicas y ecológicas que, en determinadas circunstancias, pueden dar origen a situaciones desconocidas, pero que pudieran causar sufrimientos tales que exigiesen servicios de socorro a gran escala.

Es fundamental estudiar a los desastres como sistemas; es decir, como el conjunto de elementos que interactúan entre ellos y que pueden o no ser simultáneos; con este enfoque pueden identificarse sus tres componentes esenciales: los agentes perturbadores, los afectables y los reguladores.

Los agentes perturbadores son el conjunto de fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los agentes afectables y producir en ellos un estado de desastre. Son de origen natural o humano: los primeros provienen de la naturaleza, generalmente de cambios en las condiciones ambientales, de los desplazamientos de las grandes placas que conforman en subsuelo, o de la actividad volcánica; los de origen humano son consecuencia de la acción del hombre y su desarrollo.

El Sistema Nacional de Protección Civil, clasifica a los agentes perturbadores en 6 grandes grupos:

El primero de ellos es el de fenómenos geológicos que comprenden sismos, erupciones volcánicas y en general aquellos originados en el subsuelo.

El segundo es el de fenómenos hidrometeorológicos tales como ciclones, inundaciones, nevadas, sequías y todos aquellos provocados por cambios atmosféricos y climáticos.

El tercer grupo es el de los fenómenos químicos que comprende incendios, explosiones, envenenamientos y radiaciones.

El cuarto grupo, comprende a los fenómenos sanitarios y abarca a la contaminación ambiental, epidemias y plagas.

Y el quinto grupo, el de fenómenos socio-organizativos se refiere a concentraciones masivas de población, interrupción de servicios, accidentes que por su magnitud amenazan a la población, acciones de sabotaje y terrorismo.⁶³

Fenómenos Geológicos.- Entre los fenómenos perturbadores de este tipo se encuentran entre los más importantes los sismos y las erupciones volcánicas; la sismicidad en la República Mexicana se debe principalmente a la actividad de las placas y fallas continentales y regionales que cruzan y circundan al país, distinguiéndose entre ellas las de la Placa de Cocos, frente a las costas occidentales del pacífico. Los estados con mayor incidencia de sismos se extienden en una franja que va desde Chiapas hasta Jalisco, incluyendo Oaxaca, porciones de Veracruz, Guerrero, Michoacán, Colima, Estado de México, Puebla y el Distrito Federal.

Fenómenos Hidrometeorológicos.- Los huracanes e inundaciones constituyen dos de este tipo de fenómenos, cuya incidencia es más frecuente, por ser las zonas más vulnerables la península de Yucatan y las regiones costeras, tanto del Golfo de México como del Océano Pacífico, provocando inundaciones en casi todo el territorio nacional.

Fenómenos Químicos.- La complejidad de la vida en sociedad, el desarrollo industrial y con ello el uso amplio y extendido de distintas sustancias susceptibles de provocar incendios, explosiones y contaminación ha crecido de manera acelerada; estos fenómenos, por tanto, se encuentran íntimamente asociados a los asentamientos humanos, a la actividad industrial y al uso de diversas formas de energía. En la actualidad las ciudades más grandes del país, por su mismo desarrollo,

⁶³ *Idem*, p. 9

son más propensas a este tipo de fenómenos, también puede agregarse los lugares donde se llevan a cabo procesos de refinación y de transformación de productos petroquímicos.

Fenómenos Sanitarios.- Son producto en parte del crecimiento de la población y el desarrollo industrial, la contaminación ambiental constituye un importante factor de riesgo para la comunidad; algunas de las zonas más propensas son las que constituyen los centros urbanos que concentran grandes plantas industriales y una fuerte densidad de población.

Fenómenos Socio-organizativos.- Este grupo de fenómenos, son los originados tanto en las actividades de las crecientes concentraciones humanas como por el mal funcionamiento de los servicios y sistemas que el hombre establece para su mejor convivencia; en estas actividades aparecen catástrofes asociadas a desplazamientos tumultuosos que concentran, en un lugar y en un momento determinado, a cantidades considerables de individuos; las grandes ciudades del país están más expuestas a estos riesgos. Otro renglón de estos fenómenos los constituyen los accidentes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos que llegan a producirse por fallas técnicas o humanas, provocando con ello, una secuela de damnificados y desastres en términos de vidas humanas y daños materiales.

Ahora bien, después de describir los agentes perturbadores dentro del conjunto de elementos que interactúan en los desastres, pasaremos a describir los agentes afectables, que se definen así:

Agentes Afectables: Son aquellos sistemas compuestos por el hombre y su entorno físico que incluye población, servicios y elementos básicos de subsistencia, bienes materiales, naturaleza; esto es, los asentamientos humanos, industriales, etc. Los agentes afectables son susceptibles de ser impactados por los agentes perturbadores (sismos, huracanes, etc.) y dependiendo de la vulnerabilidad (capacidad de resistencia) de los primeros y de la destructibilidad o magnitud de los segundos, podrán o no llegar a un estado de Desastre.

Y por último, tenemos dentro de este conjunto a los agentes reguladores, que son:

Agentes Reguladores: De igual manera podemos establecer que los agentes reguladores son los encargados de reducir la presencia y los daños de los agentes perturbadores en los afectables; definiéndose, como el conjunto de acciones, normas, programas e instituciones destinadas a proteger a los agentes afectables (población vulnerable) y a prevenir y controlar los efectos destructivos que provocan los agentes perturbadores.

Se hace necesario, después de los párrafos anteriores, mostrar una visión general de como se consideran estos desastres, con el fin de entender que son para los voluntarios de este Comité y como una experiencia personal, como se concibe el servicio que se presta y los principios solidarios que se manifiestan de la siguiente forma:

Para nosotros... caos, confusión, destrucción, pérdidas humanas y materiales, soledad, desamparo... sufrimiento humano: es igual a DESASTRES. Refugio, alimentación, localización y búsqueda, rescate, víveres, asistencia psicológica... prevenir y aliviar el sufrimiento humano: es sinónimo de CRUZ ROJA.

El mundo enfrenta hoy grandes retos; la incidencia de desastres se acentúan más cada día; huracanes, sequías, inundaciones, disturbios sociales, accidentes tecnológicos, terremotos y hambrunas son solo algunos de los ejemplos de agentes que producen desastres y que afectan de manera particular a las poblaciones más vulnerables, dejando miles de muertes y millones de personas desamparadas. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, adoptó para 1992 la frase HUMANIDAD UNIDOS CONTRA LOS DESASTRES, pero las frases son vacías cuando no son acompañadas por hechos, tenemos frente a nosotros el reto de hacer realidad las

palabras. Tenemos frente a nosotros un gran compromiso con las miles de personas vulnerables a desastres que confían en la Cruz Roja y en su misión humanitaria.

Una situación de desastre nos exige, como Institución, optimizar recursos y unir esfuerzos hacia un objetivo común: aliviar y prevenir el sufrimiento humano en la medida de lo posible. El adecuado aprovechamiento de los recursos humanos en beneficio de las actividades que desempeña la Cruz Roja en desastres, constituye un factor determinante en la consecución de nuestros objetivos a través del mejor recurso: el voluntario solidario.

Y como individuos; los desastres naturales nos enfrentan a nuestra condición humana. Nos hacemos conscientes de nuestra inferioridad frente a la fuerza de la naturaleza, y pensamos que pequeños somos, y cuando los humanos, producimos los desastres, guerras, explosiones y disturbios, entonces nos avergonzamos, buscamos culpables y cuestionamos nuestras ideas de progreso y pedimos perdón, pero en ambos casos existe siempre alguien que prefiere *prender una veta que maldecir la oscuridad*, quienes prefieren llevar alimento, techo y vestido a quienes lo necesitan; hay quien prefiere acompañar a quien lo perdido todo y ayudarlo a ayudarse, hay quien cree en el Ideal humanitario y en la solidaridad, ellos son parte de Cruz Roja.

Los voluntarios de esta Institución son quienes generan ese sentimiento de solidaridad social, quienes apoyan a las comunidades donde interactúan; sin embargo el hombre a través del tiempo ha venido deshumanizándose, pero el voluntario ante una situación de catástrofe, demuestra que no todo está perdido, que es posible ayudar sin distinción de razas, religión o ideas políticas, esto es que cree en la igualdad del hombre. En ninguna época en la historia del hombre ha podido estar aislado, siempre ha necesitado pertenecer a un grupo, de esa manera desde épocas remotas han surgido esfuerzos organizados por y para los individuos en busca de mejores condiciones humanas, donde la solidaridad es un principio para regular sus relaciones sociales.

El concepto de ayuda mutua, desde los tiempos del desarrollo humano en comunidad, ha sido sinónimo de protección para la familia y la sociedad, y es aquí donde se remonta el trabajo voluntario, donde se hace presente la justicia social y el respeto a la dignidad humana. Con lo anterior, se ha querido señalar que el voluntariado no es una actitud nueva de los seres humanos, sino un proceso, una evolución que ha seguido a través del cambio de los pueblos. Y es con estos párrafos como los voluntarios de la Cruz Roja entendemos este servicio voluntario y desinteresado.

Actualmente existen diversos organismos e instituciones que tienen a su cargo la operación de programas de protección civil en caso de desastre, cuya función es minimizar, a través de una respuesta inmediata y coordinada, los efectos de un desastre. En este caso la Cruz Roja se encuentra dentro de la clasificación de los agentes reguladores, ahora bien, el Comité Nacional de Desastres realiza la función más importante que es la de coordinar a todos los Comités dentro de Cruz Roja Mexicana, y esto lo hace con apoyo en el Programa Nacional Normativo y Operativo de Socorros en Casos de Desastre. Serie 3000; la cual está estructurada en 5 grandes áreas, a saber: Administración, Servicios de Emergencia, Servicios de Salud, Apoyo y Trabajo Comunitario y Capacitación. Estas áreas a su vez, han sido divididas en 23 módulos, cada uno de los cuales en lo particular, define las actividades específicas a desarrollar en las situaciones mencionadas.

Una de las características más relevantes de este programa normativo es el hecho de que contempla la activa participación de todos y cada uno de los miembros que integran Cruz Roja Mexicana: tanto de los voluntarios, a través de sus respectivos Comités y Delegaciones; como del personal administrativo, por conducto de las áreas en que se encuentran trabajando. Todos los voluntarios tienen una participación activa e importante en la aplicación de este programa. Todos colaboran positivamente para lograr su aplicación, con responsabilidad, con absoluta disposición en el momento que se requiera, dando como siempre, lo mejor de cada uno de ellos.

La Cruz Roja Mexicana ofrece en caso de desastre: Planificación y Capacitación, Servicios de Emergencia, Evaluación de Daños, Instalación y Administración de Refugios Temporales, Acopio y Distribución de Ayuda, Evacuaciones, Rescate Urbano, Servicios Médicos, Reconstrucción, Localización y Búsqueda, Banco de Sangre, Prótesis y Rehabilitación; esto es lo que enmarca la Serie 3000.

Por otra parte, los cambios sociales, culturales, económicos, así como los constantes avances tecnológicos, son tomados en cuenta con el fin de que en su oportunidad la Serie 3000 sea adaptada a tales innovaciones. De esta manera, dicho documento se encuentra siempre actualizado y estará de acuerdo y al día, con las necesidades que vayan surgiendo. Este documento, constituye una valiosa aportación, diseñar, elaborar y revisar la Serie 3000 representó la suma de esfuerzos, capacidades, experiencias y conocimientos de un número muy importante de voluntarios de Cruz Roja Mexicana, al igual que de la participación de expertos en desastres de otras instituciones y organizaciones que respondieron al llamado de la Cruz Roja para contribuir a la preparación de este plan.

Por lo anteriormente expuesto, para realizar eficientemente un trabajo voluntario ante una catástrofe se siguen cuatro procesos de carácter administrativo para llegar a su culminación en la operación ante la urgencia. Las fases administrativas son: Planeación, Organización, Integración y Dirección, las cuales se especifican a continuación:

* La planeación es la función que implica una selección entre diversas alternativas de los objetivos, políticas, procedimientos y programas. Para el caso de desastres, es conveniente determinar el tipo de fenómeno perturbador e integrar acciones de socorro necesarias como son:

- Atención Médica prehospitalaria de urgencias
- Salvamento
- Organización de Refugios temporales

- Comunicación

- Evaluación de Daños y otras.

Se fijan los procedimientos de acción y se delegan responsabilidades a los voluntarios; se formulan políticas para evitar las diferencias y sirven de base en lo interno, previniendo las situaciones que interfieren las actividades en un operativo de emergencia.

* La organización en la distribución del trabajo señalando las facultades y delegando actividades, asimismo se coordina el trabajo parcial para lograr los objetivos del trabajo total. Se establecen estructuras de operación ya sea local, estatal, regional o nacional; para cada puesto previsto en el organigrama, hay una relación de derechos y obligaciones basándose en los reglamentos de la institución.

* La integración es reunir los recursos humanos (voluntarios) para elaborar los planes aprovechando la organización con que se cuenta; asimismo, el desarrollar (capacitar), conservar y acrecentar a los elementos que se tienen. Dentro de la Integración, es necesario orientar al personal con pláticas de inducción, familiarizarlo con el trabajo ya que es un candidato a sufrir un riesgo, el trabajo voluntario y sin ninguna especie de remuneración como el caso de la Cruz Roja, y específicamente el del Comité Nacional de Desastres, puede provocar estados de frustración al personal, por lo que esta orientación es una necesidad para evitar en mucho, estas situaciones.

* La dirección tiene un solo cometido: lograr que los objetivos que señala la planeación se cumplan, quien sea el responsable de un programa debe alcanzar las metas ya propuestas. Dentro del Comité de Desastres la dirección debe cumplir la tarea de motivación, es decir, la del reconocimiento, que paradójicamente, no cuesta dinero, pero que es la más difícil de dar; se considera este aspecto para crear un ambiente favorable entre el personal obteniendo para estos, el reconocimiento a la buena labor de compañeros, dirigentes, instituciones públicas y privadas y población en general.

El responsable de un programa, debe resolver los conflictos humanos por medio de su habilidad para el trato de estos problemas de relaciones. Las diferencias que resultan durante el desarrollo o la aplicación de un programa, no siempre son de tipo humano, también aparecen las de orden técnico o administrativo; la administración de los cambios, permite a los responsables de los programas reajustar los planes originales cuando los resultados obtenidos son diferentes a los esperados.

La Fase Operativa.- La preparación con que se haga frente a un desastre, repercutirá en los efectos del mismo; la importancia que tiene que el voluntario este preparado para encarar este tipo de eventos y que a su vez cuente con el equipo necesario para desarrollar su acción eficiente y oportunamente es vital dentro de la Institución.

A partir de la experiencia previa y acumulado durante este tipo de eventos nos ha hecho remarcar la necesidad de preparar y concientizar al personal operativo, pues como decía Karl Righter " *... el altruismo es la ayuda que presta una persona, sin medir los riesgos que le puedan ser causados.*"⁶⁴

El voluntario, generalmente es el primer contacto ante un desastre, ya sea por inundación, un incendio, un sismo o cualquier otro tipo de agente que afecte a la población; el voluntario en general se presenta en las condiciones en las cuales desarrolla su vida diaria, esto es cuando es llamado para intervenir en un caso de emergencia, la necesidad de la aplicación de primeros auxilios, la evacuación de personas afectadas o el salvamento de las mismas, es prioritario a sus propias necesidades de alimentación o descanso, dejando a un lado en la mayoría de las ocasiones compromisos contraídos con anterioridad ante la familia, los amigos, la escuela o el

⁶⁴ CRUZ ROJA MEDIA LUNA ROJA. Revista del Movimiento... Crónica, Gente p.38

trabajo. Y estos voluntarios han asumido una ideología basada en principios, valores y objetivos coherentes.

El voluntario ante la catástrofe, es quien realiza tareas sin importar la situación climatológica, día de la semana o la presentación de eventos deportivos o culturales de su preferencia. Ante esta situación es una persona que al volver a su vida diaria se enfrenta con la problemática del medio social que le rodea y el cual no comprende la labor que desarrolla.

Cada uno de nosotros puede tener los conocimientos para actuar en caso de desastre, pero no todos estamos preparados como algunos de los voluntarios para coordinar las acciones y la toma de decisiones críticas en momentos específicos; es por ello que resaltar las acciones en un momento dado de un voluntario en las catástrofes no es lo más importante, sino resaltar a la persona que lo realiza, ya que cada uno de ellos deja parte de su ser en cada una de las acciones durante un operativo.

Por lo anterior, con el objeto de situar al voluntario de la Institución, dadas las características propias de la misma, debemos considerar al referirnos el pertenecer a Cruz Roja Mexicana, dos aspectos esenciales:

El primero, el de los principios e ideales por los cuales se decide ayudar a la comunidad a través de esta Institución, que se traduce en la disponibilidad de acudir al llamado que se haga, puesto que la ideología que tiene éste de una conciencia solidaria; segundo, si bien existe ya una aceptación de ser parte de la Cruz Roja, al tener la voluntad de servicio, es indispensable complementar ese sentimiento con algo formal, con todos aquellos elementos que contienen los reglamentos internos de la Institución, el tener claro a la comunidad que se va a beneficiar, y que ésta tenga una participación social en la ayuda que se le preste, asimismo el entorno en el cual se encuentran.

Como una experiencia personal la expresión de solidaridad y altruismo se traducen en ser voluntario de la Cruz Roja Mexicana, que también significa servir y ayudar con profesionalismo; por ello, la capacitación y adiestramiento permiten no solo estar al día en lo que se refiere a nuevas técnicas, sino a ser mejor en la vida cotidiana; esto es indispensable en la formación de un carácter realmente institucional, carácter que se va formando a partir del momento en que esa voluntad de pertenecer a la Institución se transforma, responsablemente, en actitudes positivas y bien encauzadas; también se requiere un alto grado de conciencia y un verdadero sentido autocrítico, indispensable en esta actividad, el analizar y evaluar cada uno de los actos, como muestra de madurez y el aceptar que se es perfectible.

Ser voluntarios de la Cruz Roja Mexicana y participar en las catástrofes, es más, mucho más de lo que tal vez se pueda pensar, no tanto por los conceptos doctrinales y reglamentarios que enmarcan a la Institución, sino por la amplitud de actividades y responsabilidades que se tienen, ser miembros de una organización como esta, única en su tipo, con un gran cometido a costas, no puede menos que incitarnos a ser mejores, a superarnos y dar lo mejor de sí mismos en cada acción en la que se participe.

Después de contar con una década de servicio voluntario en la Cruz Roja, y con la especialidad en desastres, el tener claro que somos solidarios por el hecho de ayudar a las personas afectadas sin esperar recibir nada a cambio es una experiencia invaluable, puesto que la oportunidad de colaborar en la Institución nos da mucho más de lo que nos imaginamos, por ejemplo en capacitarnos en diferentes áreas como paracaidismo, o desastres, que hacer, como hacerlo, que no hacer, etc., o el ser Instructores Nacionales, donde nos capacitan en cuestiones como: la metodología de la enseñanza-aprendizaje, entre otras actividades; por lo anterior se hace necesario recalcar que la Cruz Roja no son sólo servicios de emergencia, es mucho más, y como voluntarios el pertenecer a la Institución nos hace madurar y superarnos como seres humanos, ya

que a pesar de vivir en una sociedad individualista, donde se piensa primero en uno y después en las demás personas; esta Institución ha hecho que la solidaridad y el altruismo que se encuentra todavía en los hombres, se haga realidad por medio de sus Voluntarios.

Si bien es cierto que no todos los hombres actúan de buena fe, que muchos se aprovechan de la imagen que tiene la Institución, no es en la mayoría de los casos, puesto que los voluntarios hacen su trabajo porque han tomado la decisión por voluntad propia de ayudar a sus semejantes, además se tienen que cumplir una serie de requisitos para ingresar a esta Institución, por lo que está un poco más controlado el ingreso de personal voluntario. Otro caso que se presenta es el de los voluntarios voluntariosos que piensan, que por el hecho de regalar su tiempo pueden hacer lo que quieren, en el caso de la Cruz Roja hay lineamientos, reglas, estatutos que se deben respetar y acatar, y a quien no le parezca tiene la libertad de salir de la Institución.

En el caso concreto de los desastres es difícil trabajar con los voluntarios, coordinarlos sobre todo después de un tiempo prolongado de permanecer en una situación tensa, pues se altera la personalidad, incluso hay agresividad en todos los que participamos en un desastre, afortunadamente se tiene prevista la atención psicológica al voluntario de la Cruz Roja Mexicana, después de un desastre, lo cual nos ubica nuevamente en la realidad.

Pasemos ahora al apartado de la Mujer como voluntaria, puesto que es interesante que se muestre una fase más de la mujer en el quehacer del voluntariado, aunado a sus obligaciones que históricamente ha asumido.

3.4 PARTICIPACION DE LA MUJER COMO VOLUNTARIA

Henry Dunant, como fundador del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, insistió en que "... la influencia de las mujeres es un factor esencial del bienestar de la Humanidad..."⁶⁵, estaba convencido de que la mujer poseía, por naturaleza, la benevolencia y el valor moral necesario para salvar al mundo del peligro, las mujeres no formaban parte de todas las estructuras en los primeros años del Movimiento: la primera Conferencia de la Cruz Roja celebrada en 1863, dió nacimiento a la Cruz Roja, un nacimiento que ninguna mujer esperaba y al que ninguna asistió; ha transcurrido mucho más de un siglo desde entonces y la mujer no ha llegado a ocupar los más altos cargos en la estructura directiva del Movimiento.

A pesar de que es difícil precisar a nivel mundial el número de miembros que integran este Movimiento, se maneja que en la actualidad las mujeres representan la mitad de todos los miembros; la tercera parte de todos los dirigentes de las Sociedades Nacionales; la cuarta parte de todos los miembros de los órganos ejecutivos y la sexta parte de todos los presidentes y secretarios generales. Para una organización que se basa en los principios de universalidad y de no discriminación, lo anterior es alarmante o vergonzoso, y señala la necesidad de un cambio.

Es realmente imposible responder de manera simplista, por que hay tan pocas mujeres en la dirección; pero se podría pensar que esto es un reflejo de estructuras administrativas, sistemas de apoyo y redes de comunicación machistas, que a su vez reflejan culturas tradicionales.

En el Movimiento de la Cruz Roja / Media Luna Roja, las Sociedades Nacionales se encuentran enmarcadas en un contexto histórico, político y socio-cultural, que determina en mucho la participación de la mujer, por lo anterior se mencionan los siguientes ejemplos: en la Media Luna Roja de la República Árabe del Yemen dicen comprender la importancia de la mujer, pero por el

⁶⁵ *Ibidem*, p.28

nivel educativo así como por las costumbres y la cultura, es difícil que las mujeres ocupen altos cargos dentro de ésta.

La Cruz Roja Tailandesa expresa que la mujer desempeña un papel vital en el éxito de la Sociedad Nacional a todos los niveles, tanto en los campamentos fronterizos para refugiados, como en los lugares de socorro para víctimas de desastres, en los hospitales, en las ventas benéficas para coleccionar fondos, las mujeres están a la vanguardia de las actividades.

En Sociedades Nacionales como la Cruz Roja Chilena, se alude más a la calidad que a la cantidad de participación de la mujer, porque trabajan voluntaria y responsablemente, disponiendo de mayor tiempo para la acción humanitaria.

La Cruz Roja Nicaragüense tiene que reclutar un mayor número de miembros femeninos ya que los varones del país se ven afectados por disposiciones gubernamentales relativas a tareas específicamente masculinas (servicio militar).

En Sociedades Nacionales donde es poca la participación de la mujer, se hace hincapié en la calidad y se ve la necesidad esencial de aumentar el número de mujeres participantes a fin de alcanzar los objetivos básicos del Movimiento, ya que a medida que aumenta la participación de la mujer en la sociedad, también aumentará la sensibilización del público con respecto a la acción humanitaria y se le dará mayor apoyo.

Un ejemplo dramático, es el papel de la mujer en Afganistán, donde está cambiando a causa de la guerra, algunas mujeres han perdido a sus hijos, sus hogares, en fin todo, las mujeres de Afganistán desean sólo una cosa: la paz.

Algo notorio es que además de las tareas lucrativas, la mujer está atareada con las responsabilidades domésticas y familiares, por lo que el tiempo dedicado al Movimiento es muy poco, no así en las mujeres jóvenes y las mayores quienes participan con frecuencia en las actividades de la Cruz Roja, pero una vez que se casan, las tareas del hogar las ocupan casi por completo fuera de sus actividades profesionales. Esto es las mujeres solteras o mayores que ya no tienen que criar hijos, ni tienen otras responsabilidades familiares son miembros más activos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En muchas Sociedades Nacionales las mujeres mayores han formado secciones casi independientes (Damas Voluntarias), dando lo mejor de sí mismas y apoyando con sus conocimientos y energía a la comunidad, esto es a consecuencia de que, una vez que los hijos crecen, queda un espacio difícil de llenar, o el caso de las mujeres que toda su vida han trabajado, pero que se jubilan, con alegría por el merecido descanso, y sienten que ya nadie las necesita, por lo que se incorporan a la actividad del Movimiento, muy pronto.

En el caso de la Cruz Roja Mexicana, la participación de la mujer, es muy poca, si bien en los 21 Comités Nacionales que integran a la institución, se ha ido incorporando como miembro activo, y no en todos los Comités es la misma proporción, en el caso de puestos directivos es alrededor del dos por ciento del total de éstos; esto se debe en gran medida a la herencia cultural y al papel histórico que ha jugado la mujer en el país; por ejemplo, cuando dos voluntarios deciden casarse, al pasar el tiempo, en servicio activo sólo permanece el voluntario varón, y la mujer se desliga de la Institución por algún tiempo o definitivamente, dedicándose a las labores del hogar, a la atención de los hijos, y en su caso, al trabajo remunerado.

Fue sobresaliente la participación de la señora doña Magda Moreno de Carvajal, quién desempeñó el cargo de Presidenta del Comité Nacional de Damas, en el que impulsó y apoyo las nobles tareas encomendadas a este Comité.

En el caso concreto del Comité Nacional de Desastres, como experiencia personal, fui la primera mujer en ocupar un cargo directivo, que controla las acciones de desastres a nivel nacional, después de tantos años de formada la institución y el Comité como tal, fue difícil trabajar con hombres veteranos que no estaban dispuestos a la apertura de nuevas ideas por una parte y por la otra a la imagen de una mujer en ese lugar.

Si los hombres son los únicos que participan en el proceso de planeación y de toma de decisiones, el Movimiento, deberá tener mayor cuidado y estar seguro de que las prioridades, limitaciones, recursos y proyectos de la mujer se reflejen en los programas elaborados, y no es que se trate de feminismo, sino de eficacia de los programas.

Otro asunto de importancia práctica que debe tenerse en cuenta es que actualmente un tercio de los hogares, en todo el mundo, están dirigidos por una mujer y, a menudo, estas familias son las más vulnerables desde el punto de vista económico. El papel de la mujer a cambiado con mucha rapidez, anteriormente las mujeres recibían una educación muy limitada, si es que la recibían, la mayoría eran analfabetas; estaban preparadas únicamente para ser amas de casa, casi no había mujeres profesionistas; actualmente, tanto los hombres como las mujeres tienen acceso a la educación en casi todos los niveles, y también hay más posibilidades de empleo, pues ésta se está integrando completamente al sector formal del empleo.

El voluntariado en general, piedra angular del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja, va a contracorriente de las tendencias socioeconómicas actuales. La recesión económica general y el aumento del número de mujeres asalariadas, de hogares mantenidos por mujeres y de mujeres en extrema pobreza han hecho desistir a muchas posibles voluntarias; tradicionalmente se ha relacionado el voluntariado con la mujer puesto que está acostumbrada a trabajar en su casa sin

remuneración alguna; sin embargo actualmente, muchas de las mujeres, especialmente las de la joven generación tienen nuevas prioridades y expectativas.

Todo lo anterior, nos hace reflexionar en que la tendencia del Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja con relación a la participación de la mujer es similar a la participación de ésta en el resto de las actividades políticas, económicas y sociales de la humanidad; ya que si bien se han ido incorporando mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones de los diversos ámbitos, el porcentaje en relación a los puestos ocupados por hombres, aún es menor. Estando la participación de la mujer en una etapa de incorporación y en muchos casos enfrentándose a una tendencia de rechazo, según las condiciones socio-culturales de cada uno de los países; se hace necesario revalorar las funciones de la mujer en la sociedad.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del presente trabajo se pueden desprender las siguientes conclusiones:

El surgimiento de la Cruz Roja como institución de ayuda humanitaria a nivel internacional esta encaminada a socorrer a los heridos y enfermos en los conflictos armados que a mediados del siglo XIX existieron, esto impulsado por individuos con un gran sentido humanitario encauzando la solidaridad que siempre ha existido entre los hombres, a tal punto que llegaron a consolidar un Movimiento Internacional con un mismo fin, el cual más bien se ha pulido que modificado, sobreviviendo a cuestiones de índole políticas, económicas, sociales, culturales, entre otras más. En el ámbito nacional la Cruz Roja Mexicana, se ha ido conformando con individuos de diferentes estratos sociales, pero con un sentimiento de solidaridad, que ha permitido ayudar de forma altruista a la comunidad más desprotegida con la que interactúan.

Lo anterior se ha llevado a cabo, por sus voluntarios, que son solidarios al tener intereses y responsabilidades comunes, uniéndose a la causa de la Cruz Roja, asimismo son altruistas porque procuran el bien ajeno aun a costa del propio, sin esperar nada a cambio.

El Voluntariado como piedra angular del Movimiento Internacional de la Cruz Roja se asienta sobre conceptos éticos y morales y la vigencia del principio de la responsabilidad por una decisión de la voluntad. Entre voluntarios con un mismo sentimiento, forman grupos que al unirse, se establecen en principio como un grupo solidario que conlleva la formación de sus principios, que les permiten trabajar de forma ordenada, funcional, definida, con la cual continúan sus objetivos por el interés que tienen hacia su comunidad.

Es imprescindible dar a conocer la labor que desarrolla la Institución Cruz Roja en el marco de la situación sociopolítica de nuestro país, así como la forma en que actúa a nivel internacional en casos de desastre como de conflictos armados. En el caso del Voluntariado, se muestra la capacidad de trabajar en grupo, puesto que la Cruz Roja como tal, se manifiesta en forma colectiva, ahora bien las características esenciales del concepto de grupo, refiriéndose por consecuencia al sentido grupal del voluntariado son: que existe una relación directa entre ellos, siendo tan próxima, que lo que acontece a uno afecta a los demás. Se cuenta con un sentido de pertenencia a la unidad, esto es una percepción colectiva, puesto que Cruz Roja es única. Todos comparten conscientemente una serie de principios fundamentales, propósitos y objetivos. Se comparten ciertas normas y procedimientos que han sido reflexivamente aceptados y que orientan la acción común, (como son los Estatutos del Movimiento y los Reglamentos internos). Existen diversos roles o papeles que son desempeñados en función del interés que anima al conjunto y que son necesarios para alcanzar los objetivos por todos aceptados, es decir el grupo de Socios y Asociados Voluntarios.

En el marco de las políticas internacionales de ayuda (1990-2000 Decenio para la prevención de desastres...) se hace urgente definir la interacción entre la institución y la sociedad, esto porque, el movimiento de la Cruz Roja, se ha perfilado por las funciones que tienen sus voluntarios, es decir, las acciones sociales que realizan con base en la solidaridad y altruismo, y que crean entre éstos todo un sistema de derechos y deberes que los liga de forma más perdurable, como se ha podido demostrar.

Sin embargo se hace necesario establecer que en algunos voluntarios hay una gran diversidad de motivos que los impulsa a servir a la institución y que pueden ser: aprovechar su tiempo libre, el sentir un imperativo religioso de servicio al prójimo, el querer conocer otras realidades, la obligación social de ayudar a las más vulnerables o desprotegidos, por poner en práctica algún conocimiento o técnica, el escapar a la soledad, por ayudar al cambio social, o por el hecho de

convivir socialmente, y finalmente el obtener una formación más sólida y madura; por lo que se debe cuidar que realmente estén conscientes de esa solidaridad social tan defendida y apoyada por la Cruz Roja.

Por lo anterior, podemos decir que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, como institución sui generis, ha perdurado y podrá seguir haciéndolo si la sociedad en su conjunto (pueblo y gobierno) son capaces de brindar su apoyo, aunque esto sea mínimo, no obstaculizando la labor que desarrolla. Ahora bien, la realidad social, económica, política, cultural de los países evoluciona en los últimos tiempos aceleradamente; los cambios tecnológicos, el aumento del afán consumista, la penetración de los medios de comunicación, el endurecimiento de posiciones conceptuales como paz, ayuda humanitaria, justicia social, son elementos que repercuten en las motivaciones, conductas y actitudes de los voluntarios; por lo que el Movimiento ha tomado en cuenta estos signos, tratando de que la historia no lo deje atrás y le reste el empuje que como organización ha tenido, demostrando una solidaridad social.

La importancia de las actividades realizadas por la Cruz Roja Mexicana en casos de emergencia o desastre involucra directamente a la población civil en general, se protege tanto a los individuos en su integridad personal como moral, eliminando distinciones desfavorables. Es por ello que esta institución debe disponer de mayores espacios dentro de las acciones y programas establecidos de auxilio, sin convertirse en un órgano asistencialista a priori, sino que debe ampliar gradualmente su función de prevención a través de actividades tales como la capacitación en temas específicos como primeros auxilios, o temas de protección civil (que hacer en caso de sismo, incendio, etc.).

Se presenta también el papel de los voluntarios ante situaciones adversas, que no impiden que estos desarrollen su labor con el mayor profesionalismo y entusiasmo, puesto que tienen muy arraigados sus principios fundamentales y el deber de llevar a cabo las normas que rigen al Derecho Internacional Humanitario.

También su muestran voluntarios que actúan ante situaciones de desastre, siendo esta labor más difícil por encontrarse en un caos de desolación y destrucción, los voluntarios no dejan de unirse para ayudar a la población más vulnerable, aún a costa de su bienestar, debido a su filosofía que se encuentra en una serie de valores humanos, como: la igualdad entre los hombres, la solidaridad entre las personas, la justicia social y el respeto a la dignidad humana; al aplicarlos los voluntarios pueden darle la dimensión real y práctica a la solidaridad social.

Por último, el caso de las mujeres voluntarias, que históricamente se han visto sometidas a la discriminación de género, inmersas en una sociedad con costumbres y tradiciones machistas, han penetrado en el mundo directivo de los hombres; en menor grado, pero se han ganado espacios importantes en esta Institución, sin embargo falta mucho por hacer, para llegar a ocupar altos cargos directivos en la Cruz Roja. Las mujeres tenemos la obligación, hoy más que nunca, de hacer valer los principios de humanidad y de no discriminación en esta Institución.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

AARON, Raymon., Las Etapas del Pensamiento Sociológico, Durkheim, copias. pp. 23-85

AHLSTRÖM, Christer, et al. LOS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS Informe destinado a la Campaña Mundial para la Protección de las Víctimas de la Guerra. Departamento de Investigaciones sobre la Paz y Conflictos. Ed. Universidad de Uppsala, Suecia. Impresión: Imprimerie Roulet et Cie, Carouge, Suiza. 1991. pp.73

BERLIN, Anders, Rocha Grimokli José Alberto., Cómo Combinar Voluntariado y Profesionalismo., Documento de Trabajo, Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra, Suiza, 1988., pp.22

BLONDEL, Jean-Luc, et al. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. Ed. CICR Publicaciones., Ginebra, Suiza. 1991., pp.31

BOISSIER, Pierre. Henry Dunant, Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra, Suiza, 1974. pp. 24

BORY, Françoise, ASPECTOS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, LA CRUZ ROJA Y LOS REFUGIADOS, Publicaciones CICR, 0413/003 8/88, 3000 ex., Ginebra Suiza, pp.20

BORY, Françoise, ASPECTOS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. LA DIFUSION: HOY MAS NECESARIA QUE NUNCA., Ed. CICR, 0410/003 5/88., Ginebra, Suiza, pp.8

BORY, Françoise, ASPECTOS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, La protección de los medios de transporte sanitarios durante los conflictos armados. UNA IMPORTANTE TAREA EN LA ERA DE LA ELECTRONICA, Publicaciones CICR, 0412/003 5/88, 3000 ex., Ginebra, Suiza, pp.8

BORY, Françoise., ASPECTOS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA, Publicaciones CICR, 0413/003 9/88, 3000 ex. Ginebra, Suiza, pp.4

BORY, Françoise, ASPECTOS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, Socorros Alimentarios y médicos para las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, COORDINACION INDISPENSABLE, Publicaciones CICR, 0408/003 5/88, 3000 ex. Ginebra, Suiza., pp. 8

BORY, Françoise, et al. Croix-rouge & Croissant-rouge. portrait d'un mouvement international. Ed. CICR, Imprimé en Suisse, pp.30

BUGNION, François. El Emblema de la Cruz Roja, Reseña histórica., Ed. Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, 1977, pp.85

CICR, et al. Compilación de Textos de Referencia relativos al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Ed. Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra 1990, pp.176; en *Estatutos del Comité Internacional de la Cruz Roja (Adoptados el 21 de junio de 1973, revisados el 6 de diciembre de 1973, el 1 de mayo de 1974, el 14 de septiembre de 1977, el 29 de abril de 1982 y el 20 de enero de 1988); Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja (Revisados y aprobados por la Sexta Asamblea General Río de Janeiro, Brasil, 23 a 26 de noviembre de 1987)*,

CICR, ¿Conoce usted el CICR ?, Publicado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, departamento de Información., Ginebra, 1986, Impreso en Suiza. pp.19

CICR, DERECHO INTERNACIONAL RELATIVO A LA CONDUCCION DE LAS HOSTILIDADES, Colección de Convenios de la Haya y de algunos otros Tratados. Ed. CICR, Ginebra, 1990., pp.205

CICR, División de Difusión y Documentación. La Cruz Roja. Ed. Instituto Henry-Dunant, Ginebra, 1973, pp.32

CICR, LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, (Documento de Referencia) Separata. CICR., Ginebra, Marzo de 1990., pp. 16

CICR, LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, Ed. CICR, Ginebra, 1986., pp.215

CICR, NORMAS FUNDAMENTALES DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA Y DE SUS PROTOCOLOS ADICIONALES, Ed. CICR, Ginebra, 1983., pp.64

CICR, PANORAMA 93, Ed. División de publicaciones CICR, Ginebra, Suiza, Marzo 1992. 40pp.

CICR, PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, Ed. CICR, Ginebra, 1977., pp.136

CICR, REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, Ed. CICR, Octavo Año - Núm. 59 Ginebra, Septiembre-Octubre de 1983, pp. 241-300

CICR, REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, Ed. CICR, Núm. 78, Ginebra, Noviembre-Diciembre de 1986, pp. 327-439.

CICR, REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, Ed. CICR, Ginebra, Suiza, Enero-Febrero de 1992, Núm. 109, pp.125

CICR, REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, SOMARUGA, *Comelio. Asistencia a las víctimas de conflictos: reto permanente para el Comité Internacional de la Cruz Roja*, Ed. CICR Publicaciones, Decimoséptimo año., Núm. 112, Julio-Agosto de 1992., pp. 353-434

COMITE NACIONAL DE CAPACITACION, Manual de Historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Derecho Internacional Humanitario. Ed. Comité Nacional de Capacitación, Cruz Roja Mexicana, México, 1992, pp. 94

COMITE NACIONAL DE JUVENTUD, Manual de Historia de la Cruz Roja, Ed. Comité Nacional de Juventud, Cruz Roja Mexicana, México, 1990. pp.80

CRUZ ROJA MEDIA LUNA ROJA, Revista del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja., Imp. Rolo-Sadag., Vol. 6 Núm. 1, Enero - Abril 1990, Ginebra, Suiza. pp.38

CRUZ ROJA MEXICANA, CRUZ ROJA MEXICANA. MEMORIA DE UNA NOBLE INSTITUCION, Ed. Cruz Roja Mexicana, Tomo I, México, 1988., 110pp.

CRUZ ROJA MEXICANA, Estatutos de la Cruz Roja Mexicana, Ed. CRM, 11ª ed. 1992, México, pp. 34

CRUZ ROJA MEXICANA, IMAGEN, Boletín Interno, Vol. 1, No. 6, Septiembre 1989. México, pp.7

CRUZ ROJA MEXICANA. PROGRAMA NORMATIVO Y OPERATIVO DE SOCORROS PARA CASOS DE DESASTRE. SERIE 3000. Ed. CRM., México, 1991. pp.350

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO GRIJALBO, Ed. Grijalbo, (Imp. Colombia), Barcelona, España, 1995, pp.2061

DRUCKER, Peter, GERENCIA PARA EL FUTURO, El Decenio de los 90 y más allá, Ed. Grupo Editorial NORMA, Tercera reimpresión, Impreso en Colombia, abril 1994, pp.353.

DUNANT, Henry, A Memory of Solferino, Ed. American Red Cross, Washington, D.C., USA. 1959. pp.84

DUNANT, Henry, Un Souvenir de Solferino, Ed. Croix Rouge Suisse, Berne, Suisse, 1988. pp.87 (Edition originale de 1862).

DURKHEIM, Emile, Las Reglas del método sociológico; Ed. Premià, La Red de Jonás, 4ª ed., México, 1985. pp.122

DURKHEIM, Emilio, La División del Trabajo Social; Ed. Premià, Colofón S.A., México, pp.440

ESPINOZA, Vergara Mario, MANUAL BASICO DE VOLUNTARIADO SOCIAL, Ed. Fondo de publicaciones del voluntariado, San José, Costa Rica, 1984, pp.218

GIBBS, Susan L., El Papel de la Mujer en la Cruz Roja/Media Luna Roja. Estudios del DIH sobre el Desarrollo. No. 1. Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra. Impreso en Italia, 1990. pp.81

GURVITCH, Georges, Tres capítulos de historia de la sociología: Comte, Marx y Spencer, Ed. Nueva Visión, Argentina, 1970. traducc. Horacio Crespo. "Trots chapitres d'histoire de la sociologie: Auguste Comte, Karl Marx et Herbert Spencer". pp. 205

HARRY, Alpert, DURKHEIM, Ed. Fondo de Cultura Económica., traducc. José Medina Echavarría., 2a. ed., México, 1986. pp. 282

JESNNERET, FRANÇOIS. ETAL. SUISSE PAYS ALPIN AU COEUR DE L'EUROPE, Ed. Kümmerly + Frey, Berne, Suisse, 1979. pp. 248

LOSSIER, J.G., Castiglione delle Stiviere e la Croce Rossa, Ed. Museo Internazionale della Croce Rossa, Ginevra, 1979. pp. 248

MAGAT, Richard., La Cruz Roja en perspectiva: Opiniones diversas, Comité Mixto para la Reevaluación del Comedido de la Cruz Roja. Documento Informativo No. 6, Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra, Suiza, 1975, pp. 58.

MASTRAPA, Melero Aracell, CONSIDERACIONES JURIDICAS SOBRE EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, (Miembro del Consejo Nacional de la Cruz Roja Cubana y Especialista de la Dirección de Organismos Internacionales del MINREX), Ed. MINREX, Cuba, 1986., pp.43

NAHLIK, Stanislaw E. Compendio de derecho internacional humanitario, Ed. CICR, Separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Julio-Agosto de 1984., pp. 53

RAMOS, Balboa Alejandra Donaji, SORTEO ORO RASPADITO, Cruz Roja Mexicana, Proyecto Terminal, México, D.F., pp. 91

REGLAMENTO SOBRE EL USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA O DE LA MEDIA LUNA ROJA POR LAS SOCIEDADES NACIONALES. (Aprobado por el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja en Budapest, noviembre de 1991) Ed. Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1991., pp. 60

RODRIGUEZ, Lobato Raúl. LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA, México, D.F., 1983. pp.108.

RUEDA, M.J.J.G. De. Ciencia Humanitaria, Difusión Ginebra. Ed. CICR, Suiza, 1965. pp.107

ESPINOZA, Vergara Mario. MANUAL BASICO DE VOLUNTARIADO SOCIAL. Ed. Fondo de publicaciones del voluntariado., San José, Costa Rica, 1984, pp.218

GIBBS, Susan L., El Papel de la Mujer en la Cruz Roja/Media Luna Roja. Estudios del DIH sobre el Desarrollo. No. 7. Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra. Impreso en Italia, 1990. pp.81

GURVITCH, Georges. Tres capítulos de historia de la sociología: Comte, Marx y Spencer., Ed. Nueva Visión, Argentina, 1970. traducc. Horacio Crespo. "Trois chapitres d'histoire de la sociologie: Auguste Comte, Karl Marx et Herbert Spencer". pp. 205

HARRY, Alpert, DURKHEIM. Ed. Fondo de Cultura Económica., traducc. José Medina Echavarría., 2a. ed., México, 1986. pp. 282

JESNNERET, FRANÇOIS. ETAL. SUISSE PAYS ALPIN AU COEUR DE L'EUROPE. Ed. Kümmerly + Frey, Berne, Suisse, 1979. pp. 248

LOSSIER, J.G., Castiglione delle Stiviere e la Croce Rossa. Ed. Museo Internazionale della Croce Rossa, Ginevra, 1979. pp. 248

MAGAT, Richard., La Cruz Roja en perspectiva: Opiniones diversas, Comité Mixto para la Reevaluación del Comedido de la Cruz Roja. Documento Informativo No. 8, Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra, Suiza, 1975, pp. 56.

MASTRAPA, Melero Araceli, CONSIDERACIONES JURIDICAS SOBRE EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO., (Miembro del Consejo Nacional de la Cruz Roja Cubana y Especialista de la Dirección de Organismos Internacionales del MINREX), Ed. MINREX, Cuba, 1986., pp.43

NAHLIK, Stanislaw E. Compendio de derecho internacional humanitario, Ed. CICR, Separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, Julio-Agosto de 1984., pp. 53

RAMOS, Balboa Alejandra Donají, SORTEO ORO RASPADITO, Cruz Roja Mexicana, Proyecto Terminal, México, D.F., pp. 91

REGLAMENTO SOBRE EL USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA O DE LA MEDIA LUNA ROJA POR LAS SOCIEDADES NACIONALES. (Aprobado por el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja en Budapest, noviembre de 1991) Ed. Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1991., pp. 60

RODRIGUEZ, Lobato Raúl. LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA., México, D.F., 1983. pp. 108.

RUEDA, M.J.J.G. De. Ciencia Humanitaria, Difusión Ginebra. Ed. CICR, Suiza, 1965. pp.107

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Organismos Internacionales, México, D.F., 1993, pp. 130

SWINARSKI, Christophe. INTRODUCCION AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, (Asesor Jurídico del CICR), Ed. Comité Internacional de la Cruz Roja e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica - Ginebra, 1984., pp. 72

TANSLEY, Donald D. Informe final: Una Agenda para la Cruz Roja, Comité Mixto para la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja. Serie de Documentos de estudio. Ed. Instituto Henry Dunant, Ginebra, Suiza, 1975, pp. 143.

TIMASHEFF, Nicholas S., LA TEORIA SOCIOLOGIA, su naturaleza y desarrollo, Ed. Fondo de Cultura Económica, 24 ed., México, 1989., pp.397

ANEXO 1

ANEXO 1

Hasta ahora, los Premios Nobel de la Paz entregados son:

- 1901 JEAN HENRY DUNANT (SUIZA); FREDERIC PASSY (FRANCIA)
- 1902 E. DUCOMMUM (SUIZA); CHA. GOBAT (SUIZA)
- 1903 WILLIAM R. GREMER (GRAN BRETAÑA)
- 1904 INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL (BELGICA)
- 1905 BARONESA BERTHA VON SUTTNER (AUSTRALIA)
- 1906 THEODOR ROOSEVELT (E.U.A.)
- 1907 ERNESTO TEODORO MONETA (ITALIA); LUIS RENAULT (FRANCIA)
- 1908 PONTUS ARNOLDSON (SUECIA); FREDRIK BAJER (DINAMARCA)
- 1909 AUGUSTE BEERNAERT (BELGICA); BALLUAT D'ESTOURNELLES CONSTANT (FRANCIA)
- 1910 OFICINA INTERNACIONAL PARA LA PAZ (SEDE EN BERNA)
- 1911 TOBIAS M. ASSER (HOLANDA); ALFRED H. FRIED (AUSTRIA)
- 1912 ELIHU ROOT (E.U.A.)
- 1913 HENRI LA FONTAINE (BELGICA)
- 1914 NO OTORGADO
- 1915 NO OTORGADO
- 1916 NO OTORGADO
- 1917 COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (SEDE EN GINEBRA)
- 1918 NO OTORGADO
- 1919 WOODROW WILSON (E.U.A.)
- 1920 L. BOURGEOIS (FRANCIA)
- 1921 KARL HAJLMAR (SUECIA); LOUS LANGE (NORUEGA)
- 1922 FRIDTJOF NANSEN (NORUEGA)
- 1923 NO OTORGADO
- 1924 NO OTORGADO
- 1925 AUSTEN CHAMBERLAIN (GRAN BRETAÑA); CHARLES DAWES (E.U.A.)
- 1926 ARISTIDE BRIAN (FRANCIA); GUSTAV STRESSEMAN (ALEMANIA)
- 1927 LUDWING QUIDDE (ALEMANIA); FERDINAND BUISSON (FRANCIA)
- 1928 NO OTORGADO
- 1929 F.B. KELLOGG (E.U.A.)
- 1930 N. SODERBLOM (SUECIA)
- 1931 JANE ADDAMS (E.U.A.); NICHOLAS M. BUTLER (E.U.A.)
- 1932 NO OTORGADO
- 1933 NO OTORGADO
- 1934 NORMAN ANGELL ; ARTHUR HENDERSON (AMBOS GRAN BRETAÑA)
- 1935 CARL VON OSSIETZKY (ALEMANIA)
- 1936 C. SAAVEDRA LAMAS (ARGENTINA)
- 1937 EDGAR CECIL OF CHELWOOD (GRAN BRETAÑA)
- 1938 COMITE NANSEN (SEDE EN GINEBRA)
- 1939 NO OTORGADO
- 1940 NO OTORGADO
- 1941 NO OTORGADO
- 1942 NO OTORGADO
- 1943 NO OTORGADO
- 1944 COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (SEDE EN GINEBRA)
- 1945 CORDELL HULL (E.U.A.)

- 1946 JOHN R. MOTT (E.U.A.)
 1947 THE FRIENDS SERVICE COUNCIL (GRAN BRETAÑA); THE AMERICAN FRIENDS SERVICE COMMITTEE (E.U.A.)
 1948 NO OTORGADO
 1949 JOHN BOYD ORR (GRAN BRETAÑA)
 1950 RALPH BUNCHE (E.U.A.)
 1951 LEON JOUHAUX (FRANCIA)
 1952 ALBERTO SCHWEITZER (FRANCIA)
 1953 GEORGE C. MARSHALL (E.U.A.)
 1954 ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)
 1955 NO OTORGADO
 1956 NO OTORGADO
 1957 LESTER PEARSON (CANADA)
 1958 DOMINIQUE PIER (BELGICA)
 1959 PHILIP NOEL-BAKER (GRAN BRETAÑA)
 1960 A. LUTHULI (REPUBLICA SUDAFRICANA)
 1961 DAG HAMMARSKJOLD (SUECIA) (POSTUMO)
 1962 NO OTORGADO
 1963 COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) Y LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA (SEDE EN GINEBRA)
 1964 MARTIN LUTHER KING (E.U.A.)
 1965 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AYUDA A LA INFANCIA (UNICEF)
 1966 NO OTORGADO
 1967 NO OTORGADO
 1968 RENE CASSIN (FRANCIA)
 1969 ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
 1970 NORMAN BORLAUG (E.U.A.)
 1971 BILLY BRANDT (R.F.A.)
 1972 NO OTORGADO
 1973 LE DUC THO (VIETNAM) NO ACEPTADO; HENRY KISSINGER (E.U.A.)
 1974 SEAN MAC BRIDE (IRLANDA); EISAKU SATO (JAPON)
 1975 ANDREI SAJAROV (URSS)
 1976 BETTY WILLIAM Y MAIREAD CORRIGAN (IRLANDA DEL NORTE)
 1977 AMNISTIA INTERNACIONAL
 1978 ANUAR EL-SADAT (EGIPTO); MENAHEM BEGIN (ISRAEL)
 1979 AGNES GONXHA BOJAXHIU, MADRE TERESA DE CALCUTA (YUGOSLAVIA)
 1980 ADOLFO PEREZ ESQUIVEL (ARGENTINA)
 1981 ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)
 1982 ALVA MYRDAL (SUECIA); ALFONSO GARCIA ROBLES (MEXICO)
 1983 LECH WALESA (POLONIA)
 1984 DESMOND TUTU (SUDAFRICA)
 1985 ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MEDICOS PARA LA PREVENCION DE LA GUERRA NUCLEAR.
 1986 ELIE WIESEL (E.U.A.)
 1987 OSCAR ARIAS (COSTARRICA)
 1988 TROPAS DE PACIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS (CASCO AZULES)
 1989 TENSINGN GYATSO, DALAI LAMA (CHINA)
 1990 M.S. GORBACHOV (URSS)
 1991 AUNG SUU KYI (BIRMANIA)*
 1992 RIGOBERTA MENCHU TUM (GUATEMALA)**
 1993 NELSON MANDELA Y W. DE KLERK (SUDAFRICA)

1993 YASSER ARAFAT (OLP), SHIMON PERES E ISAAC RABIN (ISRAELÍES)**

* FUENTE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES, MEXICO, D.F., 1993, 130 pp.

Después de enumerar a quienes fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz, nos permite hacer la siguiente reflexión: el Premio Nobel de la Paz concedido en 1992 (que se entregó en 1993) a la Guatemalteca Rigoberta Menchú Tum, se encuentra en consonancia con una tendencia observada en los últimos años de la concesión de este prestigiado galardón: que tiene "UN SENTIDO BIVALENTE"; por un lado, se reconoce la innegable actitud pacifista de Menchú Tum, para terminar con el conflicto armado en su país; por otro, el reconocimiento a un representante indígena de América por la celebración de los 500 años del encuentro de dos culturas.

Este sentido bivalente se ha venido manifestando según las tendencias políticas prevalecientes en el mundo, por ejemplo en 1975, el galardón a Andrei Sajarov, sentó un mal precedente en la ex-Unión Soviética, por la situación política en la que se encontraba; al igual que la del argentino Adolfo Pérez Esquivel (1980), durante la dictadura militar; en Polonia y en la Sudafrica del Apartheid, en 1983 y 1984, respectivamente, los concedidos a Lech Walesa y al Obispo Anglicano Desmond Tutu.

Otro ejemplo más claro es el del Premio Nobel de la Paz, concedido en 1989 al Dalai Lama; el Consejero de la Embajada China en Oslo afirmó: *"El Nobel de la Paz lo otorga el Parlamento Noruego y esta concesión constituye una INJERENCIA DESCARGADA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LA NACION CHINA Y UNA HERIDA INFLINGIDA AL PUEBLO CHINO."* SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, p.84.

Esta tendencia, observada por el Comité de Oslo, revela una incongruencia con los verdaderos fines para los que fue creado tal reconocimiento. Algunos Premios que la gran mayoría reprochó

fueron el de Kissinger o el de Menahem Begin, pero algunos otros han sido realmente otorgados a quienes con su ejemplo han ayudado al mantenimiento de la paz en el mundo, tal es el caso en 1912 con el Ministro de Guerra norteamericano Elihu Root, que luchó por formar un Tribunal de Arbitraje para problemas entre países, o el de Cecil Chelwood, en 1957, quien apoyó decididamente la resurrección de una Sociedad de la Naciones realmente efectiva; otros Premios han caído en la indiferencia o en el olvido.

Tras las dos grandes guerras, se premió a organizaciones humanitarias que intervinieron en ellas, como la Cruz Roja Internacional o la Y.M.C.A. (a esta en la persona de su Presidente, John R. Mott, en 1946). Coherente con la situación, fué la decisión del Comité de Oslo durante los dos grandes guerras en cuyos años no hubo Nobel de la Paz, así como la no concesión del galardón en 1955 y 1956 a causa de la Guerra Fría, ya que según el Parlamento Noruego, la Paz es un bien muy frágil.

El último Premio Nobel otorgado es el de 1994, que se dió a tres personas el 10 de diciembre de 1994, y que son: Yasser Arafat (Líder Palestino), Isaac Rabin (Primer Ministro Israelí) y Shimon Peres (Canciller Israelí), lo cual no gustó a algunas personas que consideran que Arafat es un terrorista, e incluso la renuncia de uno de los integrantes del Comité de Oslo, en protesta por esta designación, sin embargo, siguen los actos de violencia tanto en Israel como en la zona de Gaza y Sijordanía. Si bien, se ha trabajado en un pacto de paz, no se ha logrado mucho, puesto que en las negociaciones el avance ha sido muy despacio, por lo que, volvemos a las tendencias políticas prevaletentes en el mundo, para poder designar a los galardonados, y que por primera vez se entrega a tres personas; por otra parte, tres mil personas se manifestaron en Gaza contra los acuerdos de paz, manifestación convocada por el Frente Popular de Liberación Palestina, y coincidió con el 27 aniversario de la creación de esta organización, así como con el aniversario de

la Intifada, la sublevación palestina iniciada en 1987; igualmente decenas de israelíes marcharon en Jerusalén, en protesta por la asignación del Nobel a Arafat, mientras criticaron (el bloque derechista Likud) a Rabin y a Peres por aceptar compartir el galardón con el líder palestino; sólo una cuestión más: que pensaría Alfred Nobel en este momento.

ANEXO 2

ANEXO 2

SOCIEDADES NACIONALES MIEMBROS DE LA FEDERACION INTERNACIONAL

AFGANISTAN	FINLANDIA	NORUEGA
ALBANIA	FRANCIA	NUEVA ZELANDIA
ALEMANIA	GAMBIA	PAISES BAJOS. LOS
ANGOLA	GHANA	PAKISTAN
ANTIGUA Y BARBUDA	GRAN BRETAÑA	PANAMA
ARABIA SAUDITA	GRECIA	PAPUA NUEVA GUINEA
ARGELIA	GRANADA	PARAGUAY
ARGENTINA	GUATEMALA	PERU
AUSTRALIA	GUINEA	POLONIA
BAHAMAS	GUINEA-BISSAU	PORTUGAL
BAHREIN	GUYANA	QATAR
BANGLADESH	HAITI	RUMANIA
BARBADOS	HONDURAS	RUSIA, FEDERACION *
BELGICA	HUNGRIA	RWANDA
BELIZE	ISLANDIA	SAINT KITTS Y NEVIS
BENIN	ISLAS SALOMON, LAS	SAMOA OCCIDENTAL
BOLIVIA	INDIA	SAN MARINO
BOTSWANA	INDONESIA	SN.VICENTE Y LAS GRANADINAS
BRASIL	IRAN	SANTA LUCIA
BULGARIA	IRAK	SANTO TOME Y PRINCIPE
BURKINA FASO	IRLANDA	SENEGAL
BURUNDI	ITALIA	SEYCHELLES
CABO VERDE	JAMAICA	SIERRA LEONA
CAMBOYA	JAPON	SINGAPUR
CAMERUN	JORDANIA	SIRIA, REP.ARABE
CANADA	KENYA	SLOVENIA
CENTROAFRICANA, REP.	KOWAIT	SOMALIA
CHAD	LAO, REP.DEM.POP.	SRI LANKA
CHECA., REP.	LESOTHO	SUDAFRICA
CHILE	LETONIA	SUDAN, REP.
CHINA	LIBANO	SUECIA
COLOMBIA	LIBERIA	SUIZA
CONGO	LIBIA, JAMAHIRIYA ARABE	SURINAME
COREA, REP.	LIECHTENSTEIN	SWAZILANDIA
COREA, REP.POP.DEM.	LITUANIA	TAILANDIA
COSTA RICA	LUXEMBURGO	TANZANIA
CÔTE D'IVOIRE	MADAGASCAR	TOGO
CROATIA	MALASIA	TONGA
CUBA	MALAWI	TRINIDAD Y TOBAGO
DINAMARCA	MALI	TUNEZ
DJIBOUTI	MALTA	TURQUIA
DOMINICA	MARRUECOS	UCRANIA
DOMINICANA, REP.	MAURICIO	UGANDA
ECUADOR	MAURITANIA	URUGUAY
EGIPTO	MEXICO	VANUATU
EL SALVADOR	MONACO	VENEZUELA
EMIRATOS ARABES UNIDOS	MONGOLIA	VIETNAM
ESLOVAQUIA	MOZAMBIQUE	YEMEN, REP.ARABE
ESPAÑA	MYANMAR	YUGOSLAVIA**
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NAMIBIA	ZAIRE
ESTONIA	NEPAL	ZAMBIA
ETIOPIA	NICARAGUA	ZIMBABWE
FIJI	NIGER	
FILIPINAS	NIGERIA	

FUENTE: DIRECTORIO DE DELEGADOS, FED. INT. SOC. DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA. SUIZA, DICIEMBRE DE 1993.